



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

El voto de los mexicanos en el extranjero en 2006.
Un análisis de los resultados electorales de la diáspora mexicana

TESIS QUE, PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES,

PRESENTA

Gabriel Salvador González Pérez

DIRECTOR:

Dr. Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz

Ciudad de México, febrero de 2020

*A Esperanza Ventura,
por todo el amor.*

Nada de lo que el hombre ha sido, es o será,
lo ha sido, lo es ni lo será de una vez para siempre,
sino que ha llegado a serlo un buen día
y otro buen día dejará de serlo.

JOSÉ ORTEGA Y GASSET

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	3
A MANERA DE INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1: ELEMENTOS TEÓRICOS	16
CORRIENTE SOCIOLOGICA	17
CORRIENTE SOCIOPSICOLÓGICA	22
CORRIENTE DE LA ELECCIÓN RACIONAL.....	26
CAPÍTULO 2: LA LUCHA POR EL VOTO	29
LAS PRIMERÍSIMAS PETICIONES: DE LOS MEXICANOS EN KANSAS Y CALIFORNIA ANTE LAS ELECCIONES DE 1917 Y 1929, A LA DÉCADA DE 1980	30
1988: LA PRESIÓN SE RETOMA	33
CASI SE GANA LA BATALLA HACIA EL 2000 (O LA IMPORTANCIA DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA)	40
CAPÍTULO 3: LEGISLACIÓN.....	51
MIGRANTES Y EL GOBIERNO DE FOX. EL ACUERDO PARTIDISTA Y LEGISLATIVO.....	52
DUDAS Y MODIFICACIONES EN EL SENADO	60
APROBACIÓN Y PROMULGACIÓN.....	66
CAPÍTULO 4: RESULTADOS	68
PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIÓN	70
RESULTADOS DE LA(S) ELECCIÓN(ES)	72
CAPÍTULO 5: LA ENCUESTA DEL PEW HISPANIC CENTER.....	94
EL ANÁLISIS DE SURO Y ESCOBAR	95
ESCARBANDO UN POCO MÁS ALLÁ EN LOS DATOS DE LA ENCUESTA.....	101
REFLEXIONES FINALES	131
ANEXO.....	144
REFERENCIAS.....	145

AGRADECIMIENTOS

Dios, vaya que soy afortunado. Tener que agradecer por tanto y a tantos seguro es señal de suerte muy buena. Sin embargo, por espacio, mencionaré sólo a algunos. Gracias a mi familia, conmigo desde siempre. A mi mamá —la persona más bondadosa—, por su exagerada generosidad, su optimismo inquebrantable, y por lograr "más con una gota de miel que con un barril de hiel". A mi papá, por su esfuerzo, su ánimo alegre, y por enseñarme la importancia de la honestidad y la verdad. A Miguel, compañero y cómplice desde que tengo memoria, por su nobleza, lealtad, y energía siempre festiva. A Rafael, por ser el tipo más *cool* que conozco, y por enseñarme que los miedos —propios y ajenos— no deben frenar nuestros sueños. Gracias a los cuatro. Mis palabras nunca harán justicia a su cariño.

Gracias a mis abuelos, por su amor siempre desmedido y por exagerar en consentirme —a lo que, por supuesto, me malacostumbré. También, por tantas enseñanzas, que no cabrían en este par de páginas. A tíos y primos, en especial a mi tío Raúl, al que le debo tanto que realmente no sabría por dónde empezar; gracias, sobre todo, por el apoyo y los consejos de los últimos años. Una deuda especial me une a las familias Blanco y De la Rosa —empezando por Gregorio e Isabel—, que no sólo me hicieron sentir bienvenido en la Ciudad de México desde el primer día, sino que además me adoptaron en sus casas como uno de los suyos. Son también ustedes parte de los míos.

A mis amigos de Guadalajara: Karla (Hernández), Isra, Betty, Rich y Daniel, por los incontables años de estar en buenas y no tan buenas. A Checo, Quique, Dany y Karla (Galletto), por recordarme el gusto por la música electrónica, y por las aventuras persiguiéndola. A Fer y Roy —y a Lore, su mamá—, Luis Enrique, Chema, Genaro, Pablo, Arthur y Gen, no sólo por ser grandes y muy queridos amigos, sino también por cuidar de Miguel. Gracias a todos ellos, pues me volvieron más llevaderos todos los —

muchos— meses que me tomó escribir este trabajo. Por supuesto, no me olvido de Mercedes, Adriana, Stephy, Laura, Diego, Leo y Raúl. Su amistad en la prepa (y de Raúl en profesional) hicieron esos años todavía más disfrutables. Gracias por que su compañía sigue hasta hoy.

A mis amigos de la Ciudad de México, por hacerme sentir bienvenido. A Jasso — y su familia—, por la generosidad y el consejo. A Emmanuel, por mostrarme los secretos de su ciudad. A Tenoch, por la amistad inmune al tiempo.¹ A Lalo, Hamid, Carlos, Alitzel, Omar, Luis Eduardo y Carlos Manuel. Por ustedes no sólo no padecí, como tantos mencionan, el paso por El Colegio, sino que lo disfruté cínicamente. Gracias a F. P. por la sonrisa, y a Y. B. por la lección, a pesar de que la aprendí a la mala. Agradezco enormemente la amistad y la guía de Luz, Jimena, Lupita, Pablo, Roberto, Paola, Miguel y Javier, que hicieron mejor y más disfrutable mi paso por el Instituto Nacional Electoral.

Gracias a Frank Beyersdorf, por la más honesta de las lecciones sobre decir adiós. No puedo dejar de mencionar a Meri, Sylvan, Davy, Jussi y Simon (así, sin acento). Gracias, porque a veces la aventura se disfruta mejor con compañía. No sé si, o cuándo, nuestros caminos volverán a coincidir pero, donde estén, les deseo una buena vida.

Al profesor Reynaldo Ortega le debo un agradecimiento en dos facetas. Primero, como director de esta tesis, por soportar con estoicismo mis idas y vueltas, y por asesorarme con un equilibrio de guía y libertad —trabajo que, estoy seguro, es mucho más difícil de lo que parece. Segundo, como profesor, por luchar para que las mentes de sus estudiantes dejaran de ser, como él dice, *tabula rasa*, y por enseñarme una valiosa lección: para obtener una buena respuesta, hay que iniciar con una buena pregunta.

Gracias a las doctoras Fernanda Somuano y Beatriz Zepeda, por leer esta tesis y por sus comentarios que, sin duda, la fortalecieron. A don Luis Aboites, por su sencillez y cercanía, y por su clase, que no sólo fue la primera que tuve en El Colegio, sino porque

¹ Estos dos, además, me animaron a acompañarlos al concierto de quien ahora considero *la* artista de nuestra generación, que con su música logró "consagrar la gloria de nuestra juventud".

también ahí se comenzó a gestar el antecedente de este trabajo. A mi querida profesora Marisela Connelly —que exige mucho a sus estudiantes, pero les regresa todo con creces—, por sus esclarecedoras lecciones y por su amistad durante este último par de años.

A Mauricio Rodríguez, profesor y amigo, por su invaluable apoyo con la estadística descriptiva de esta tesis. A la profesora Celia Toro, por la más lúcida lección sobre la amistad, que nos regaló con la naturalidad de quien habla del clima. Gracias también a los profesores Gerardo Esquivel, Humberto Garza, Rogelio Hernández, Soledad Loaeza, Érika Pani y Lorena Ruano. Por supuesto, no me olvido de la entrañable profesora Martha Elena Venier, que me enseñó a buscar la sencillez, y de quien no fui buen estudiante, pero sí uno muy orgulloso.

Zapopan, Jalisco, 20 de febrero, 2020.



A MANERA DE INTRODUCCIÓN

“[...] Estoy aquí gracias a muchos años de robos por parte de los políticos [...] Quiero regresar, ver crecer a mis hijos en un país próspero, y qué no los discriminen [sic]”,² se lee en un mensaje que, junto con su boleta, envió algún ciudadano que votó desde el extranjero en 2018. Este recado —que iniciaba con palabras altisonantes exigiendo que no se anulara su voto— fue uno de tantos que encontraron ese año los funcionarios encargados de recibir los sobres con sufragios, provenientes de allende nuestras fronteras. En vísperas de la elección del 1 de julio de ese año, el Instituto Nacional Electoral (INE, antes Instituto Federal Electoral, IFE) los puso en exhibición en su “macrosala de prensa”.

Los mensajes eran variados, desde quien pidió reformas a la legislación electoral: “Mirreyes INE: No a las coaliciones. 2ª vuelta electoral. Bajar prerrogativa [de partidos políticos]. No a candidatos acusados de delitos. Bajarse salario, digno sí, ofensivo no. No a tanta basura electoral”,³ 4 hasta quien vio la oportunidad de expresar su sentido del humor: “Querido gobierno mexicano [:] escribo porque llo lla di mi voto [:] Espero que me envíen mi Boin y mi despenza [sic]”.⁵ Sin embargo, la mayoría de estos textos eran relativamente cortos, con frases como “no al fraude electoral”, “no se roben mi voto” o “no cambien mi voto”.

Aunque anecdóticos, estos mensajes me recordaron, casi inevitablemente, el espíritu de la complejidad del sistema electoral mexicano: la desconfianza. Partiendo de

² Anónimo, mensaje enviado en el sobre para votar desde el extranjero en la elección presidencial de 2018, mostrado con otros en la macrosala de prensa del Instituto Nacional Electoral (INE) bajo el título de "Mensajes de mexicanos residentes en el extranjero, junto con el sobre de su voto", Instituto Nacional Electoral, México, junio de 2018.

³ El texto en este mensaje estaba escrito en lo que parecían ser viñetas. Me tomé la libertad de escribir todas las peticiones de corrido para facilitar su lectura, pero dejo el contenido textual.

⁴ Anónimo, mensaje enviado en el sobre-voto para votar desde el extranjero en la elección presidencial de 2018, mostrado junto con otros en la macrosala de prensa del Instituto Nacional Electoral bajo el título de "Mensajes de mexicanos residentes en el extranjero, junto con el sobre de su voto", Instituto Nacional Electoral, México, junio de 2018.

⁵ *Loc. cit.*

la noción de Przeworski sobre democracia: “un sistema en el que los partidos pierden elecciones”,⁶ retomo la idea de Sonnleitner sobre que la función principal de los procesos electorales en un sistema democrático no es tanto determinar a los ganadores, sino lograr el reconocimiento de los perdedores⁷ —aunque yo diría que ambas son igual de importantes, y que, aunque esta *debería* ser su función, dicho objetivo no siempre se logra.

Para que los partidos y candidatos perdedores (y sus votantes) reconozcan el resultado, es necesario que confíen en el desarrollo de las elecciones. Así, el *intento* por asegurar la confianza de distintos actores⁸ en los procesos electorales y sus resultados ha resultado en normas muy estrictas.⁹ Dicho intento ha sido, generalmente, fallido. Ortega, Somuano y Sonnleitner coinciden en que, a pesar de que los procesos electorales mexicanos han tendido a mejorar en la calidad de su organización desde hace casi treinta años, la confianza de los ciudadanos en el entonces IFE —en el caso de los primeros dos— y en “la limpieza misma de las elecciones” —en el caso del tercero— ha bajado desde el 2000.¹⁰

Reglas estrictas pueden implicar barreras importantes a la participación, sobre todo al hablar de una modalidad de voto especialmente compleja como la que se hace desde el exterior. Creo que las consecuencias de estos obstáculos pueden ir más allá de sólo acotar el número de personas que votó en la elección presidencial, especialmente en el caso de 2006.

⁶ Adam Przeworski, *Democracy and the Market: Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America*, Cambridge, Nueva York y Melbourne, Cambridge University Press, 1991, p. 10. Ésta y todas las traducciones del inglés son mías.

⁷ Véase Willibald Sonnleitner, “¿Para qué (no) sirven las elecciones en México? De la legitimidad de los comicios consensuales del régimen posrevolucionario a la desconfianza ciudadana en la limpieza de las elecciones competitivas”, en Arturo Alvarado (coord.), *Elecciones en México: cambios, permanencias y retos*, México, El Colegio de México, 2016, pp. 23-26.

⁸ Partidos, candidatos, ciudadanos, etc.

⁹ Véase Alonso Lujambio, *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana* (con la colaboración de Horacio Vives), México, Océano, 2000, pp. 118-121, y José Woldenberg, *Historia mínima de la transición democrática en México*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 69-75, 80-86, 93-97, y 109-116.

¹⁰ Reynaldo Ortega y María Fernanda Somuano, *Estudio sobre la confianza en el Instituto Federal Electoral*, México, El Colegio de México, 2014, en https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CDD/CDD-estructura/DOCS/Confianza_IFE_final.pdf en adelante, *Estudio sobre la confianza en el IFE*, consultado el 1 de julio de 2019, pp. 125-131, y Willibald Sonnleitner, *op. cit.*, p. 54.

Tras un proceso legislativo de aproximadamente una década —y después de un periodo de presión de grupos de migrantes aún más largo—, la elección presidencial del verano de 2006 fue la primera en la que se implementó la participación electoral de los ciudadanos mexicanos viviendo fuera del territorio nacional. La petición por el reconocimiento de este derecho puede rastrearse más de un siglo en el pasado, cuando en 1917 el periódico *El Cosmopolita* de Kansas City organizó una votación de ensayo para los mexicanos viviendo en esa ciudad.¹¹ Desde ahí, la historia de la presión de los migrantes en Estados Unidos por el voto tuvo altibajos. Uno de los logros más importantes fue que, como parte de la “ambiciosa” reforma electoral de 1996,¹² se eliminara de la Constitución una importante restricción territorial al voto activo.

El reconocimiento implícito de este derecho no significó, sin embargo, que los migrantes pudieran ejercerlo. No fue sino hasta 2005 que las modificaciones constitucionales se reflejaron e instrumentaron en la ley correspondiente. Esto permitió al IFE incorporar la novedosa modalidad de voto en la preparación de la jornada electoral de 2006.

A pesar de expectativas, esfuerzos —de grupos de migrantes por exigir este derecho, y de funcionarios por reconocerlo e implementarlo—, largo tiempo y enormes recursos económicos invertidos en el proceso, el número de votos recibidos no llegó ni al 1% de la participación a la que se aspiraba, de unos 4 millones de personas.

No se menosprecie, sin embargo, el potencial que tiene el voto desde el exterior. Creo que su importancia en procesos electorales futuros puede incrementarse significativamente. Facilitando la participación —pasos en dirección correcta ya se

¹¹ Gonzalo Badillo y Carlos González, "El voto foráneo de Michoacán en el espejo", en Gonzalo Badillo (coord.), *Michoacán y el voto en el extranjero. Una conquista de los migrantes*, Morelia, edición no venal, 2007, (en adelante *Michoacán y el voto en el extranjero*), p. 289; Jesús Martínez, "Breve e Incompleta Historia del Voto de los Michoacanos en el Extranjero", documento, disponible en <http://www.huellasmexicanas.org/alejandra/voto/Voto%20MigranteMichoacan.doc>, consultado el 5 de agosto de 2017 (en adelante, "Breve e Incompleta Historia del Voto de los Michoacanos en el Extranjero"), y Jorge Durand, "Siete tesis sobre el voto de los mexicanos en el exterior", en Juan José García, *Derechos políticos plenos para los mexicanos en el exterior*, México, Grupo Parlamentario del PRD en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2005 en adelante "Siete tesis sobre el voto de los mexicanos en el exterior", p. 113.

¹² José Woldenberg dice que la reforma electoral de 1996 fue “la más ambiciosa”, aunque en su texto no menciona lo relativo a que, con ésta, se eliminara la restricción que sólo permitía al ciudadano votar en el distrito en que estaba registrado. José Woldenberg, *op. cit.*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 109-116.

tomaron con la reforma político-electoral de 2014¹³ y, sobre todo, en elecciones cerradas como la que se estudia aquí, el voto de los migrantes podría influir en la definición de próximas contiendas.

Esta tesis, por supuesto, no es la primera que analiza el tema. Ya ha habido cantidad de aproximaciones desde distintos ángulos. Raúl Ross y Arturo Santamaría dedicaron buen tiempo a dejar testimonio de cómo —al menos desde inicios del siglo pasado— varios grupos de migrantes mexicanos en Estados Unidos ejercieron presión sobre las instituciones políticas del país para que hubiera reformas constitucionales y legales que reconocieran su derecho al voto.¹⁴

Yuri Beltrán especuló cuál hubiera sido la votación que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) habría recibido desde el exterior en la elección del 2000. Propuso que el voto de los migrantes se definiría, principalmente, en función de la inclinación política de sus comunidades de origen. Así, su argumento más osado desafió la popular creencia de que el voto de los expatriados se opondría al PRI, prefiriéndolo mucho menos que a sus adversarios, el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD).¹⁵ No es posible saber a ciencia cierta cuál habría sido el resultado del voto desde el exterior en 2000; sin embargo, las elecciones de 2006, 2012 y 2018 ayudaron a corroborar en mayor o menor medida su primer idea, aunque parecen desechar la segunda.

Leticia Calderón atribuye la distribución de las preferencias electorales de los migrantes en 2006 a la influencia de "su posición política histórica, y no tanto por el

¹³ La reforma del 2014, que derogó el COFIPE y lo sustituyó con la LGIPE trajo varios cambios al voto desde el exterior; los más importantes son la posibilidad de obtener la credencial para votar desde el extranjero, la opción de que el INE implementara el voto por vías diferentes a la postal, como la electrónica o la personal en consulados y embajadas, y la ampliación de cargos que se votan —se incluyen senadurías y algunas gubernaturas. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, arts. 329 y 334, en Cámara de Diputados, "Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales", http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf, consultado el 4 de octubre de 2019.

¹⁴ Véase Raúl Ross, *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, Culiacán Rosales, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1999 (en adelante, *Los mexicanos y el voto sin fronteras*), y Arturo Santamaría, 2006, *Emigrantes Mexicanos: Movimientos y Elecciones Transterritoriales*, s.c., Universidad Autónoma de Sinaloa, 2007 en adelante, *Emigrantes Mexicanos*).

¹⁵ Yuri Beltrán, *El voto de los mexicanos en el extranjero. Una estimación del voto priista*, tesis, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2004.

contexto de fuerte golpeteo y descalificación del adversario donde se libró la campaña".¹⁶ Estudiosa del tema, hace notar cómo en la elección en México no ocurrió "un 'voto espejo', reflejo idéntico del electorado nacional, como ocurre en la mayoría de las elecciones en el exterior [...] [sino] un 'espejo convexo' al lograr reunir una mayoría de votos para el PAN."

Salvador Ayala se interesó sobre el menudo número de mexicanos que participaron en la elección desde el extranjero en 2006. Específicamente, su trabajo analiza las causas de la abstención de los migrantes a votar en dicha jornada electoral. Ayala atribuye a las barreras institucionales al voto la principal causa de abstención. También menciona que una mayor escolaridad podría causar mayor interés en la elección, contribuyendo a "superar esas barreras".¹⁷

Me gustaría pensar que al menos en pequeña medida retomo el camino recorrido por ellos. Por supuesto, me baso en su obra —como en la de muchos otros— para escribir estas páginas. Sin embargo, el tema no se ha abordado de la manera en que lo hago aquí: analizando detalladamente qué tanto se parecen los patrones de votación de los migrantes en Estados Unidos a los de la población en México, y tratando de ubicar qué factores influyen sobre las preferencias electorales de los mexicanos que viven en el país del norte.¹⁸

Beltrán se enfoca en lo que hipotéticamente *hubiera* pasado en la elección del 2000; Calderón y Ayala tratan en sus textos la jornada del 2006, pero la primera sólo habla someramente de la distribución de preferencias de los migrantes —sin preguntarse realmente sus causas—, y el segundo sólo se enfoca en las causas de la abstención, sin preocuparse por cómo se distribuyó el voto entre candidatos. No lo digo como crítica; es claro que el objetivo de sus trabajos fue otro, pero creo que es valioso hacerse estas

¹⁶ Leticia Calderón, "Los superhéroes no existen": *Los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior*, México, Instituto Mora, 2010, en adelante "Los superhéroes no existen", p. 49.

¹⁷ Salvador Ayala, *La abstención de los mexicanos residentes en el exterior en las elecciones presidenciales de 2006*, tesis, México, El Colegio de México, 2011, pp. 128-130.

¹⁸ Exclusivamente para la elección presidencial de 2006, por supuesto.

preguntas: ¿cuáles son los patrones de votación de la diáspora mexicana en Estados Unidos que participó en la elección presidencial de 2006, y cómo se comparan éstos con el voto en territorio nacional?, y ¿qué factores pueden ayudar a explicar dichos patrones?

Las posibles respuestas que se esbozan son, por un lado, que los mexicanos que votaron desde el exterior en la elección presidencial de 2006 tienen patrones de votación que en general reflejan la tendencia de los resultados nacionales, aunque con ciertas diferencias —en beneficio del candidato del PAN y en perjuicio de los demás, especialmente del abanderado del PRI. Por otro, planteo que las barreras institucionales a la participación —producto de la legislación— son uno de los principales factores al explicar el comportamiento electoral de los mexicanos en el extranjero en 2006.

La importancia de dar respuesta a los cuestionamientos planteados más arriba radica al menos en tres factores: 1) los análisis previos todavía no han dado respuestas detalladas a estas preguntas, 2) a menos que en el futuro haya retrocesos importantes en el sistema democrático, es muy probable que en los próximos años también se pueda votar desde el exterior, y 3) la participación electoral de los migrantes ha aumentado conforme se reducen las barreras institucionales, por lo que es probable que cada vez sean una porción más importante del voto. Por esa razón, será necesario analizar los factores que influyen en sus preferencias, tal como se hace en México.

En este trabajo estudio cinco temas; a cada uno corresponde un capítulo. El primero tiene una revisión de elementos teóricos que me servirán para analizar los eventos que dan objeto a esta tesis. Se presenta al lector un análisis de las principales corrientes sobre comportamiento electoral. Parto, por supuesto, de los estudios clásicos, con las corrientes sociológica, sociopsicológica y de la elección racional.

En el capítulo dos hago un recuento de cómo varios grupos de migrantes —históricamente, y no sin trayectorias accidentadas— presionaron a diversas instituciones del Estado mexicano por el reconocimiento del derecho a votar desde el exterior, y cómo éstas respondieron a dichas peticiones. Como mencioné arriba, el primer antecedente

conocido se remonta hasta 1917, en Kansas. El tema reaparece en 1929, con la campaña de José Vasconcelos por la Presidencia. Sin embargo, no fue sino hasta la década de 1980 que comenzó a haber un diálogo más continuo e intenso entre estos grupos de migrantes y diferentes actores en México, por lo que retomo el análisis a partir de este periodo. Estudio las peticiones de dicho momento, con énfasis en las que se ubicaron cerca de la campaña de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988, y cómo siguió este vínculo tras la formación del PRD.

Por último, reviso la reforma constitucional de 1996, que eliminó la importante restricción territorial de que los ciudadanos votaran en el distrito en el que estuviesen registrados, lo que implícitamente abrió la puerta a la posibilidad de votar desde el exterior. También, repaso la exigencia de los migrantes por la legislación secundaria que implementara —con miras a la elección del 2000— lo que ya se permitía constitucionalmente.

El tercer capítulo tiene la última parte de esta historia: relativa a la legislación secundaria, que incluiría en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) los detalles sobre cómo debía organizarse el voto desde el exterior a partir de la elección de 2006. Ahí, reviso las acciones de los líderes migrantes para consolidar lo logrado en 1996, así como las respuestas del gobierno de Vicente Fox y de las distintas bancadas legislativas en las Cámaras de Diputados y Senadores. Esto sin omitir el papel del IFE en estas discusiones y en la posterior implementación del programa. Su importancia para este trabajo es sustancial no sólo por concluir la historia del proceso que permitió el voto desde el exterior en 2006, sino porque además ahí se revisan las partes más específicas de la ejecución del programa.

Aprovecho este momento para evidenciar algo importante: lo analizado en la mayor parte de la tesis —sobre todo los capítulos dos, tres y cinco— tiene un vínculo ineludible con los migrantes mexicanos viviendo en Estados Unidos. Por supuesto, estoy consciente que el voto en el extranjero permite a los mexicanos fuera del país votar

precisamente sin importar en donde se ubiquen: ésta fue una de las razones por las que se eligió la modalidad postal para implementarlo. No obstante, lo cierto es que la abrumadora mayoría de los mexicanos expatriados —y de quienes votaron desde fuera en 2006— viven en ese país. Así, las presiones por la legislación, en los capítulos segundo y tercero, y la encuesta a mexicanos que presento en el quinto, se relacionan con migrantes en EE.UU. Aunque estoy consciente de que esto resta algo de precisión al análisis, creo que es algo que se podría permitir, pues aproximadamente el 98% de nuestros compatriotas fuera del país¹⁹ —y 87% de quienes votaron ese año—,²⁰ estaban en Estados Unidos.

El capítulo cuatro tiene una revisión de los resultados de la elección presidencial de 2006 en su modalidad nacional y desde el extranjero, así como una comparación de éstos. Tal balance toma en cuenta la posición que cada candidato obtuvo en ambos tipos de votación, los porcentajes totales, y divididos por entidad federativa, así como un cotejo del triunfo de cada opción política en los 300 distritos en los que se divide el país. Como ya adelanté, el desempeño de los candidatos tiende a variar entre la votación dentro y fuera de México, por lo que parte importante de esta sección es analizar tales diferencias para, posteriormente, proponer una posible explicación. Aunque no es el tema principal de esta tesis, hablo de una de las grandes sorpresas de este primer ejercicio: la baja participación de nuestros compatriotas. Su importancia aquí radica principalmente en su vínculo con las barreras a la participación²¹ y —sospecho— con la votación por candidato.

¹⁹ Los datos de los mexicanos en el exterior son de 2009. Ésta es la cifra más antigua que presenta el Instituto de los Mexicanos en el Exterior en su sitio. Instituto de los Mexicanos en el Exterior, "Población mexicana en el mundo", http://www.ime.gob.mx/estadisticas/mundo/historico/h_2017/2011/mundo_historico_2011.html, consultado el 2 de octubre de 2019, en adelante "Población mexicana en el mundo". Nótese que a pesar de que los datos del sitio se presentan como de 2011, al abrir el mapa interactivo, se citan datos de 2009.

²⁰ Instituto Nacional Electoral, *Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Capítulo V, Jornada Electoral (actos previos, desarrollo y posteriores)* en https://portalanterior.ine.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/pdf/tomoIV/tomoIV.pdf, consultado el 3 de marzo de 2019 (en adelante, *Informe Final VMRE 2006, Capítulo V*), p. 54.

²¹ Véase Salvador Ayala, *op. cit.*

El último capítulo toma los datos de la encuesta que el Pew Hispanic Center (PHC) hizo a mexicanos viviendo en Estados Unidos. Ésta, al basarse en una muestra estadísticamente representativa de ellos, puede ayudar a imaginarse el reparto de preferencias electorales del 98% de nuestros compatriotas allende las fronteras, lo que se refleja también en la participación desde el extranjero dividida por país de residencia, pues casi el 90% de quienes enviaron su sobre-voto lo hicieron desde EE.UU.²²

Los datos que proporciona el estudio del PHC permiten acercarse a ver qué tanto se parecen —o no— las preferencias electorales de los mexicanos *que viven* en el extranjero con las de aquellos *que votaron* desde allá.²³ Como ya afirmé, creo que las barreras institucionales a la participación son un factor clave a tomar en cuenta al estudiar los resultados del voto desde el exterior. Así, es indispensable partir del supuesto de que las preferencias de quienes lograron votar *no necesariamente* coinciden con las del universo total.

También, el capítulo cinco también tiene el análisis de otras variables —a mi parecer relevantes—: edad, conocimiento básico sobre la elección, ingreso, escolaridad, posesión de credencial para votar, tiempo viviendo en Estados Unidos, identidad partidista, y pertenencia a asociaciones de mexicanos en ese país. Éstas se "cruzan" con las preferencias electorales por candidato que dijeron tener los encuestados, de modo que las tablas resultantes muestran cómo se divide el apoyo a cada contendiente, dependiendo de los factores ya mencionados.

Por último, una nota que considero pertinente: a pesar de lo que se encuentre en los capítulos 4 y 5, no pretendo ostentar esta tesis como un trabajo que mezcle métodos cualitativos y cuantitativos. Lo considero meramente cualitativo, aunque en

²² De 32,632 que se recibieron, 28,335 vinieron de Estados Unidos (86.8%), seguidos por 1,108 de España (3.3%), 823 de Canadá (2.5%), 428 del Reino Unido (1.3%), 368 de Alemania (1.1%), 309 de Francia (0.9%), 151 de Suiza (0.05%), 137 de Italia (0.04%), etc.

²³ No está de más reiterar aquí algo relacionado con lo que ya mencioné arriba: estoy consciente de que la encuesta del PHC sólo contiene datos de mexicanos viviendo en EE.UU., y que por lo tanto los resultados de mi análisis no necesariamente serán tan exactos como si usara una encuesta representativa de *todos* los mexicanos en el exterior. Sin embargo, también considero que, al concentrarse la abrumadora mayoría de nuestros compatriotas —votantes o no— en ese país, podría tomarme cierta libertad de comparar la parte —los mexicanos en Estados Unidos— con el todo —los mexicanos en el extranjero.

determinados momentos uso algunas herramientas —y no sin ayuda— que, creo, sirven para ilustrar mejor mis argumentos.



CAPÍTULO I: ELEMENTOS TEÓRICOS

En esta sección espero encontrar elementos que ayuden a explicar las preferencias electorales de los votantes mexicanos en el exterior en la elección presidencial de 2006. Así, analizaré las tres teorías clásicas sobre formación de preferencias electorales: la corriente sociológica, la sociopsicológica, y la de la elección racional.

La primera (la corriente sociológica) afirma que los factores sociales —como religión, raza, región geográfica, estatus socioeconómico— son la influencia principal al determinar la preferencia electoral del individuo. La segunda —la sociopsicológica— dice que el factor más importante sobre el voto del individuo es su sentido de pertenencia a un grupo —en este caso, al partido—, lo que se ve reflejado en su identidad partidista. Por último, la corriente de la elección racional señala que lo que en realidad determina cómo votará el individuo es el beneficio que éste espera obtener a partir del triunfo un partido u otro.

La revisión de estos elementos teóricos es importante. Más adelante,²⁴ estas tres corrientes se traducirán en algunas de las variables que pondré a prueba, en mi intento por encontrar factores que influyeron sobre las preferencias electorales de los mexicanos en Estados Unidos durante el proceso electoral de 2006.

²⁴ Véase el capítulo 5.

En su texto clásico, *Political Man*, Seymour Martin Lipset dice que, en las democracias modernas, "el conflicto entre distintos grupos se expresa mediante partidos políticos, que básicamente representan una 'traducción democrática de la lucha de clases' ".²⁵ El reconocido sociólogo retoma la idea de Robert MacIver sobre que los partidos de derecha se asocian con los intereses de las clases altas y los de izquierda con las clases bajas. ²⁶ Lipset va un paso más allá, y dice que en "prácticamente cada país económicamente desarrollado los grupos de ingreso bajo votan principalmente por partidos de izquierda, mientras que los grupos de alto ingreso votan principalmente por partidos de derecha".²⁷

En un estudio posterior, Lipset —junto a Stein Rokkan— analiza la definición de los sistemas de partidos y de alineación de votantes a partir de distintos factores de conflicto en sociedades occidentales. Para ellos, los partidos en Occidente son "conglomerados de grupos que difieren en un amplio rango de temas, pero que están unidos por una hostilidad mayor hacia sus competidores en los otros campos [...] [por lo que hay] una *jerarquía de bases de división* [*cleavage bases*] en cada sistema".²⁸

Las revoluciones nacional e industrial en estas sociedades dieron lugar a cuatro tipos de divisiones [*cleavages*]: la primera trajo un conflicto entre la cultura de centralización y la resistencia de las provincias étnica, lingüística o religiosamente diferentes, pero también un enfrentamiento entre el Estado-nación centralizador, movilizador y estandarizador, y los privilegios de la iglesia. La segunda provocó una

²⁵ Seymour Martin Lipset, *Political Man. The Social Bases of Politics*, Garden City, Doubleday & Company, 1960, p. 220.

²⁶ MacIver también dice que el ataque o la defensa de estas posiciones no se hace en nombre de las clases, sino en nombre de los principios —aunque "principios opuestos han correspondido ampliamente a los intereses de las distintas clases". Robert MacIver, *The Web of Government*, Nueva York, MacMillan, 1947, pp. 216, 315, cit en *Ibid.*, p. 222.

²⁷ Seymour Martin Lipset, *op. cit.*, pp. 223-224.

²⁸ Cursivas de los autores. Seymour Martin Lipset y Stein Rokkan, "Cleavage Structures, Party Systems, and Voter Alignments: An Introduction", p. 6, en Seymour Martin Lipset y Stein Rokkan (eds.), *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*, Nueva York y Londres, The Free Press y Collier-Macmillan Limited, 1967.

segmentación entre terratenientes y empresarios industriales, además de otra entre empleadores y trabajadores.²⁹

Para estudiar la influencia de las divisiones sociales en el sistema de partidos, los autores definen cuatro umbrales en un sistema político: 1) legitimación,³⁰ 2) incorporación,³¹ 3) representación,³² y 4) poder mayoritario.³³ ³⁴ La disminución de uno de estos umbrales llevará a presiones para que uno u otro también cambien. Conforme hubo demandas por la extensión del derecho al voto,³⁵ también las hubo para la representación proporcional como medida de protección de minorías.³⁶ Así, la clase trabajadora, al obtener derecho a votar y ser votada, amenazó a los partidos del antiguo régimen, que exigen representación proporcional para sobrevivir.³⁷

Los autores concluyen que las etapas tempranas de la política competitiva fueron decisivas para la formación de los partidos: en algunos casos antes del reconocimiento del voto masivo, y en otros justo al comenzarse a movilizar las masas que acababan de adquirir este derecho. También, mencionan que los altos umbrales de representación iniciales pusieron a prueba a las organizaciones políticas. Las que sobrevivían solían estar afianzadas en la estructura social, por lo que no podían borrarse del panorama político sin dificultad. Por último, aseguran que la disminución del umbral de representación habla más de las divisiones de los partidos establecidos, que de presiones de movimientos de masas. La representación proporcional "sirvió para asegurar la supervivencia por separado de los partidos que no eran capaces de aliarse en defensa común frente a los crecientes adversarios por el poder mayoritario".³⁸

²⁹ *Ibid.*, p. 14.

³⁰ Reconocimiento de las movilizaciones, de la crítica, de la oposición.

³¹ Que la mayoría de los miembros del movimiento tenga derechos políticos, [como el voto].

³² Que el movimiento pueda representarse a sí mismo, sin necesidad de aliarse con otros más grandes o antiguos para acceder a la representación.

³³ Que una victoria definitiva en las urnas permita a la coalición o partido triunfados hacer cambios importantes en el sistema político.

³⁴ *Ibid.*, p. 27.

³⁵ Es decir, por una disminución del umbral de incorporación.

³⁶ Bajando el umbral de representación.

³⁷ *Ibid.*, pp. 27-32.

³⁸ *Ibid.*, pp. 33-34.

Con esto, Lipset y Rokkan aseguran que las alternativas partidistas se congelaron en la víspera de la extensión del sufragio y de la movilización de sectores importantes de nuevos votantes. Así, "los sistemas de partidos de la década de 1960 reflejan, con pocas pero significativas excepciones, las estructuras de divisiones de la década de 1920",³⁹ y "las alternativas partidistas [...] son [en 1967] más viejas que la mayoría de los electorados nacionales".⁴⁰ Por esto, afirman, "el votante no sólo reacciona a los temas inmediatos" [es decir, a los problemas de la agenda pública que lo afectan de forma directa], sino que también tiene una pesada influencia de su contexto, una "constelación históricamente dada de opciones difusas para el sistema en su conjunto".⁴¹

Otro estudio relevante es el de Lazarsfeld, Berelson y Gaudet, que publicaron en 1948 *The People's Choice*. Tomaron un grupo de 2,400 personas y lo entrevistaron repetidamente, mes tras mes, entre mayo y noviembre —periodo durante el que se desarrolló la campaña de ese año. Cuando alguien cambiaba de preferencia entre una visita y otra, se infería sobre factores que pudieron intervenir. Al entrevistar a las mismas personas pudieron observar causas posibles de los cambios en las preferencias.

Según los autores, el método panel permite ver qué votante cambia de preferencia, y las causas de esto.⁴² La investigación se hizo en Erie, Ohio por estar relativamente libre de "peculiaridades locales", y porque se había desviado muy poco de las tendencias nacionales en las elecciones presidenciales de los 40 años previos.⁴³ Encontraron que en los estratos socioeconómicos más altos hay más votantes republicanos y conforme se desciende en la escala "disminuye la proporción de republicanos mientras aumenta correlativamente la de demócratas", y que las personas

³⁹ *Ibid.*, p. 50.

⁴⁰ *Loc. cit.*

⁴¹ *Ibid.*, p. 53.

⁴² Hubo cuatro grupos de 600 personas. Se entrevistó a los cuatro en mayo. Uno tuvo otra entrevista en julio; uno más la tuvo en agosto; otro, en octubre —éstos tres sirvieron como control. El cuarto grupo fue el "panel", a quien se entrevistó mensualmente de mayo a noviembre. Así, cuando un individuo cambiaba de preferencia electoral de una entrevista a la otra, los investigadores indagaban sobre qué factores habían influido en este cambio. Paul Lazarsfeld, Bernard Berelson y Hazel Gaudet, *El pueblo elige: estudio del proceso de formación del voto durante una campaña presidencial*, trads. Aida Cymbler y Dora Cymbler, Buenos Aires, Ediciones 3, 1962. en adelante, *The People's Choice*, pp. 36-39.

⁴³ *Ibid.*, pp. 36-42.

de estatus similar tendrán la misma preferencia política. No obstante, es posible que la “identificación subjetiva” del individuo con un grupo social pese más que su “ocupación objetiva”, como un capataz que se identifique con los intereses empresariales y, por lo tanto, vote republicano.⁴⁴

Otro factor esencial es la religión. La mayoría de los protestantes preferían a los republicanos, y los católicos a los demócratas. La religión tenía “una importante influencia en la determinación de la afiliación política” en todos los estratos socioeconómicos. Estos dos elementos, junto con el lugar de residencia, fueron los de mayor peso, y a partir de los que los autores crearon un Índice de Predisposición Política (IPP).⁴⁵ Las entrevistas mostraron que demócratas y republicanos por igual pensaban que la reelección de Roosevelt (demócrata) beneficiaría al hombre común. Pero mientras los primeros consideraban esto como algo bueno, los segundos no tanto.⁴⁶

Los indecisos lo eran no por imparcialidad,⁴⁷ sino por no estar tan interesados en el proceso como para tomar partido. El “votante independiente” era alguien “en conflicto, que reaccionaba con retracción e indecisión”.⁴⁸ Había coincidencia entre quienes tardaron más tiempo en definir su preferencia electoral y quienes estaban menos involucrados en la contienda —se informaban menos, iban menos a los actos de campaña, etc.⁴⁹ Sobre la indecisión también tenían influencia las “presiones contradictorias”: factores que empujan al individuo hacia preferencias políticas distintas.⁵⁰ Un votante afroamericano y protestante, por ejemplo. Su raza podría indicar que votará demócrata, pero su religión lo empujaría a preferir a los republicanos. Mientras más equilibradas estaban estas presiones, más tardaban los votantes en decidirse.⁵¹

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 56-58.

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 59-65.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 68.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 151-152.

⁴⁸ Peter H. Rossi, “Four Landmarks in Voting Research”, en Eugene Burdick y Arthur J. Brodbeck (eds.), *American Voting Behavior*, Glencoe, The Free Press, 1959, p. 18.

⁴⁹ *The People's Choice.*, pp. 96-117.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 96.

⁵¹ *Ibid.*, p. 99.

Para Lazarsfeld y sus colegas, los ciudadanos indecisos deberían ser el objetivo principal de la propaganda política. En este sentido, si un partido convence al individuo titubeante de que la elección es importante para sus intereses, es posible que —además de generar interés—, gane su voto.⁵²

Los autores clasificaron a los indecisos —a quienes llamaron “mutantes”— en 1) cristalizantes (pasaron del “no sé” a preferir un partido); 2) fluctuantes (iniciaron con una preferencia; luego la cambiaron, y luego volvieron a la primera), y 3) mutantes de partido (al inicio preferían a un partido, pero acabaron votando por otro). En una escala de tipos de votantes que vaya de los constantes hasta los mutantes de partido, había una “continua disminución del grado de interés y un simultáneo incremento en el número de presiones contradictorias”. Los que cambiaron totalmente de opinión durante la campaña eran, a su vez, los menos interesados en el proceso, los que ponían menos atención a los medios, los últimos en definir su voto, a los que menos interesaba el resultado, y los más fáciles de persuadir —no tanto por los temas de la campaña, sino por alguna relación personal.⁵³

Tal vez por esto Bartels afirma que el estudio de la influencia de los medios sobre la decisión del votante fue de poca utilidad.⁵⁴ Esto se debe a que la mayoría de los individuos mostraba “lealtades de marca” (en referencia a los partidos) basadas en factores religiosos y de clase social, y que se reforzaban no mediante las campañas, sino por medio de “interacciones cara a cara”.⁵⁵

Al comparar las respuestas de los individuos con su decisión final, Lazarsfeld y sus colegas descubrieron que dos terceras partes de quienes tenían predisposición por los republicanos votaron por este partido. Esto pasó con tres cuartas partes de los demócratas. Al final, “[el votante] se unirá al grupo que pertenece”, por lo que “[l]a campaña sólo puede activar su predisposición política”.⁵⁶ Para ellos, el individuo vota

⁵² *Ibid.*, p. 106.

⁵³ *Ibid.*, pp. 111-117.

⁵⁴ El estudio que Paul Lazarsfeld y su equipo hizo tanto para *The People's Choice* cuanto para *Voting*.

⁵⁵ Larry Bartels, “The Study of Electoral Behavior”, en Jan E. Leighley (ed.), *The Oxford Handbook on American Elections and Political Behavior*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press, 2010, pp. 240-241.

⁵⁶ *The People's Choice*, pp. 121-122.

“en grupos”, como la familia. Este grupo merece especial atención pues, ahí, “las condiciones de vida alcanzan un máximo de semejanza para sus miembros y los contactos personales son más frecuentes que en otro tipo de agrupaciones”.⁵⁷ Al estudiar datos de familias, descubrieron que sólo el 4% de los encuestados que votaron dijo que uno de sus familiares *no* había votado de la misma forma.⁵⁸

Además, encontraron que cuando una persona separada de la opinión política familiar cambiaba de intención, lo hacía en dirección del partido que preferían sus parientes. Así, afirman que “la gente vota no sólo con su grupo social sino también para él”.⁵⁹ Respecto a la cuestión de la homogeneidad grupal que se presenta en las familias, Remmers trata de explicar este factor como algo que se debe a la socialización temprana del votante. Para él, la familia es la “institución principal de transmisión cultural”, por lo que es comprensible que los hijos muestren ideas similares a las de sus padres.⁶⁰

CORRIENTE SOCIOPSICOLÓGICA

El enfoque sociopsicológico, o de la escuela de Michigan, tuvo como pioneros a Campbell, Miller, Strokes y Converse. Con su libro *The American Voter* —publicado en 1960— definieron la preferencia del votante en función de su identidad partidista. Hacen una crítica a la corriente sociológica, pues dicen que las correlaciones entre estatus social y comportamiento político “son más bien bajas [...] esto no es porque la gente no tenga interés en su clase social, sino porque fallan en traducir el interés de clase en términos políticos”.⁶¹ También, cuestionan cómo es que, a pesar de que las divisiones sociales muten lentamente, sea tan común que haya cambios en el voto nacional de una elección

⁵⁷ *Ibid.*, p. 198.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 199.

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 200-203 y 206.

⁶⁰ H.H. Remmers, “Early Socialization of Attitudes”, en Eugene Burdick y Arthur Brodbeck (eds.), *op. cit.*, pp. 55-67.

⁶¹ Angus Campbell, *et al.*, *The American Voter*, Nueva York, Londres y Sidney, John Wiley & Sons y Universidad de Michigan, 1960, 3ª reimp., 1965, pp. 351-352.

a la siguiente.⁶² Otra de sus críticas —específicamente al trabajo de Lazarsfeld y sus colegas— es que estudian "el comportamiento electoral dentro de una comunidad en particular [los condados de Erie y Elmira]",⁶³ mientras que Campbell y los suyos se enorgullecen de que los datos de su "investigación se recogieron en tres elecciones presidenciales, principalmente mediante encuestas con gente seleccionada por muestreo probabilístico para representar al electorado nacional".⁶⁴

Ellos analizaron estas encuestas, que tomaron lugar durante las tres campañas presidenciales que hubo entre 1948 y 1956 en Estados Unidos. Argumentaron que la elección que hace el votante "depende en un sentido inmediato de la fuerza y la dirección de los elementos que forman parte de un campo de fuerzas psicológicas, donde estos elementos se interpretan como actitudes hacia los objetos percibidos de la política nacional".⁶⁵

Estos elementos se encuentran a lo largo de lo que llamaron el "embudo de la causalidad". Según su hipótesis, al tratar de explicar el voto del ciudadano [lo que sería la punta del embudo], hay que tomar en cuenta una variedad de factores anteriores al momento del voto. Para ellos, dichos factores influyen en el voto del individuo porque éste los percibe y reacciona a ellos al votar. A su vez, tales reacciones están determinadas por actitudes previas respecto a estos factores.⁶⁶

Los autores señalan cuatro categorías en las que un individuo puede poner uno de estos factores: 1) lo externo y no político; 2) lo personal y no político; 3) lo externo y político, y 4) lo personal y político. Argumentan que hay un proceso en el que un evento externo al individuo puede pasar a ser algo personal, pues le afectó individualmente. También, dicen que un evento que no es político se puede transformar, a los ojos del votante, en uno que sí lo es. Esto ocurre cuando algo adquiere un significado político:

⁶² *Ibid.*, p. 17.

⁶³ *Ibid.*, p. 15.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 10.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 9.

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 24-28

muchas veces algo relacionado con acciones o inacciones del gobierno.⁶⁷ Estos procesos de comunicación y de "traducción política" son muy importantes para ver cómo reacciona el votante ante los elementos de la política. El primero porque hace que los elementos externos se vuelvan personales, y el segundo porque hace que los elementos no políticos se vuelvan no sólo políticos sino, además, partidistas.⁶⁸

Encontraron que los individuos evaluaban a los candidatos en función del partido que los postulaba. Así, psicológicamente, las propiedades de los primeros se extienden a los segundos. En este sentido, los partidos son importantes instituciones de formación de opinión, pues con sólo nominar a un candidato, proveen al ciudadano de pistas sobre él. Es probable que los demócratas desarrollen opiniones favorables del abanderado demócrata, y que los republicanos se hagan un punto de vista negativo sobre éste. Todo esto resalta la importancia de los partidos que —además— son los elementos que más perduran en el ambiente político.⁶⁹ ⁷⁰

Es importante considerar la identidad partidista como sentido de pertenencia o vinculación de un individuo para con un partido. Al tener una identificación partidista, el votante toma "una postura básica" que el partido define, una ideología. Esto permite al individuo que un amplio grupo de eventos a su alrededor tenga sentido político.⁷¹ Es como un lente a través del cual se pueden observar estos sucesos, y que hace más fácil que el individuo los comprenda. Por supuesto, es un lente con un color específico, por lo que la interpretación tendrá un sesgo que, muy probablemente, favorecerá al partido con el que el individuo se siente identificado.

Durante su estudio, encontraron que la identificación del ciudadano con un partido político mostró poca variación, y que ni la guerra, ni las dificultades económicas, ni el atractivo o la repulsión de cierto líder implicaba un gran disturbio con la

⁶⁷ *Ibid.*, pp. 29-36.

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 31-32, 118.

⁶⁹ Los autores hablan específicamente del caso estadounidense, refiriéndose a los partidos Demócrata y Republicano.

⁷⁰ *Ibid.*, pp. 53-54, 128.

⁷¹ *Ibid.*, pp. 190-202.

identificación partidista de un gran segmento del electorado.⁷² ⁷³ Sin embargo, señalan que hay veces en que las fluctuaciones en el voto en el corto plazo no se explican por la identidad partidista, sino por otros elementos —como la imagen del presidente, o un conflicto bélico.⁷⁴

Campbell *et al.* mencionan que sólo en casos excepcionales la identidad de un individuo con un partido se refleja en militancia formal. Esta identificación es principalmente psicológica y puede perdurar sin reconocimiento legal, membresía o incluso sin necesidad de un apoyo consistente al partido. Para ellos la identidad es la "cualidad de atracción o repulsión hacia un grupo [...] [y, en este caso] el partido político sirve como el grupo hacia el que el individuo puede desarrollar una identidad, positiva o negativa, con cierto grado de intensidad".⁷⁵ Miller y Shanks complementan diciendo que la identidad partidista puede verse como un lazo psicológico que el individuo tiene con un partido, por lo que el individuo se ve a sí mismo como parte de un grupo —en este caso, el partido.⁷⁶

Para Campbell y sus colegas, la identidad partidista tiene una fuerza tan grande sobre la forma en que el individuo percibe los objetos políticos, que será muy raro el caso en que el individuo desarrolle actitudes que entre en conflicto con dicha identidad. No obstante, los autores afirman que cuando “otros antecedentes lleven a evaluaciones de los elementos de la política que contradigan fuertemente la identidad partidista del individuo, [...] el comportamiento [de éste] se apegará a esas evaluaciones más que a la lealtad partidista”.⁷⁷

⁷² *Ibid.*, p. 12.

⁷³ Otros autores añadirían que, además de ser un elemento que perdura, la identidad partidista no debe confundirse con aprobación ni apoyo tras el triunfo de un partido o candidato. Véase Philip Converse y Roy Pierce, "Measuring Partisanship", *Political Methodology*, 11 (1985), pp. 143-166.

⁷⁴ Angus Campbell, *et al.*, *op. cit.*, pp. 65-66.

⁷⁵ *Ibid.*, pp. 121-122.

⁷⁶ Warren Miller y Merrill Shanks, *The New American Voter*, Londres, Harvard University Press, 1996, p. 120, cit. por María Fernanda Somuano y Reynaldo Ortega, "La identificación partidista de los mexicanos y el cambio electoral 1994-2000", en *Foro Internacional* XLIII-I, 2003, p. 22.

⁷⁷ Angus Campbell, *et al.*, *op. cit.*, p. 141.

Su principal exponente es Downs, que en 1957 publicó *An Economic Theory of Democracy*. Su argumento dice que los cálculos racionales del individuo son la base de su comportamiento electoral. Según esta corriente, el ciudadano votará por la opción que, en su opinión, tendrá el mejor desempeño —económico y político— en el gobierno y que, por lo tanto, le va a traer los mayores beneficios.

Según Downs, una expectativa de beneficio individual tiene preminencia en la definición de la preferencia electoral del votante —sobre su identidad partidista o su pertenencia a ciertos grupos sociales. Así, si no importa con qué partido se identifique el votante, ni tampoco importa la influencia que pueda tener su ámbito social, lo que propone esta teoría es que, para ganar votos, lo que hay que hacer es implementar políticas que se dirijan a satisfacer las necesidades de la mayoría de los votantes.

Esta teoría parte de la idea de que todos los gobiernos intentan maximizar su apoyo político, con el objetivo de obtener la reelección.^{78 79} Su modelo supone que el ciudadano es políticamente racional, en tanto a sus procesos de acción; es decir, si el individuo racional busca obtener algún beneficio del gobierno o de la política en general, usará medios políticos —en este caso, su voto,⁸⁰ aunque admite que, en el mundo real, esto no necesariamente ocurre así.⁸¹

Downs supone que un partido político es un grupo de personas que busca ganar las elecciones para controlar el gobierno y, así, obtener ingreso, prestigio y poder. Por lo tanto, afirma que “los partidos formulan políticas para ganar elecciones, más que ganan elecciones para formular políticas”.⁸² Para los ciudadanos, la lógica es la contraria: el objetivo del partido gobernante debe ser crear políticas, y no dotar a sus miembros de

⁷⁸ Anthony Downs, *An Economic Theory of Democracy*, Nueva York, Harper & Brothers, 1957, pp. 11-13.

⁷⁹ Como bien se sabe, en México los presidentes no se pueden reelegir, pero en el afán de simplificar, tomaré esta idea y la aplicaré a los partidos políticos en vez de a individuos en particular.

⁸⁰ Anthony Downs, *op. cit.*, pp. 6-9.

⁸¹ *Ibid.*, p. 34.

⁸² *Ibid.*, p. 28.

ingresos, prestigio y poder. Así, para obtener estos beneficios, hay que ganar las elecciones, y por esto es importante maximizar la cantidad de votos recibidos.⁸³

Se presume que el individuo es racional, y que votará por el partido que lo va a beneficiar más. Para esto, el votante compara la utilidad que piensa recibir con un hipotético gobierno de cada partido. Por lo tanto, el votante asume que habrá cierta continuidad en las políticas del partido gobernante, e imagina el posible desempeño gubernamental de los partidos opositores.⁸⁴ De esta forma, se supone que el individuo se decantará por la opción que, en su mente, le dará una mayor utilidad.

Por su parte, los gobiernos, al tratar de maximizar el apoyo de los votantes, intentan crear políticas que los complazcan. El autor menciona que como los gobiernos no pueden tener siempre la certeza de que las políticas que están creando les reditarán electoralmente,⁸⁵ éstos buscarán obtener información de parte de grupos de interés, que se plantean como representantes de la voluntad popular y que, al mismo tiempo, tratan de crear opinión pública que favorezca sus puntos de vista, para, de esta manera, convencer al gobierno de llevar a cabo ciertas políticas que les convengan.⁸⁶

Una variante de la escuela de la elección racional es la del voto retrospectivo. Fiorina publicó, en 1981, *Retrospective Voting in American National Elections*, donde argumenta que, al encontrarse en la urna, el votante siempre sopesa el desempeño del gobierno actual, y actúa en consecuencia: si le fue bien durante el periodo de esta administración, premiará al partido con su voto; si le fue mal, lo castigará. Fiorina dice que el voto, en vez de ser una decisión con miras en el futuro —prospectiva— es una decisión que se fija en el pasado —retrospectiva.

El libro de Fiorina es al que más se recurre cuando se quiere hacer uso de la idea de voto retrospectivo, pero es importante señalar que este autor no fue el primero en presentar este argumento. Para 1966, Key ya había dicho que “[m]ientras los votantes

⁸³ *Ibid.*, pp. 25-35.

⁸⁴ *Ibid.*, pp. 38-41.

⁸⁵ Debido al problema de la incertidumbre en el mundo real.

⁸⁶ *Ibid.*, pp. 81-95.

marcan sus boletas pueden tener en mente las impresiones del último anuncio televisivo de la campaña, pero más importante, tienen en su mente los recuerdos de sus experiencias de los cuatro últimos años”.⁸⁷ Por lo tanto, aunque es probable que Key haya iniciado con la idea del voto retrospectivo, quien la desarrolló de forma más plena fue sin duda Fiorina.

A lo largo de su estudio, Fiorina encontró evidencia de que el voto retrospectivo estaba presente de manera relativamente uniforme a través de todas las categorías de nivel de información, educación y ocupación, lo que contradice su idea inicial de que los votantes menos sofisticados serían los que tienden a votar retrospectivamente.⁸⁸

Este autor afirma que, si el partido en el gobierno ha tenido un buen desempeño, entonces estará entrando en la campaña “con crédito” pero que, si se ha desempeñado mal, entrará en la campaña con desventaja. Sin embargo, Fiorina argumenta que el votante “toma en cuenta todas las experiencias pasadas con los partidos, desde la elección que ocurrió al momento de la primera consciencia política [del votante] hasta el presente”.⁸⁹ Para él, esto permite que un individuo de 65 años que es miembro de un sindicato “vote por McGovern [en la elección de 1972] parcialmente basado en la aprobación de F[ranklin] D[elano] R[oosevelt]”,⁹⁰ que gobernó Estados Unidos entre 1933 y 1945.



⁸⁷ V.O. Key Jr., *The Responsible Electorate: Rationality in Presidential Voting 1936-1960*, Cambridge, Harvard University Press, 1966, p.9.

⁸⁸ Morris Fiorina, *Retrospective Voting in American National Elections*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1981, pp. 50-62.

⁸⁹ *Ibid.*, pp. 73-74.

⁹⁰ *Ibid.*, p. 75.

CAPÍTULO 2: LA LUCHA POR EL VOTO

México tiene una de las mayores diásporas en el mundo. Prácticamente 10% de nuestra población vive fuera del territorio nacional y, en 2006, más del 95% lo hacía en Estados Unidos.⁹¹ El estudio de la migración mexicana se ha enfocado principalmente en su dimensión económica, relegando en cierta medida el aspecto político.

A pesar del abstencionismo en las tres elecciones presidenciales con participación de mexicanos en el exterior —2006, 2012 y 2018—, hay un universo de varios millones de personas que podrían votar bajo esta modalidad. Esto es fundamental, pues los más de 10 millones de mexicanos en el exterior mayores de 18 años superan, con creces, la diferencia de votos entre el primer y segundo lugar en tres de las últimas cuatro elecciones presidenciales.⁹²

A partir de la década de 1990 se aprobaron dos reformas constitucionales de gran importancia: la que permitió que no se perdiera la nacionalidad mexicana al adquirir otra, y la que desvinculó el derecho al sufragio de la ubicación geográfica del ciudadano, permitiendo que los mexicanos pudieran votar desde el exterior. La importancia de ambas, pero más de la última, es fundamental para entender las reglas que rigieron el voto en el exterior en 2006 —muchas de las cuales siguen hasta hoy.

⁹¹ "Población mexicana en el mundo".

⁹² En la elección del año 2000, la diferencia entre el primer lugar, Vicente Fox, y el segundo, Francisco Labastida, fue de casi 2.5 millones de votos. En la de 2006, la diferencia entre Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador fue de apenas 250,000 votos. En 2012, 3 millones 400 mil votos separaron a Enrique Peña Nieto de López Obrador. En 2018, sin embargo, López Obrador superó a Anaya por más de 17 millones y medio de votos. Véase Instituto Nacional Electoral, "Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Estadística de las elecciones federales de 2000", en <http://www.ine.mx/documentos/RESELEC/estaz000/inipres.htm>; —, "Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Cómputos distritales de las elecciones federales de 2006", en <http://www.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/nac.html>, —, "Elecciones 2012. Resultado del cómputo distrital de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos", en <http://computos2012.ife.org.mx/reportes/presidente/distritalPresidenteEF.html>, y —, "Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018", en <https://siceen.ine.mx:3000/#/tablas-resultados>. Todas las páginas se consultaron el 20 de junio de 2019.

LAS PRIMERÍSIMAS PETICIONES: DE LOS MEXICANOS EN KANSAS Y CALIFORNIA ANTE
LAS ELECCIONES DE 1917 Y 1929, A LA DÉCADA DE 1980

En 1917, paisanos en Kansas City vieron, en primera plana del periódico *El Cosmopolita*, una boleta para votar en las elecciones mexicanas.⁹³ Éste podría ser el antecedente más remoto de la petición del derecho al voto en el extranjero, lo que establece una historia que se remonta, mínimo, cien años en el pasado. La razón: *El Cosmopolita* organizó una elección de ensayo,⁹⁴ iniciando una tradición de elecciones simbólicas organizadas por los mexicanos fuera del país. Según Jorge Durand, “desde 1917 los mexicanos se estaban preparando para tal ejercicio [...] [con] actos simbólicos donde expresan su opinión político-electoral, aunque ésta no sea tomada en cuenta”.⁹⁵

En 1929, Vasconcelos llevó su campaña presidencial a California, Texas y Nuevo México, con un discurso crítico al régimen revolucionario. El 22 de junio, más de 500 de sus simpatizantes hicieron una asamblea en el Teatro México de Los Ángeles, donde seleccionaron a los delegados que irían a la convención del Partido Nacional Antirreeleccionista —que postuló a Vasconcelos—, en la Ciudad de México.^{96 97}

Siguiendo a Santamaría, el programa de esta delegación es de gran valor histórico al ser, posiblemente, el primer documento del “México de afuera”.⁹⁸ Constaba de 14 puntos, y los más importantes se basaban en la no pérdida de nacionalidad y ciudadanía a pesar de migrar; tener la capacidad de ejercer todos sus derechos desde el exterior;

⁹³ Gonzalo Badillo y Carlos González, *op. cit.*, en *Michoacán y el voto en el extranjero*, p. 289; “Breve e Incompleta Historia del Voto de los Michoacanos en el Extranjero”, p. 113.

⁹⁴ *Loc. cit.*

⁹⁵ “Siete tesis sobre el voto de los mexicanos en el exterior”, p. 113.

⁹⁶ Arturo Santamaría, “El movimiento vasconcelista en Estados Unidos y el voto mexicano en el extranjero”, s. f., p. 1, (en adelante, “El movimiento vasconcelista”, cit. por Leticia Calderón y Jesús Martínez, *La dimensión política de la migración mexicana*, México, Instituto Mora, 2002, (en adelante, *La dimensión política de la migración mexicana*), pp.287-289.

⁹⁷ “Breve e Incompleta Historia del Voto de los Michoacanos en el Extranjero”.

⁹⁸ Aunque, después de lo argumentado más arriba, podríamos decir que es el segundo, lo que no le resta relevancia en absoluto. Lo que sí puede seguir diciendo Santamaría es que éste es el primer documento mediante el que los mexicanos de fuera del país expresan sus demandas por mantener ciertos derechos en México.

inculcar educación nacionalista a los hijos de los migrantes, y crear un impuesto a los mexicanos radicados en Estados Unidos.⁹⁹

El movimiento vasconcelista de 1929 ocurrió en un momento dramático de la historia mexicana: después del asesinato de Álvaro Obregón se funda el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y Vasconcelos encabeza “la primera gran disidencia democrática contra el naciente régimen postrevolucionario”.¹⁰⁰ Esto es muestra de que “la emergencia de una conciencia política ante los migrantes que los llevara a buscar la identificación con su Estado de origen y reclamar su pertenencia a él solo se pudo manifestar en coyunturas excepcionales o de corte histórico”.¹⁰¹ Se podría coincidir con esta afirmación, pues la demanda por el voto desde el exterior renacería en torno a otros dos momentos decisivos de la historia del país: la elección de 1988 y la del 2000.

En 1929 y en 1988, “se presentaba la posibilidad de la democratización del régimen debido a una situación de crisis del autoritarismo, donde los sectores más activos de la población mexicana a ambos lados de la frontera decidieron modificar las estructuras del sistema político”.¹⁰² Creo que esto aplica, con matices, al 2000. Primero, por el cambio en el partido gobernante; segundo, porque en torno a esta elección se abre un resquicio para obtener el derecho al voto, y es durante el gobierno de Fox que éste se consolida.

A pesar de que la demanda por el voto no volvió a tomar fuerza sino hasta la década de 1980, en otros momentos hubo muestras de lo que podrían ser avances en esta dirección. Ejemplo es que, tras la reforma electoral de 1946, se incluyó en la Ley Electoral Federal una disposición —artículo 55, apartado IV— que estipulaba que:

Todo ciudadano que en la fecha en que se efectúe el registro de votantes en la localidad que habitualmente resida, *se encuentre transitoriamente* fuera del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, deberá solicitar del Consejo del Padrón Electoral, por escrito, su inscripción. Para el efecto, el solicitante deberá enviar las pruebas escritas de su ciudadanía mexicana y de su lugar habitual y tiempo de residencia.¹⁰³

⁹⁹ “El movimiento vasconcelista”, p. 1.

¹⁰⁰ *Emigrantes Mexicanos*, p. 21.

¹⁰¹ *Ibid.*, pp. 21-22.

¹⁰² *Loc. cit.*

¹⁰³ Las cursivas son mías. Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, *Diario Oficial de la Federación*, “Ley Electoral Federal, Reglamentaria de los artículos 36, frac. 1, parte final, 60; 74, frac. 1, y 97, en su parte conducente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”, 7 de enero de 1946, en , consultado el 11 de diciembre de 2019.

No obstante, esta porción normativa establece que los ciudadanos que podían solicitar empadronarse serían sólo quienes estaban temporalmente fuera de México.¹⁰⁴ No fue sino hasta la reforma de 1973 que se dispuso en la Ley Federal Electoral —art. 88— que:

Los ciudadanos que no estén registrados y se encuentren fuera del país, deben solicitar por escrito su inscripción a la Dirección del Registro Nacional de Electores o delegación que corresponda, anexando acta de nacimiento, carta o certificado de nacionalidad mexicana, para efecto de lo dispuesto por el artículo 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al internarse en territorio nacional deberán acudir personalmente a la delegación correspondiente, para tramitar la entrega de su credencial de elector exhibiendo copia de su solicitud.¹⁰⁵

Ya no se habla expresamente de que el derecho de inscripción al padrón lo tendrán sólo los ciudadanos transitoriamente fuera de México, pero no hay necesidad. La ley de 1973 sólo dice que si un mexicano está en el extranjero, pero no está empadronado y quiere estarlo, puede registrarse. Hasta que regresa a México obtiene su credencial, mostrando la copia de su solicitud. Aunque se extiende cierto tipo de derecho a quienes están fuera, el voto se sigue manteniendo exclusivamente para los residentes. Esta disposición podría haber estado hecha para mexicanos que entraban y salían del país con cierta frecuencia: empresarios, artistas o los miembros del Servicio Exterior, por ejemplo.

Calderón y Martínez dicen que se desconoce lo que ocurrió con las demandas de los vasconcelistas en Estados Unidos después de la elección de 1929 —sobre el voto desde el extranjero, pero no sobre el fraude electoral de ese año.¹⁰⁶ Es hasta 1987-1988 que la petición reaparece, en paralelo al apoyo a la candidatura de Cárdenas —con el Frente Democrático Nacional (FDN). Una vez formado, el PRD tomaría la batuta de esta iniciativa y la integraría al paquete de reformas de 1996.¹⁰⁷ El movimiento encabezado por Cárdenas se extendió entre muchas comunidades de mexicanos en EE.UU. Sin

¹⁰⁴ Hasta este momento no he encontrado algún texto que indique los efectos de esto, como si alguien aprovechó lo dispuesto en este artículo, quién fue, etc.

¹⁰⁵ Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, *Diario Oficial de la Federación*, “Ley Federal Electoral” 5 de enero de 1973, en , consultado el 11 de diciembre de 2019.

¹⁰⁶ Sobre el fraude de 1929 véase John Skirius, *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*, México, Siglo XXI, 1978.

¹⁰⁷ *La dimensión política de la migración mexicana*, p. 290.

embargo, no era la primera vez que se exigía el voto, pues los vasconcelistas lo hicieron en 1929, “y aun antes, los refugiados de la revolución mexicana lo habían planteado”.¹⁰⁸

Aunque entonces no hubiera una demanda por el voto tan intensa, hacia los años 70 y 80, había “migrantes que eran miembros de partidos políticos mexicanos, principalmente de izquierda”, pero ninguno pedía “públicamente el derecho al voto en el extranjero como si [sic.] lo hacían Dagoberto [Vellanoveth] y José [González, migrantes en California, y cercanos al Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT)]”.¹⁰⁹

1988: LA PRESIÓN SE RETOMA

Creo que hay una curiosa relación entre ciertos hitos en la historia del voto en el extranjero y la del PRI. Por un lado, los priistas se empeñaron en decir que su partido es el “heredero de la Revolución Mexicana”;¹¹⁰ por otro, los primeros mexicanos que plantearon el voto desde fuera son precisamente los refugiados de esta revolución.¹¹¹ Los primeros pretendieron adueñársela; los últimos se le opusieron y escaparon de ella.

La historia es conocida: el 17 de julio de 1928, en el restaurante La Bombilla, José de León Toral asesina de seis disparos al presidente Obregón, recién reelecto.¹¹² Dice Fuentes que sus últimas palabras fueron “más totopos”.¹¹³ Después del magnicidio, con la batuta de Calles, se crea el Partido Nacional Revolucionario (PNR), para pasar de un régimen de caudillos a uno de instituciones que,¹¹⁴ según Hernández, diera “orden a las

¹⁰⁸ Santamaría refiere a Jorge Durand al decir que los “refugiados de la revolución mexicana” plantearon el voto desde el exterior; sin embargo, no cita un documento específico. *Emigrantes Mexicanos*, p. 6.

¹⁰⁹ *Ibid.*, pp. 6-7.

¹¹⁰ Muestras de esto hay muchas; véase, por ejemplo, Luis Donaldo Colosio, “Discurso durante el acto conmemorativo del LXV aniversario del PRI en el Monumento a la Revolución”, 6 de marzo de 1994, en Luis Donaldo Colosio, *Cincuenta Discursos*, México, Partido Revolucionario Institucional, 2010, pp. 306-318, en Partido Revolucionario Institucional, “Biblioteca Virtual”, http://www.pri.org.mx/bancosecretarias/files/Archivos/Pdf/282-1-10_46_22.pdf, consultado el 9 de octubre de 2019.

¹¹¹ *Emigrantes Mexicanos*, p. 6.

¹¹² Mario Ramírez, *El asesinato de Álvaro Obregón: la conspiración y la madre Conchita*, México, UNAM e Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014, p. 216, en Instituto de Investigaciones Sociales, “El asesinato de Álvaro Obregón; la conspiración y la madre Conchita”, http://ru.iis.unam.mx/bitstream/IIS/5539/7/Asesinato_de_Alvoro_Obregon.pdf, consultado el 15 de octubre de 2019.

¹¹³ Carlos Fuentes, *La silla del águila*, México, Punto de Lectura, 2004, p. 380.

¹¹⁴ Rogelio Hernández, *Historia mínima del Partido Revolucionario Institucional*, México, El Colegio de México, 2016, (en adelante, *Historia mínima del PRI*), pp. 15 y 23-24.

aspiraciones individuales”.¹¹⁵ Las primeras elecciones en las que este partido “compitió” fueron justo las de 1929, siendo candidato —y después presidente— Ortiz Rubio. Uno de los aspirantes ese año fue Vasconcelos, que —al no ser el agraciado— se postuló como candidato opositor.¹¹⁶ Meyer dice que, sobre todo en las ciudades, “cautivó a un público resentido por las desviaciones de la Revolución respecto a las promesas originales”.¹¹⁷

En 1929, Vasconcelos no obtuvo la candidatura del PNR, por lo que decide crear la propia, con la que pierde.¹¹⁸ En torno a 1988, Cárdenas pierde la candidatura del PRI, por lo que se vuelve abanderado del FDN, y pierde la contienda. Poco después fundaría el PRD,¹¹⁹ que lo postularía al cargo en otras dos ocasiones: 1994 y 2000, ambas sin éxito.

En vísperas de la elección de 1929, Vasconcelos visitó EE.UU. para buscar apoyo a su candidatura. Criticó al régimen. Casi quinientos simpatizantes se reunieron para seleccionar a los delegados que asistirían a la convención nacional del partido vasconcelista en México. También, escribieron un documento en el que exigían la no pérdida de sus derechos de nacionalidad y de ciudadanía a pesar de haber migrado.¹²⁰ Al acercarse la elección de 1988, Cárdenas fue a Estados Unidos a hacer proselitismo. Distintos grupos de migrantes lo apoyaron,¹²¹ pero para que esto se traduzca en sufragios, es necesario primero que puedan votar. La demanda vuelve a tomar impulso.

Retomando a Santamaría, cuando la petición por el voto se expresó por primera vez en la historia reciente es porque “surge de un movimiento político que simpatiza con Cárdenas y que incluso logra movilizaciones callejeras importantes en [...] San José y Los Ángeles”.¹²² La demanda por el voto en 1988-1996 no es general entre los migrantes, sino

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 24.

¹¹⁶ Lorenzo Meyer, “La institucionalización del nuevo régimen”, en Ignacio Bernal *et al.*, *Historia general de México. Versión 2000*, México, El Colegio de México, 2008, p. 830.

¹¹⁷ *Loc. cit.*

¹¹⁸ *Loc. cit.*

¹¹⁹ Lorenzo Meyer, “De la estabilidad al cambio”, en Ignacio Bernal *et al.*, *Historia general de México. Versión 2000*, México, El Colegio de México, 2008, pp. 939-940.

¹²⁰ Véase *supra*, pp. 30-31.

¹²¹ Véanse *infra*, pp. 35-36.

¹²² *Emigrantes Mexicanos*, p. 37. [En esta parte, el autor parece citar una fuente, aunque lo hace erróneamente. Su cita dice textualmente “*Ibid.*, pp. 137-205”, aunque la referencia anterior a esa es una entrevista en una página de internet].

que pertenece a ciertos grupos, principalmente identificados con la izquierda.¹²³ “[A]ntes del 2 de julio del 2000, la exigencia del voto en el extranjero se limitaba al activismo de un puñado de mexicanos convencidos de la necesidad de este derecho”.¹²⁴

Raúl Ross —zacatecano avecindado en Chicago y uno de los activistas migrantes más importantes en esta historia— dice que, al menos desde 1988, Cárdenas y Muñoz Ledo habían apoyado el voto. También señala que, desde ese año, el “movimiento disidente que encabezaron, que después se convertiría en el PRD, empezó a establecer lazos formales con simpatizantes en California y otros estados de Estados Unidos”.¹²⁵

Para García, Cárdenas fue el primer candidato presidencial —en realidad fue el segundo— “que acudió a realizar actividades de campaña en los Estados Unidos con las comunidades migrantes, dándoles con ello [...] reconocimiento como ciudadanos mexicanos”.¹²⁶ Dice que después, en la elección de 2000, todos los candidatos presidenciales hicieron giras de campaña en Estados Unidos, en las que visitaron a comunidades migrantes, y que “incluso formaron comités de apoyo permanentes”.¹²⁷

Uno de los migrantes que apoyó a Cárdenas en 1988 cuenta su experiencia. Su nombre: Francisco Garcidueñas. En una reunión hace 30 años escuchó revuelo afuera del salón en donde estaba con sus colegas. “Al oír que se trataba de apoyo al ingeniero Cárdenas me dio mucho gusto”,¹²⁸ dice. “[N]os informaron que [...] corría como candidato a presidente por el FDN y que solicitaban el apoyo para su candidatura”.¹²⁹

Lo invitaron a unirse a lo que supongo fue uno de los varios grupos de migrantes vinculados al PRD. “Miguel Araujo [...] me invitó a participar en [...] Mexicanos por la Democracia o Foro Democrático, donde tuve la oportunidad de conocer a activistas de

¹²³ *Loc. cit.*

¹²⁴ *Ibid.*, p. 78.

¹²⁵ *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, p. 21.

¹²⁶ Juan José García, “Presentación”, en Juan José García, *Derechos políticos plenos para los mexicanos en el exterior*, México, Grupo Parlamentario del PRD en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2005, (en adelante, *Derechos políticos plenos*), p. II.

¹²⁷ *Loc. cit.*

¹²⁸ Francisco Garcidueñas, “El voto en la historia y en la realidad”, en Gonzalo Badillo (coord.), *Michoacán y el voto en el extranjero. Una conquista de los migrantes*, Morelia, edición no venal, 2007, p. 241.

¹²⁹ *Ibid.*, p. 242.

la talla de doña Aurora Becerra y [...] Jesús Martínez”. Garcidueñas —que además llegó a ser consejero del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior—, relata las reuniones de este grupo: “de primero no entendía nada [;] sólo escuchaba que México debería cambiar, que no podíamos seguir sosteniendo un gobierno como el que representaba el PRI: autoritarismo, corrupción y un México cada vez más pobre”.¹³⁰

Esta visión de los gobiernos del PRI se repite entre activistas migrantes, y creo que es relevante en la idea del distanciamiento entre el PRI y los migrantes, Esto es importante, pues luego el PRI sería el principal opositor al voto desde el exterior. También, sería el más castigado por los migrantes en la elección presidencial de 2006.

Garcidueñas dice que, con otras personas, comenzó a formar el Comité de Apoyo a Cuauhtémoc Cárdenas, pero lamenta que “había muchas ideas y demasiados problemas [...] y no había nada que nos unificara”.¹³¹ Después de 1988 supo que “esta lucha duraría muchos años pero estaba seguro que independientemente de la formación de los partidos políticos en el extranjero, primeramente el PRD, habría mucho que hacer”.¹³²

La experiencia de Garcidueñas es valiosa porque da cuenta de cómo los grupos de migrantes mexicanos en Estados Unidos que eran más políticamente activos —sobre todo los vinculados a la candidatura de Cárdenas en 1988— comenzaron a relacionar su apoyo político con esta demanda. Es lógico: para que el apoyo se consolidara en triunfo electoral era necesario poder votar.

No pretendo idealizar esta demanda. Baste recordar el argumento de Calderón: los migrantes que lucharon por el voto no son superhéroes, sino ciudadanos exigiendo derechos.¹³³ Es posible que lo hicieran porque vieran en el voto alguna utilidad. Garcidueñas creía que el voto era un “arma que se le da a la comunidad para que [...]

¹³⁰ *Loc. cit.*

¹³¹ *Ibid.*, p. 243.

¹³² *Loc. cit.*

¹³³ *Los superhéroes no existen*, p. 23.

podamos tener un presidente de la República que defienda nuestros intereses tanto en México como en los Estados Unidos”.¹³⁴

Creo que esta demanda tomó luego su propio camino. A partir de 1988, las manifestaciones de distinta naturaleza que estos grupos de migrantes llevaron a cabo tanto en Estados Unidos cuanto en México no se detendrían. Santamaría de nuevo: “[s]i en los ochenta la demanda brotó muy ligada al PRD porque fueron militantes cardenistas quienes primeramente la plantearon a Cuauhtémoc Cárdenas en la campaña presidencial de 1988, en el nuevo siglo ya se había convertido en una demanda de la sociedad civil mexicana en Estados Unidos y otras partes del mundo”.¹³⁵

Coincide la escisión más importante del PRI con el nuevo ímpetu de grupos de migrantes por reclamar el voto. Ross dice que a partir de la campaña de 1988 la demanda retoma fuerza y eco en los medios de comunicación mexicanos. “[P]areciera que desde entonces los mexicanos tanto de uno como del otro lado de la frontera coinciden en una revaloración de la utilidad del voto”.¹³⁶ No obstante la derrota de Cárdenas, la demanda por el voto continuó. Como dice Primitivo Rodríguez —otro importante activista migrante—, a partir de 1988 se inició “una nueva etapa de la lucha”.¹³⁷

Las acusaciones de fraude en 1988 no se quedaron en México. Según Santamaría, Manuel Clouthier —el candidato panista— durante la campaña no fue a Estados Unidos, pero sí lo hizo luego “para denunciar el fraude”.¹³⁸ En esta gira, Clouthier apoyó que los paisanos pudieran votar, pero “criticó al PRD por ‘crear células’ en Estados Unidos”;¹³⁹ sin embargo, años más tarde, “el PAN abriría oficinas partidarias al norte de la frontera”.¹⁴⁰

¹³⁴ Francisco Garcidueñas, *op. cit.*, p. 243.

¹³⁵ *Emigrantes Mexicanos*, p.67.

¹³⁶ *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, p.112.

¹³⁷ Primitivo Rodríguez, “¡Así se ganó el voto!”, *MX Sin Fronteras*, s.a., s.n., en adelante, “¡Así se ganó el voto!”, p. 14, en *Huellas Mexicanas*, “MX Sin Fronteras: Cómo se ganó el voto en el extranjero / Chicago en marcha por reforma migratoria”, <http://www.huellasmexicanas.org/alejandra/voto/MXHistoriavoto.pdf/view?searchterm=mx+>, consultado el 10 de octubre de 2019.

¹³⁸ *Emigrantes Mexicanos*, p. 30.

¹³⁹ *Loc. cit.*

¹⁴⁰ *Loc. cit.*

Ésta no ha sido la única forma en la que los migrantes han tratado de entrar en la política de México. Más recientemente, varios “clubes de oriundos y sus respectivas federaciones [...] han comenzado a politizarse paulatinamente y a incursionar cada vez más en la política local de sus comunidades [...] como ha sido el caso del Programa Iniciativa Ciudadana 3XI”.¹⁴¹ También, algunos migrantes han contendido por puestos de elección, con cierto éxito. Incluso, ciertas legislaturas locales —como la de Zacatecas o Guerrero— tienen al menos una curul designada para diputados migrantes.¹⁴²

A partir de la administración de Salinas termina lo que García y Griego llamó la “política de no tener política”; es decir, que el gobierno desatendía el tema de la migración.¹⁴³ Ross dice que esto comenzó a cambiar hacia el fin de la década de 1980. Con Miguel de la Madrid se inicia el Programa de Apoyo a las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PACME), que continuó durante el sexenio salinista.¹⁴⁴

Dice Santamaría que el PACME se convirtió en 1990 en la Dirección General de las Comunidades Mexicanas en el Exterior, antecedente del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME).¹⁴⁵ El cambio a partir de Salinas es evidente. Sin embargo, dice Ross, estas iniciativas las vieron con sospecha muchos paisanos, al considerar que el objetivo real era cooptarlos, así como “socavar el apoyo [...] a los partidos mexicanos de oposición y promover el establecimiento en territorio estadounidense de Comités de Apoyo a compatriotas, organizaciones afiliadas al Partido Revolucionario Institucional”.¹⁴⁶

Según Ross, los migrantes no esperaban un “trasplante del autoritarismo, del corporativismo y del PRI a las comunidades mexicanas en Estados Unidos”. El gobierno trató de convencer a los migrantes y a los mexicoamericanos de hacer lo que los judíos

¹⁴¹ Juan José García, “Presentación”, en *Derechos políticos plenos*, p. 12.

¹⁴² En el caso de Zacatecas, por ejemplo, hay dos curules plurinominales para diputados “migrantes o binacionales”. Constitución Política del Libre y Soberano Estado de Zacatecas, art. 51, en <http://www.finanzas.gob.mx/contenido/InformacionFinanciera/Constituciones/CPPELYSZ.pdf>, consultado el 10 de octubre de 2019, y Constitución Política del Libre y Soberano Estado de Guerrero, art. 45, en <http://congresogro.gob.mx/62/legislacion/>, consultado el 10 de octubre de 2019.

¹⁴³ Manuel García y Griego, “La política exterior de México y la emigración a Estados Unidos: intereses y resultados”, en Ana Covarrubias Velasco (coord.), *Temas de Política Exterior*, México, El Colegio de México, 2008, p. 277.

¹⁴⁴ *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, p. 110.

¹⁴⁵ *Emigrantes mexicanos*, p. 33.

¹⁴⁶ *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, p. 14.

hacían con Israel “y se convirtieran en un lobby a favor de México”.¹⁴⁷ Lo irónico: mientras el gobierno intentaba tender puentes con los migrantes para avanzar su agenda, éstos veían que su demanda por votar desde el exterior se encontraba con la oposición de autoridades e intelectuales al sur del Río Bravo.¹⁴⁸

El artificio legal más novedoso sobre el que entonces se apoyaba esta oposición a reconocer el voto se originó en una propuesta de reforma electoral que Salinas llevó a la Cámara de Diputados en 1990.¹⁴⁹ El artículo 9 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) —de ese año—, decía que el presidente era “electo cada seis años por mayoría relativa y voto directo *en toda la República*”.^{150 151}

Ross menciona que cuando los diputados discutieron el texto, Jorge Martínez y Almaraz, del PRD “se manifestó en contra y advirtió que con la frase ‘*en toda la República*’ se buscaba negar los derechos políticos de los mexicanos residentes en el extranjero”.¹⁵² Por su parte, para “defender el texto se habían inscrito dos diputados del Partido Revolucionario Institucional: Manuel González Díaz de León y Francisco Javier Santillán Ocegüera”. El primero de los priistas se fue de la sesión cuando le tocó el turno para usar la palabra, y el segundo rechazó hablar en favor del texto.¹⁵³

El COFIPE se publicó el 15 de agosto de 1990 en el Diario Oficial de la Federación. La frase “*en toda la República*” permaneció intacta en el artículo 9. En cuestión legislativa, no hubo avances hacia el reconocimiento del derecho al voto de los mexicanos en el extranjero durante el periodo de Salinas. Más bien, hubo una especie de confirmación de que sólo podrían votar los residentes.

¹⁴⁷ *Ibid.* pp. 14-15.

¹⁴⁸ *Loc. cit.*

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 38.

¹⁵⁰ Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, *Diario Oficial de la Federación*, “Decreto por el que se aprueba el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y se adiciona el Título Vigésimo Cuarto al Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal” 15 de agosto de 1990, en https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=201285&pagina=5&seccion=0, consultado el 11 de diciembre de 2019.

¹⁵¹ Las cursivas son mías.

¹⁵² *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, p. 38.

¹⁵³ *Ibid.*, pp. 38-39.

CASI SE GANA LA BATALLA HACIA EL 2000 (O LA IMPORTANCIA DE LA LEGISLACIÓN
SECUNDARIA)

Con Salinas se dejó atrás la “política de no tener política” sobre migración. Mientras había un acercamiento con la diáspora,¹⁵⁴ la negativa ante el voto desde el extranjero se intensificó, muestra de lo que es el artículo 9 del COFIPE de 1990.¹⁵⁵ Así, en la elección de 1994 sólo participaron residentes. Los migrantes sólo lo hicieron en ejercicios simbólicos. El 21 de agosto de 1994 —día de la elección—, en Chicago, “una coalición rica en entusiasmo y pobre en recursos materiales [...] replicó de manera completa el proceso electoral mexicano”.¹⁵⁶ Se instalaron 18 casillas, y participaron “3 mil 243 votantes, a quienes se les exigió presentar una prueba de ciudadanía mexicana”.¹⁵⁷

Ross asegura que también hubo elecciones simbólicas en California y Texas, pero no da más datos sobre sus números.¹⁵⁸ La idea era mandar los resultados al IFE, “sin saber el trato que se les daría legalmente”.¹⁵⁹ Supongo que no se incluyeron en la elección nacional, aunque tal vez la idea era más bien para presionar y hacer acto de presencia. Así, “evidenciaríamos, también, la truculencia antidemocrática que hay detrás de los supuestos ‘problemas técnicos’ para efectuar elecciones en Estados Unidos”.¹⁶⁰

Esos “supuestos problemas técnicos” se discutirán adelante. La referencia es a ciertos obstáculos —señalados desde distintas tribunas, principalmente relacionadas con el PRI y el gobierno— que, aparentemente, imposibilitaban el voto desde el extranjero. Ross critica al entonces cónsul en Chicago, Oliver Farrés, que trató de demeritar las

¹⁵⁴ Continuando con el PACME, creando Solidaridad Internacional, y estableciendo el antecedente del Instituto de los Mexicanos en el Exterior

¹⁵⁵ Véase *supra*, p. 39.

¹⁵⁶ En realidad, lo que se replicó no fue el *proceso* electoral mexicano, sino solo la *jornada* electoral. El *proceso* implica cuestiones adicionales, como la capacitación de los funcionarios de casilla, la organización de debates, la fiscalización, etc.

¹⁵⁷ *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, p. 20.

¹⁵⁸ *Ibid.*, pp. 77-78.

¹⁵⁹ *Ibid.*, pp. 40-41.

¹⁶⁰ *Ibid.*, p. 42.

elecciones ciudadanas. Como el cargo de Farrés dependía directamente del presidente, el incentivo para que el cónsul defendiera al régimen priista era fuerte:

[Farrés] [T]uvo como propósito hacerlas fracasar,¹⁶¹ pero al final quien fracasó fue él. [...] Tenía una etiqueta para cada opositor: quienes estuvieron en contra del Tratado de Libre Comercio eran *fundamentalistas*, los que vieron defectos en las elecciones mexicanas, eran *cardenistas*, los que organizaron las elecciones ciudadanas en Chicago, eran *izquierdosos*. Por cierto que al periodista Ezequiel Banda Sifuentes lo tenía catalogado de *besasotanas*; luego de su participación en las elecciones locales quedó reclasificado por el cónsul en la lista de *izquierdosos*. Al consulado también le molestó que la delegación de chicanos que fuera a observar las elecciones en México, regresara con testimonios diferentes a los que Farrés deseaba escuchar. Hilda Dávila, ayudante del cónsul, en obligado ejercicio burocrático, defendió unas elecciones que sólo en su asalariada imaginación ocurrieron con la higiene que les atribuyó.¹⁶²

Tras la elección de 1994, la Asociación Mexicana por el Sufragio Efectivo (AMSE) denunció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la violación del derecho al voto activo. Se anexaron firmas de más de 10,000 personas.¹⁶³ La queja no tuvo éxito, por lo que sus líderes siguieron recolectando firmas y manifestándose frente a consulados.¹⁶⁴ Considero que la organización de estas elecciones es valiosa al presionar por un derecho que hasta ese momento no les era reconocido, y por dejar claro que los obstáculos no eran tan grandes después de todo.^{165 166}

Bada señala otro elemento: “los resultados de las elecciones simbólicas de 1988, 1994 y 2000 han sido a favor de los partidos de oposición”,¹⁶⁷ por lo que dice que es posible argumentar que como los mexicanos en EE.UU. “no son sujetos a controles corporativos del Estado Mexicano, han modificado su cultura política para incluir una sociedad civil más autónoma, y han desarrollado un comportamiento ciudadano más

¹⁶¹ Las elecciones simbólicas de Chicago en 1994.

¹⁶² *Ibid.*, pp. 45-46.

¹⁶³ Leticia Calderón y Nayamín Martínez, “La democracia incompleta: la lucha de los mexicanos por el voto en el exterior”, en Leticia Calderón (coord.), *Votar en la distancia: la extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*, (en adelante, “La democracia incompleta”), México, Instituto Mora, 2003, pp. 221-222.

¹⁶⁴ Salvador Ayala, *op. cit.*, p. 48.

¹⁶⁵ Véase *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, pp. 42 y 47.

¹⁶⁶ Por supuesto, un proceso electoral implica mucho más que sólo marcar y contar boletas, pero también es cierto que este tipo de acciones mostraban una falta importante de voluntad política.

¹⁶⁷ Xóchitl Bada, “The Movement to Enfranchise Mexican Expatriates: a Case of Market Membership Without Absentee Suffrage”, texto de su conferencia en el Human Rights Workshop Series, Universidad de Chicago, Chicago, 25 de noviembre de 2003, p. 27, consultado en <http://www.huellasmexicanas.org/alejandra/voto/XochitlBada.pdf> el 24 de marzo de 2018, en adelante, “The Movement to Enfranchise Mexican Expatriates”.

crítico e independiente”.¹⁶⁸ Esto la lleva a concluir que el derecho a votar desde el exterior podría ser la mejor prueba para la cultura política de los mexicanos, pues “se podría observar las preferencias electorales de los mexicanos que no han sido expuestos a controles corporativos, coerción social y maniobras político-electorales directas”.¹⁶⁹

Después de 1994, el Congreso aprobó las reformas de 1996 a la Constitución y al COFIPE. Éstas permitieron que los ciudadanos votaran fuera de su lugar de residencia, eliminando la restricción para hacerlo desde el extranjero. La fracción III del artículo 36 de la Carta Magna dejó de decir que el ciudadano tenía obligación de “votar en las elecciones del distrito que le corresponde” para señalar que debería hacerlo “en las elecciones populares en los términos que señale la ley”.¹⁷⁰

Asegura Ross que la inclusión del voto en la agenda legislativa puede atribuirse en parte al interés “del Partido de la Revolución Democrática [...], cuyos principales dirigentes nacionales, Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, habían expresado apoyo al voto extraterritorial por lo menos desde 1988. [...] Sin embargo, la aprobación de la ley en 1996 no se puede atribuir sólo al apoyo de un partido de oposición”.¹⁷¹ En este sentido, Santamaría menciona que la reforma que permitiría el voto en el exterior en 1996 ocurrió en gran parte gracias a Muñoz Ledo, del PRD, que “condicionó ciertos acuerdos parlamentarios a que se incluyera tal demanda”.¹⁷²

En agosto pasó la reforma constitucional, y en noviembre la del COFIPE al que se agregó un artículo 8º transitorio, que instruyó al IFE a designar una comisión de especialistas para estudiar posibles modalidades de voto. También, señalaba que SEGOB establecería el Registro Nacional de Ciudadanos (RENACI) y expediría cédulas de identidad

¹⁶⁸ *Loc. cit.*

¹⁶⁹ *Loc. cit.*

¹⁷⁰ Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, *Diario Oficial de la Federación*, “Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, 22 de agosto de 1996, consultado el 15 de enero de 2018, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_136_22ago96_ima.pdf.

¹⁷¹ *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, p. 21.

¹⁷² *Emigrantes Mexicanos*, p. 37.

ciudadanas, para usarse en la elección del 2000.¹⁷³ Aunque las restricciones más grandes al voto se retiraron en 1996, no fue posible implementarlo en el 2000. Parte del motivo está en el mismo 8º transitorio del COFIPE. Este artículo señalaba que la comisión de especialistas propondría “las reformas legales correspondientes *una vez se encuentre integrado y en operación el Registro Nacional Ciudadano y se hayan expedido las cédulas de identidad ciudadana*”.¹⁷⁴ ¹⁷⁵ El diablo está en los detalles.

Si esta porción normativa siguiera vigente, los mexicanos allende nuestras fronteras todavía estarían imposibilitados para votar, pues aún no hay RENACI ni cédulas de identidad ciudadana. Lo más parecido a esto sigue siendo el Registro Federal de Electores y la Credencial para Votar con Fotografía del INE.¹⁷⁶

Para Ross fue un error condicionar el voto al RENACI y a la cédula. Otro fue poner a SEGOB al frente de ambas cosas, ya que ésta “se ha destacado por resistir y atacar los avances sustantivos de la democratización del sistema político mexicano [...] [y] se ha ocupado en socavar el poder de un Congreso que, desde 1997, tiene mayoría de oposición”.¹⁷⁷ Éste se lamenta del poder que a SEGOB atribuía el 8º transitorio del COFIPE, porque “no está interesada en el voto de los mexicanos en el extranjero, y si este asunto se deja a su arbitrio, es previsible que ese voto se posponga hasta el año 2006”.¹⁷⁸

Otra parte de la respuesta a por qué los migrantes no pudieron votar en el 2000 es la falta de legislación secundaria. Aunque se quitaron los candados al voto en 1996, no había reforma para instrumentarlo. Así, la “euforia inicial tuvo que ser templada poco

¹⁷³ Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal; del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y se expide la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral”, 22 de noviembre de 1996, consultado el 15 de enero de 2018, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipeco/COFIPE_refo8_22nov96.pdf.

¹⁷⁴ *Loc. cit.*

¹⁷⁵ Las cursivas son mías.

¹⁷⁶ Véase Benito Nacif, “El INE frente al robo de identidad”, *El Universal*, 13 de agosto de 2015, en <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/benito-nacif-hernandez/nacion/2015/08/13/el-ine-frente-al-robo-de-> consultado el 20 de marzo de 2018.

¹⁷⁷ *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, p. 25.

¹⁷⁸ *Ibid.*, p. 100.

después”.¹⁷⁹ Aprobadas las reformas de 1996, se sobreentendió que esa cuestión había quedado solventada, por lo que “sólo restaba prepararse para votar en el 2000; pero no fue así. Nadie dio importancia a la falta de reglamentación secundaria”.¹⁸⁰

Después, parece que el tema perdió interés, tal vez al creerse resuelto. Calderón y Martínez dicen que muchos migrantes creían que sólo quedaba esperar al 2000 para votar.¹⁸¹ Pero no había leyes reglamentarias, ni un medio para votar desde fuera. No obstante, en 1997 un grupo de migrantes descubrió que el voto en el extranjero en el año 2000 corría peligro.¹⁸² Así, una “treintena de personas procedentes de California, Illinois, Iowa y Tejas” vino entre el 19 y el 21 de febrero de 1998, y se reunió con autoridades del IFE, legisladores del PRD y el PRI, ONGs y académicos.^{183 184}

El PRD y el PRI les declararon su apoyo, y antes de regresar a EE. UU., la delegación decidió integrar la Coalición de Mexicanos en el Exterior Nuestro Voto en el 2000.¹⁸⁵ Para Santamaría, ésta fue “una mezcla de núcleo político dirigente, grupo de presión y *lobby* por el voto en el exterior”.¹⁸⁶ La coalición envió otra delegación a México en marzo, con motivo de la entrada en vigor de la ley de doble nacionalidad. En ese viaje consiguieron el respaldo del entonces gobernador de Guanajuato, Vicente Fox.¹⁸⁷

También, se reunieron de nuevo con representantes del IFE, y con legisladores del PAN y del PRD. Ross recuerda este evento como “un éxito [pues llamó] la atención de los medios y obtuvo respaldos importantes del PAN y del PRD para su propuesta de Punto de Acuerdo”.¹⁸⁸ Santamaría afirma que esta propuesta buscaba que la Cámara Baja creara una comisión para actualizar la legislación relativa. Se aprobó su creación el 31 de marzo,

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 23.

¹⁸⁰ *Ibid.*, p.115.

¹⁸¹ *La dimensión política de la migración mexicana*, p. 293.

¹⁸² *Loc. cit.*

¹⁸³ *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, p. 116.

¹⁸⁴ *Emigrantes Mexicanos*, p. 38.

¹⁸⁵ *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, p. 117.

¹⁸⁶ *Cursivas del autor.*

¹⁸⁷ *La dimensión política de la migración mexicana*, pp. 295-297.

¹⁸⁸ *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, p. 117.

y a través de ella se ordenó la comparecencia del IFE y SEGOB, para que “dieran a conocer los trabajos que demandaba” el octavo transitorio del COFIPE.¹⁸⁹

En abril, el Consejo General del IFE aprobó la formación de la comisión de especialistas sobre las modalidades del voto en el extranjero, que se instaló el 12 de mayo. No todo en esa sesión del Consejo fue progreso, pues el consejero presidente Woldenberg anunció que SEGOB informaba que el RENACI no estaría listo para el 2000,¹⁹⁰ lo que significaba que el voto en el extranjero no se llevaría a cabo para ese año.

Decía Ross que hasta 1998 ningún partido se había manifestado en contra del voto en el exterior aunque, extraoficialmente, el Ejecutivo (priista) se había opuesto a este derecho. “En el pasado, ha sido el PRI el partido que ha objetado el voto”.¹⁹¹ Es probable que el PRI haya sido el partido que más obstaculizó los avances sobre este tema por pensar que el voto migrante lo castigaría.¹⁹² A decir de Calderón y Martínez:

[el PRI] por un lado se declaró a favor de la viabilidad de las elecciones fuera del territorio, pero al mismo tiempo organizó una campaña para argumentar contra el voto en el exterior. De alguna manera el PRI se creyó el argumento del PRD de que el voto migrante sería a su favor y vio un peligro evidente en que los resultados en el exterior fueran opositores.¹⁹³

Antes y después de las reformas de 1996 ha habido amplia oposición priista a la implementación del voto desde el exterior. Muestras hay muchas. En una entrevista del semanario *iÉxito!* —de Chicago— la entonces senadora priista por el Distrito Federal, María de los Ángeles Moreno, afirmó que “el nuevo artículo dice: ‘Todo ciudadano mexicano podrá votar en los términos que determine la ley’. Nada más. No dice: ‘los mexicanos en el extranjero van a votar...’ [...] Lo único que se modificó fue ese artículo que abre la posibilidad de que no se vote en el distrito donde uno resida. No necesariamente significa que vayan a tener el derecho al voto”.¹⁹⁴

¹⁸⁹ *Emigrantes Mexicanos*, p. 39.

¹⁹⁰ *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, p. 118.

¹⁹¹ *Ibid.*, p. 119.

¹⁹² Leticia Calderón, "Algunas coordenadas de análisis para comprender el voto en el exterior de 2006", en Jacqueline Peschard (coord.), *2 de julio: reflexiones y alternativas*, México, UNAM, 2007, p. 148.

¹⁹³ "La democracia incompleta", p. 248.

¹⁹⁴ *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, pp. 91-93.

Otros legisladores priistas, Arturo Núñez y Rafael Ocegüera, coordinador y vicecoordinador de la bancada en la Cámara de Diputados, “rechazaron tajantemente cualquier posibilidad de una reforma electoral propuesta por consenso, dentro de la cual se incluía el debate del voto en el extranjero”.¹⁹⁵ PAN y PRD propusieron adicionar un nuevo libro al COFIPE, que reglamentaría el voto desde el exterior. Ni esta iniciativa, ni una posterior —del PAN, PRD, PT y PVEM el 26 de abril de 1999— tuvo éxito, pues “la mayoría priista en la Cámara de Senadores la rechazó el 8 de julio de ese mismo año”.¹⁹⁶

En 1999 los priistas “bloquearon la implementación de la reforma electoral de 1996 que autorizaba el voto expatriado”.¹⁹⁷ En ciertos círculos del gobierno, la petición por el voto se veía como una “simple maniobra de la oposición para avergonzar al gobierno mexicano en el extranjero. [El gobierno n]o reconoce al voto como una demanda legítima de muchos ciudadanos con o sin preferencias partidistas”.¹⁹⁸

Lo que decían algunos legisladores priistas parecía replicar la intención de su líder, el presidente Zedillo quien —según Ross— “se echó para atrás en lo que firmó en 1996. La campaña antivoto en el extranjero ha sido orquestada desde la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores”.¹⁹⁹ La causa, decía Ross, era que en el PRI “hay gente que está haciendo cuentas de que en Estados Unidos saldrían perdiendo si hubiera elecciones presidenciales”, aunque, por otro lado, aseguraba que los votos se distribuirían con seguridad entre los tres principales partidos, y que, si había una ventaja de alguno, sería acorde al resultado electoral en territorio nacional.²⁰⁰

Esta última idea no es exclusiva de Ross, sino que la comparte con otros estudiosos del tema, como Calderón o Beltrán. La primera habla del término “voto espejo” para referirse a los resultados del voto migrante como un “reflejo idéntico del

¹⁹⁵ *Emigrantes Mexicanos*, p. 45.

¹⁹⁶ *Ibid.*, p. 46.

¹⁹⁷ “The Movement to Enfranchise Mexican Expatriates”, p. 8.

¹⁹⁸ *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, p. 66.

¹⁹⁹ *Ibid.*, p. 122.

²⁰⁰ *Ibid.*, pp. 122-123.

electorado nacional, como ocurre en la mayoría de las elecciones en el exterior”.²⁰¹ El segundo propuso —antes de la elección del 2006— que “las preferencias partidarias de la comunidad de origen son un buen predictor de las preferencias de los migrantes”,²⁰² pero que esta similitud “se irá perdiendo conforme se reduzca la intensidad del vínculo migratorio”.²⁰³ La predicción de Ross se cumpliría sólo parcialmente en 2006, —al replicarse las tendencias de votación, pero no los porcentajes que cada candidato obtuvo.

Según Santamaría, la intención del PRI para evitar que los migrantes votaran en la elección del 2000 era algo evidente. Francisco Labastida, entonces titular de SEGOB, “era el funcionario que más obstáculos oponía [sic.] para que se cumpliera con los requisitos legales del COFIPE, [...] el Registro Nacional Ciudadano y la cédula de identidad nacional, sin los cuales no se podría votar en el extranjero”.²⁰⁴ Además, el exsecretario decía que los costos serían tan elevados que harían la elección desde el exterior inviable.²⁰⁵

Para noviembre de 1998, la comisión de especialistas del IFE concluyó que el voto desde el exterior en el 2000 era viable. Había 23 formas posibles de implementación. Dice Ross que estas conclusiones “incomodaron a opositores del voto”, por lo que, “se apresuraron a tratar de retratarlo como un documento partidista. [...] Para ellos el problema real es el miedo que tienen de que los resultados desfavorezcan al partido en el gobierno. De ahí la coincidencia de que los principales voceros de opiniones en contra del voto sean, a su vez, personajes vinculados al Poder Ejecutivo”.²⁰⁶ Argumenta Santamaría que a partir de la sesión de Consejo General del 16 de noviembre de 1998 el PRI “asumió una actitud de enfrentamiento hacia el IFE, acusándolo de parcialidad”.²⁰⁷

²⁰¹ Sin embargo, dice que, en el caso de México en 2006, lo que se presenta es un efecto “espejo convexo”, que ella explica a partir de que la mayoría de los votos fue para el candidato del PAN y no para el del PRD —cosa que según ella se esperaba por “viejas ideas respecto a las posibles preferencias electorales entre los migrantes para la izquierda, como voto de protesta”. *Los superbéros no existen*, p. 49.

²⁰² Yuri Beltrán, *op. cit.*, p. 119.

²⁰³ *Loc. cit.*

²⁰⁴ *Emigrantes Mexicanos*, pp. 39-40.

²⁰⁵ *Loc. cit.*

²⁰⁶ *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, pp. 125-127.

²⁰⁷ “La democracia incompleta”, p. 237. cit. en *Emigrantes Mexicanos*, p. 45.

Pero los argumentos en contra del voto no sólo eran logísticos, técnicos o económicos. También había quienes elaboraban razones de corte paternalista²⁰⁸ ²⁰⁹ y hasta jurídico. Valadés y Carpizo decían que el voto en el exterior afectaría a los residentes, y que pondría la elección presidencial mexicana en manos de estadounidenses.²¹⁰ También Valadés argumentaba que las autoridades migratorias de EE.UU. determinarían qué candidatos podrían hacer campaña en ese país, pues la Suprema Corte de ese país, en el caso *Chae Chan Ping vs. United States*, de 1889, resolvió que el Congreso estadounidense fijaría las condiciones y los términos de la interacción entre extranjeros. Santamaría pone de relieve lo ineficaz de este último argumento, pues señala que quienes prohibieron las campañas²¹¹ fueron los legisladores mexicanos y no el gobierno estadounidense. Esto, además de que están los ejemplos de Colombia, Perú, Argentina, y República Dominicana, que señalan que han podido organizar elecciones desde Estados Unidos sin los problemas señalados por Carpizo y Valadés.²¹²

Los partidos de oposición al PRI —sobre todo el PRD— han tenido más cercanía con los migrantes en EE.UU. Una de las comunidades más activas al presionar para conseguir el voto desde el exterior es la de Chicago, y “es evidente su acercamiento a las propuestas electorales del Partido de la Revolución Democrática”.²¹³

En abril de 1998, Lázaro Cárdenas Batel —entonces diputado federal del PRD— presentó una iniciativa de reforma a los artículos 6 y 23 del COFIPE, para que el IFE fijara “bases y criterios” para el voto. Además, en noviembre de ese año, Martha Dalia Gastelum, —también diputada federal del PRD— propuso que el presupuesto de egresos tuviera una partida para que el IFE preparara el voto desde el extranjero. Ese mismo mes,

²⁰⁸ Ross menciona que el Dr. Jorge Bustamante —en ese momento presidente de El Colegio de la Frontera Norte (COLEF)—, para argumentar en contra del voto desde el exterior, puso sobre la mesa la idea de que éste no se debería aprobar para proteger a los migrantes contra las posibles redadas que se pudieran llevar a cabo ese día en contra de los indocumentados. María Antonieta Barragán, “¿Por qué quieren votar?”, entrevista con Raúl Ross, 18 de noviembre de 1998, *Expansión*, s.n., s.p., en *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, p. 123.

²⁰⁹ Véase también “Siete tesis sobre el voto de los mexicanos en el exterior”, pp. 113-114.

²¹⁰ Jorge Carpizo y Diego Valadés, *El voto de los mexicanos en el extranjero*, México, Porrúa - UNAM, 1998, cit. por Yuri Beltrán, *op. cit.*, pp. 41-42.

²¹¹ De candidatos presidenciales mexicanos en el extranjero

²¹² *Emigrantes Mexicanos*, pp. 40-42.

²¹³ *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, p. 121.

Rafael Castilla Peniche —diputado del PAN— propuso que en el artículo 36 de la Constitución se hiciera explícito el reconocimiento al voto desde el exterior.²¹⁴ Por cierto, según Santamaría, los diputados Rafael Castilla y Javier Algara iniciaron en el PAN el acercamiento al tema de la migración y el voto, incluso antes que Fox.²¹⁵

Podría ver los resultados del voto en el exterior como una profecía auto cumplida. El PRI pudo creer que el voto de los migrantes sería opositor, por lo que trató de bloquearlo. Pero los intentos de bloquear este derecho pudieron hacer que los migrantes que sí terminaron votando vieran con malos ojos al PRI, y acabaran haciéndolo en su contra. Decía Ross en 1998 que los paisanos estaban en el supuesto de poder votar en el 2000, y que, en caso de no poder hacerlo, “buscaremos a quién cobrarle la factura”.²¹⁶

Primero se argumentaba que el obstáculo estaba en la Constitución, y luego se decía que había dificultades logísticas, técnicas y económicas —el entonces secretario de Gobernación, Francisco Labastida, decía que el voto desde el extranjero costaría cerca de mil millones de dólares.²¹⁷ Cabe resaltar que grupos de migrantes han “expresado nuestra firme voluntad de ayudar a financiar dicho esfuerzo, no sólo en lo que respecta a los gastos directos sino también a nuestro compromiso en cuanto a la logística”.²¹⁸

La comisión de especialistas del IFE encontró formas de resolver estos problemas e implementar las elecciones desde el exterior. Aun así, seguía habiendo dificultades. Ross menciona que, si la negativa a la participación desde el extranjero es por miedo al voto opositor, entonces “el Congreso deberá prepararse también para prohibir el voto en los estados de la república donde la oposición tiene posibilidades de ganar”.²¹⁹

Al final del periodo legislativo de 1998 el Congreso priorizó la discusión del FOBAPROA y la creación del IPAB, por lo que el voto quedó relegado. En noviembre y

²¹⁴ Arturo Santamaría menciona que la propuesta del diputado Rafael Castilla era relativa al 35 constitucional, pero se trata de un error, pues el artículo relativo al voto en el exterior era el 36.

²¹⁵ *Emigrantes Mexicanos*, p. 45.

²¹⁶ *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, p. 124.

²¹⁷ *Ibid.*, p. 126.

²¹⁸ *Ibid.*, pp. 125-127 y 204.

²¹⁹ *Ibid.*, p. 127.

diciembre, algunos migrantes viajaron a Zacatecas y Tlaxcala, donde los apoyaron los gobernadores Ricardo Monreal y Alfonso Sánchez (gobernador electo). A principios de 1999 hubo tres actividades principales que llevaron a cabo: 1) una delegación viajaría a México en marzo para cabildear la puesta en marcha del voto; 2) habría manifestaciones en la gira del presidente Zedillo a California en mayo, y 3) otra delegación vendría para presionar al Congreso y presentaría su demanda a Los Pinos. De esta manera, el 26 de abril de 1999, diputados del PAN y el PRD presentaron una propuesta de reformas al COFIPE, entre las cuales estaba la reglamentación del voto en el extranjero. Las reformas se aceptaron por mayoría en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, aun con la oposición de los priistas.²²⁰

Entre el 7 y el 11 de junio de 1999 visitó México la delegación antes mencionada, para entrevistarse con Zedillo. Hubo distintos foros, reuniones con los dirigentes nacionales del PAN, PRI y PRD, así como con los candidatos Fox y Cárdenas. Aun así, el evento de mayor importancia era la visita a Los Pinos. Esto nunca ocurrió porque Zedillo los dejó plantados, al irse de gira a Jalisco. El 1 de julio, cuando se presentarían las reformas en el Senado, la mayoría priista se ausentó,²²¹ lo que implicaba un bloqueo *de facto* de la votación, por lo que se “agotaron los tiempos constitucionales para que alguna reforma electoral pudiese entrar en vigor para la elección presidencial del año 2000”.²²²

Cierro esta sección recordando a Santamaría, que dice que vez tras vez “se demostró que estando el PRI en el poder el derecho al voto en el extranjero no se podría cumplir”; sin embargo —señala—, los “esfuerzos de los emigrantes como de los diputados del PAN y del PRD que promovían sus derechos políticos [...] a futuro, no eran vanos”.²²³ Tenía razón.



²²⁰ *La dimensión política de la migración mexicana*, pp. 313-316.

²²¹ Quiero señalar que en 1997, el PRI perdió la mayoría en la Cámara de Diputados. No obstante, en la Cámara de Senadores, el Revolucionario Institucional seguía siendo la primera fuerza política.

²²² *La dimensión política de la migración mexicana*, pp. 318-320.

²²³ *Emigrantes mexicanos*, p. 46.

CAPÍTULO 3: LEGISLACIÓN

Al día siguiente de su toma de posesión, Fox invitó a más de cien migrantes para celebrar el inicio de su gobierno.²²⁴ Dos semanas después, en su programa radiofónico *Fox en Vivo*, *Fox Contigo*, el presidente dijo que eran “verdaderos héroes” que “a temprana edad [...] se despiden con lágrimas en los ojos para salir a luchar por un futuro mejor”.²²⁵ Para él, las remesas reflejaban el compromiso de los migrantes.²²⁶ Sin embargo, muchos, más que pedir el mote de “héroes”, presionaron por su consolidación como ciudadanos.

Dice Rodríguez que después de 2001, la lucha por el voto para 2006 tuvo poca promoción en México. Sin embargo, el contexto facilitó su progreso. Influyó el crecimiento demográfico de la diáspora, el cambio en la composición de la migración mexicana —con creciente porcentaje de estudiantes y profesionales—, y “el crecimiento cuantitativo y cualitativo de las organizaciones de mexicanos en el extranjero”. También importó “la creación y desarrollo de las oficinas estatales de atención a migrantes (CONOFAM)²²⁷ y de la Oficina Presidencial para los Mexicanos en el Exterior y su posterior conversión en el Instituto de los Mexicanos en el Exterior”.²²⁸ El IME se creó en 2002 con el apoyo de 152 migrantes y descendientes de mexicanos, y se volvió la parte operativa y ejecutiva del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.^{229 230}

²²⁴ “The Movement to Enfranchise Mexican Expatriates”, p. 2.

²²⁵ Presidencia de la República, “Fox en Vivo, Fox Contigo”, 16 de diciembre de 2000, http://fox.presidencia.gob.mx/foxcontigo/?contenido=153&pagina=1&fecha_desde_dia=1&fecha_desde_mes=12&fecha_hasta_dia=1&fecha_hasta_mes=1&fecha_hasta_year=2001, consultado el 1 de septiembre de 2018. Véase *Emigrantes Mexicanos*, pp. 30-31.

²²⁶ “The Movement to Enfranchise Mexican Expatriates”, p. 3.

²²⁷ Aunque el autor no lo dice explícitamente, las siglas CONOFAM significan Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes⁷.

²²⁸ Primitivo Rodríguez, *op. cit.*, pp. 17-20.

²²⁹ *Emigrantes Mexicanos*, pp. 32-33.

²³⁰ Según su acuerdo de creación, este Consejo se creó como “una Comisión Intersecretarial de carácter permanente, que tendrá por objeto proponer y coadyuvar en la promoción de las políticas y acciones de gobierno encaminadas a la atención de las demandas de las comunidades mexicanas que radican fuera del país”. Es dirigido por

Fox creó expectativas entre algunos paisanos, llevándolos a pensar que ése “podría ser el sexenio de los migrantes”. No obstante, han aprendido que buena parte de las promesas de los políticos nunca llegan a cristalizarse. Como señala José Luis Gutiérrez —quien fue consejero del IME y presidente de la Federación de Clubes Michoacanos en Illinois—,

[a] pesar de haber sido históricamente olvidados por las instancias gubernamentales [...] [éstas] organizaciones han cambiado la actitud de los migrantes de ser pasiva e indiferente a una participación madura y propositiva. Al solidarizarnos con el progreso de nuestras comunidades de origen hemos demostrado nuestro compromiso y vocación de servicio.²³¹

El papel más activo de los migrantes en la lucha por el voto pone el contexto para hablar de la Coalición por los Derechos Políticos de los Mexicanos en el Extranjero (CDPME). Se creó en diciembre de 2001, en el marco del Foro de Zacatecas —reunión de importantes activistas por el voto migrante, legisladores y funcionarios. La Coalición llevó a una estrategia política más eficaz y refinada “para que se formara un núcleo de cabilderos en el Congreso de la Unión que se constituirían en una pieza fundamental para la aprobación final de la vieja demanda”.²³²

Además, en Zacatecas se reconoció la “diversidad de orígenes y posiciones políticas” que había entre migrantes. Para Santamaría, si al inicio el PRD los respaldó “a través de sus miembros en Estados Unidos, en poco tiempo se convirtió en una demanda de migrantes que completarían prácticamente todo el espectro social, ideológico y

el presidente de la República, y el secretario ejecutivo es el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); también lo integran los secretarios de Gobernación; Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Social; Economía, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Educación Pública; Salud y del Trabajo y Previsión Social. Entre sus atribuciones más importantes están: 1) Elaborar y presentar, dentro del Consejo, las políticas nacionales en la materia, así como proponer su incorporación en los programas de las dependencias que la integran; 2) Impulsar entre sus integrantes, medidas que ayuden a elevar el nivel de vida de las comunidades mexicanas en el exterior por medio de propuestas en temas de organización comunitaria, salud, cultura, deportes, y promoción de negocios e inversiones con y en México, y 3) Proponer políticas para fortalecer los vínculos entre las comunidades mexicanas en el extranjero y las instituciones nacionales públicas o privadas, con motivo de llevar a cabo proyectos conjuntos. Véase Poder Ejecutivo, Secretaría de Relaciones Exteriores, *Diario Oficial de la Federación*, “Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior”, 08 de agosto de 2002, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=721574&fecha=08/08/2002, consultado el 3 de septiembre de 2018.

²³¹ José Luis Gutiérrez, “Instituto de los Mexicanos en el Exterior, IME, esperanzas e incertidumbre”, *Enlaces News*, 4, 2003, cit. por Arturo Santamaría, *Emigrantes Mexicanos*, pp. 33-34.

²³² *Emigrantes Mexicanos*, p. 54.

político de México”.²³³ Esto era fuente importante de legitimidad para la Coalición. Coincide Rodríguez, pues el “carácter independiente plural y apartidista con que nace la CDPME fue determinante para asegurar el triunfo del ejercicio del voto en 2006”.²³⁴

Con la fundación de la CDPME se acordó: 1) exigir la mejor legislación posible para el voto —activo y pasivo— desde el exterior; 2) crear un fondo para las actividades de la Coalición, financiado por sus integrantes; 3) impulsar que el Congreso integre una Comisión Especial para asuntos relativos a la legislación sobre derechos políticos en el exterior, e 4) impulsar el caso de Andrés Bermúdez ante la CIDH.²³⁵ ²³⁶

²³³ *Ibid.*, pp. 53-57.

²³⁴ “¡Así se ganó el voto!”, p. 14.

²³⁵ *Emigrantes Mexicanos*, pp. 54-55.

²³⁶ Quiero aprovechar la mención de Andrés Bermúdez para hablar someramente de los casos de Michoacán y Zacatecas. Inicialmente tenía planeado dedicarles una parte de este capítulo, pero por cuestiones de espacio y de estricta temática creo que no vale la pena. Esto se debe a que la historia que cuento aquí se enfoca principalmente en el voto activo, y los avances vanguardistas que ocurrieron en Michoacán y Zacatecas durante esta época son principalmente relativos al voto pasivo. Además, como menciona Santamaría, las leyes sobre derechos políticos de los migrantes de Zacatecas y Michoacán (al menos en ese momento) no se promulgaron con base en la reforma constitucional de 1996. La síntesis que presento en esta nota es injusta para ambos casos, pues los dos son extensos, pero la brevedad es necesaria. Durante parte del periodo que comprende esta historia, en Michoacán hubo varios avances o iniciativas cuyo propósito era progresar en el reconocimiento de los derechos políticos de los migrantes. Ejemplo de esto es la propuesta en 2003 del entonces gobernador Lázaro Cárdenas Batel para que los michoacanos en el exterior pudieran votar por gobernador, diputados uninominales y plurinominales. Esta propuesta se presentó antes incluso que la del presidente Fox para permitir el voto desde el exterior para presidente de la República. Otro ejemplo es la elección de Jesús Martínez Saldaña como diputado migrante. En palabras del mismo Martínez, la iniciativa de tener un representante de los expatriados en el Congreso Local viene de dirigentes migrantes de la entidad que habían venido impulsado reformas como la que mencioné anteriormente. Así, en febrero de 2004 —al agotarse el tiempo para aprobar alguna reforma que beneficiara a los migrantes durante la elección local de noviembre de ese año—, los migrantes cabildaron con partidos y legisladores locales para que los primeros incluyeran —aun sin haber reforma electoral— a un candidato migrante en sus listas de diputados locales por el principio de representación proporcional. Martínez menciona que el PRD aceptó, y que, aunque el PRI se negó al inicio, luego decidió poner a un migrante como suplente en dicha lista. Así, los integrantes del Frente Binacional Michoacano —que eran presidentes de federaciones y clubes de migrantes michoacanos en Estados Unidos— lo invitaron a ser el candidato del PRD, pues lo tenían en alta estima por sus estudios sobre migración. De esta manera, en julio de ese año, el PRD estatal puso a Martínez en el tercer lugar de la lista de candidatos a una diputación plurinominal local. En noviembre, el PRD obtuvo 11 diputados por la vía uninominal y 6 por la vía plurinominal, lo que aseguró el acceso de Martínez al Congreso Local. Un último ejemplo para el caso de Michoacán es el de la aprobación, el 10 de febrero de 2007, de la reforma electoral que permitió que los michoacanos en el extranjero pudieran votar por gobernador. Esto convirtió a Michoacán en el primer estado en reconocer este derecho a sus ciudadanos. En Zacatecas el acontecimiento más importante que quiero mencionar es la aprobación de la llamada “Ley Migrante”, que permitió que los zacatecanos que viven en el extranjero pudieran ser votados en contiendas por cargos locales de elección popular (con la condición de tener un domicilio en el lugar correspondiente a la elección seis meses antes del día de la jornada electoral). También, esta ley establece que los partidos políticos de la entidad deben incluir en el último lugar de sus listas plurinominales a un migrante. La ley surgió en gran parte como reacción a la sentencia emitida por la Sala Superior del TEPJF mediante el expediente SUP-JRC-170/2001, que determinó que Andrés Bermúdez —migrante zacatecano e importante empresario agrícola en California, conocido como “El Rey del Tomate”— era inelegible para ser alcalde de Jerez. La razón es que éste no tuvo una residencia efectiva en dicho municipio durante el año anterior a la elección, por lo que se anuló su triunfo y se designó a su suplente, Ismael Solís Mares, para ocupar dicho cargo. Después de la aprobación en 2003 de la “Ley Migrante”, en las elecciones de 2004 resultaron electos dos diputados y dos alcaldes migrantes, entre los cuales se encontraba el propio Bermúdez.

Véase “Breve historia del voto”, p. 4; Código Electoral del Estado de Michoacán, Libro Noveno, en http://www.te.gob.mx/gobernadores/michoacan/data/legisloc/codigo_electoral.pdf, consultado el 1 de octubre de 2018; *Emigrantes Mexicanos*, pp. 58-59; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Superior, Juicio de Revisión Constitucional Electoral SUP-JRC-170/2001, en <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2001/JRC/SUP-JRC-00170-2001.htm>, consultado el 20 de diciembre de 2019, y Stephanie Schütze, “Migrantes mexicanos y representación política en Estados Unidos”,

También, propusieron presionar mediante el no envío de remesas entre el 15 y el 19 de julio de 2002, y la constitución del “Partido del Migrante”. Hubo también propuestas de legisladores, como la de Gregorio Urías —diputado del PRD— de crear una sexta circunscripción electoral, para incluir a los migrantes en el Congreso. Nada de esto pasó, y luego “de ese nuevo descalabro, el movimiento por el voto entró a una especie de aletargamiento en lo que restaba de 2002”.²³⁷

En febrero de 2003, Francisco José Paoli Bolio —entonces subsecretario de Gobernación— visitó EE.UU. y Canadá para discutir el voto. En Houston hizo tres propuestas: 1) voto para presidente en 2006; 2) el requisito de votar con una credencial del IFE, y 3) voto postal y por correo electrónico. En estas reuniones, una de las peticiones más comunes al subsecretario fue la credencialización, lo que éste rechazó pues “no era aceptable que el IFE abriera sucursales en el exterior”.²³⁸

El 29 de febrero de 2003, la CDPME presentó en Tucson una propuesta —que luego llevó a la Cámara de Diputados. Proponía cuatro etapas: 1) para 2003: que migrantes candidatos a diputaciones federales por representación proporcional en las cinco circunscripciones; 2) para 2006: votar desde el exterior por presidente; 3) para 2009: tener derecho efectivo a las candidaturas para la Cámara de Diputados,²³⁹ y 4) para 2012: lograr “el ejercicio pleno de los derechos de votar y ser votados en las elecciones para Presidente [...] y miembros del H. Congreso de la Unión”.²⁴⁰

El IFE encargó al Colegio de la Frontera Norte un estudio cuantitativo para estimar la participación de los migrantes en 2006. En abril de 2004, el COLEF declaró

entrevista con Jesús Martínez Saldaña, 1 de noviembre de 2006, *Iberoamericana*, núm. 25, pp. 189-192, en <https://journals.iai.spk-berlin.de/index.php/iberoamericana/article/view/898/581>, consultado el 20 de diciembre de 2019.

²³⁷ *Emigrantes Mexicanos*, pp. 70-75.

²³⁸ *Ibid.*, pp. 76-77.

²³⁹ Mi interpretación es que el autor se refiere a que en la petición de la CDPME la primera etapa hablaba de una integración de migrantes a las candidaturas a Diputaciones Federales meramente por la vía plurinominal y que la tercera contemplaba candidaturas uninominales.

²⁴⁰ *Emigrantes Mexicanos*, pp. 80-82.

que habría entre 2.5 y 4.5 millones de mexicanos con credencial de elector viviendo en el extranjero.²⁴¹ A partir de entonces distintos actores políticos usaron cifras similares.²⁴²

Durante la campaña por la Presidencia, Fox prometió una iniciativa para regular el voto en el extranjero para el 2006. También, durante sus encuentros con paisanos, estableció compromisos que cumpliría sólo en parte.²⁴³ A inicios de 2004²⁴⁴ hizo una propuesta de reformas al COFIPE para regular el voto desde el exterior. Estos son sus puntos más importantes: 1) votar por medios postales y electrónicos; 2) que el Consejo General del IFE determine mecanismos de emisión y recepción de dichos votos; 3) que hubiera credencialización en el extranjero; 4) que quienes tengan credencial y prevean estar fuera del país el día de la jornada notifiquen su intención de votar al IFE;²⁴⁵ 5) que los que tuvieran la credencial y hayan notificado la intención de votar pudieran hacerlo por presidente; 6) que partidos y candidatos no pudieran hacer actos públicos de campaña, o difundir propaganda en medios masivos de comunicación fuera del país, pero que sí pudieran organizar eventos si éstos no se llevasen a cabo en plazas o vías públicas.²⁴⁶

²⁴¹ Rodolfo Corona y Jorge Santibáñez, "Aspectos cuantitativos de los ciudadanos mexicanos en el extranjero durante la jornada electoral federal del año 2006", Instituto Nacional Electoral, 2 de abril de 2004, http://mxvoteco6.ife.org.mx/libro_blanco/pdf/tomoI/anexo%201.pdf, consultado el 1 de septiembre de 2018.

²⁴² Véase, por ejemplo, Cámara de Diputados, "Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, presentada por la Diputada Liliana Carbajal Méndez, en nombre de legisladores del grupo parlamentario del PAN, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 20 de agosto de 2008", *Gaceta Parlamentaria*, año XI, número 2577, lunes 25 de agosto de 2008, <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/60/2008/ago/20080825.html#Iniz0080825-16>, consultado el 1 de septiembre de 2018.

²⁴³ *Emigrantes Mexicanos*, p. 30.

²⁴⁴ Mi fuente principal para esta parte del argumento —el informe de la Subsecretaría de Desarrollo Político de la SEGOB de Fox— no menciona la fecha de emisión de esta propuesta inicial por parte del Ejecutivo. No obstante, varias de mis fuentes dan indicio de cómo a partir de esta propuesta se firmó un Acuerdo Político para la Regulación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero entre la SEGOB y cinco partidos políticos —lo que se menciona más adelante. Este acuerdo se firmó el 6 de abril de 2004, por lo que la fecha de la propuesta inicial ocurrió muy probablemente durante los meses anteriores. Véase Renato Dávalos, "Mexicanos en el extranjero podrán votar en elección presidencial de 2006", *La Jornada*, 4 de abril de 2004, <https://www.jornada.com.mx/2004/04/04/005n1pol.php?origen=index.html&fly=2>, consultado el 24 de octubre de 2018; Ciro Pérez, "Firman partidos políticos y gobierno acuerdo que regule voto en el extranjero", *La Jornada*, 7 de abril de 2004, <https://www.jornada.com.mx/2004/04/07/008n1pol.php?origen=politica.php&fly=>, consultado el 14 de enero de 2019, y *Emigrantes Mexicanos*, p.92.

²⁴⁵ Lo que podría interpretarse como que no sólo se proponía reconocer este derecho a los mexicanos residentes en el extranjero, sino a todos los que por cualquier razón se encontraran fuera del país el día de la elección.

²⁴⁶ Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Desarrollo Político, *El voto de los mexicanos en el extranjero. La construcción de un Acuerdo Político*, pp. 190-192, en Huellas Mexicanas, "El voto de los mexicanos en el extranjero la creación de un acuerdo político", <http://www.huellasmexicanas.org/alejandra/voto/InformeVoto-Mexicanos-Extranjero.pdf/view>, consultado el 24 de octubre de 2018, en adelante, *La construcción de un Acuerdo Político*.

La propuesta se discutió en la SEGOB con representantes del PAN, PRD, PRI, PT, y Convergencia. El documento resultante reconocía: a) que extender los derechos políticos para los mexicanos fuera de México es un compromiso “de todos los actores políticos de nuestro país, contraído al realizarse la reforma al artículo 36 constitucional en 1996”, aunque también b), que con el voto desde el exterior deben mantenerse “los fundamentos de nuestro sistema electoral establecido en la Constitución y en la ley, así como los principios de legalidad, imparcialidad, certeza y objetividad”,²⁴⁷ lo que retoma el principio de desconfianza, clásico elemento del sistema electoral mexicano.

El acuerdo fue mucho menos específico y ambicioso que la primera iniciativa de Fox, pero expresaba entendimiento entre gobierno y partidos. Establecía el convenio de estos actores para sentar las bases de la instrumentación el voto en el extranjero, aunque priorizó la desconfianza sobre la participación de un mayor número de ciudadanos. Otro compromiso era presentar una iniciativa conjunta con los puntos en los que había coincidencias, que eran los siguientes:

- a) Los ciudadanos mexicanos que se encuentren fuera del territorio nacional, podrán votar por Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a partir de la elección del 2006.
- b) El sufragio de los mexicanos en el extranjero debe cumplir con los principios de seguridad, privacidad y limpieza electoral que se cuentan en nuestro país. También será por la vía que garantice un sistema de votación similar al realizado en territorio nacional.
- c) El Consejo General [del IFE] tendrá facultad de investigar en el país, las irregularidades que pudieran presentarse con motivo de la emisión del voto de ciudadanos mexicanos fuera del territorio nacional, con las mismas características que privan en la regulación del voto que se emite en México.
- d) El IFE establecerá las mayores facilidades posibles para permitir que los mexicanos que quieran votar en el extranjero puedan hacerlo en el 2006, de acuerdo a las reglas que se establezcan en el COFIPE.
- e) Los partidos políticos y sus candidatos no podrán realizar, actos públicos de campaña, o difundir su propaganda electoral en medios masivos de información fuera del territorio nacional.
- f) Se elaborará una Lista Nominal de Electores en el Extranjero con los ciudadanos que hayan manifestado su decisión de votar fuera del país.
- g) Se establecerá una Junta Ejecutiva para el Voto de los Mexicanos en el Extranjero, cuya responsabilidad será la instrumentación del proceso electoral en el extranjero.²⁴⁸

²⁴⁷ *La construcción de un Acuerdo Político*, p. 194.

²⁴⁸ *La construcción de un Acuerdo Político*, pp. 195-196. El documento muestra como firmantes a Santiago Creel Miranda, secretario de Gobernación; Francisco José Paoli Bolio, subsecretario de Desarrollo Político; Emilio Zebadúa González, diputado del PRD; Pablo Alejo López Núñez, diputado del PAN; Francisco Cuauhtémoc Frías Castro,

Después de estas reuniones, el 16 de junio del 2004 el presidente Fox turnó a la Cámara de Diputados la iniciativa que —según García— “representa el acuerdo mínimo que se alcanzó durante las negociaciones entre los partidos políticos y la propia SEGOB”.²⁴⁹ ²⁵⁰ A pesar de este “acuerdo mínimo”, los diputados no quedaron satisfechos, pues el documento “carecía de la reglamentación específica que exigían los legisladores”.²⁵¹ Para julio, el tema ya no era prioritario. Para el senador priista Sadot Sánchez, la prioridad de su partido era la regulación de las precampañas. El entonces diputado perredista Juan José García lamentaba que había quien quería perfeccionar tanto la iniciativa que la criticaba demasiado y parecía estar en su contra. Por esto, proponía aprobarla y arreglar los detalles más adelante. El diputado panista y presidente de la Comisión de Gobernación, Julián Angulo, proponía discutir la iniciativa en un periodo extraordinario, pero esto tampoco ocurrió.²⁵² De nuevo al congelador.

Por su parte, los miembros de la CPDME²⁵³ se dedicaron a cabildear durante el proceso legislativo. Rodríguez menciona que la mejor opción para obtener el derecho al voto era “hacer converger en ello a los actores políticos institucionales: Poderes Ejecutivo y Legislativo, partidos políticos, gobernadores e IFE”.²⁵⁴ Para esto, trataron de “identificar en cada etapa del proceso legislativo al actor principal para que cumpliera con su papel. En consecuencia, tuvimos que lograr que cada actor institucional nos

diputado del PRI; Jesús González Schmall, diputado de Convergencia; Cecilia Romero Castillo, senadora del PAN; Juan José García Ochoa, diputado del PRD; José Sigona Torres, diputado del PAN; Laura Elena Martínez Rivera, diputada del PRI, y Pedro Vázquez González, diputado del PT.

²⁴⁹ Vicente Fox Quesada, “Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para hacer efectivo el derecho al voto de los ciudadanos mexicanos que se encuentren en el extranjero”, en *Derechos políticos plenos*, p. 173.

²⁵⁰ Por cuestiones de espacio no reproduzco aquí la iniciativa, ya que sólo las modificaciones al COFIPE son de varias páginas.

²⁵¹ *Emigrantes Mexicanos*, p. 93.

²⁵² *Loc. cit.*

²⁵³ A decir de Arturo Santamaría, los principales encargados del cabildeo en la Ciudad de México fueron Primitivo Rodríguez, Gonzalo Badillo, Leonardo French y Gerardo Albino; por su parte, Santamaría menciona que quienes estuvieron “en contacto permanente con los migrantes” —y, por lo tanto, supongo, no estaban en México sino en el exterior— fueron Raúl Ross, Nayamín Martínez Florencio Zaragoza, Jesús Martínez, Xóchitl Bada, etc. *Emigrantes Mexicanos*, p. 109.

²⁵⁴ “¡Así se ganó el voto!”, p. 17.

tuviese confianza y respeto, incluyendo a los grupos antagónicos dentro de los partidos".²⁵⁵

El 9 de noviembre de 2004 —y para sorpresa de quien escribe— la diputada priista Laura Martínez presentó una iniciativa relativa al voto.²⁵⁶ ²⁵⁷ Los miembros de la CPDME que cabildeaban en México apoyaron inicialmente la propuesta del presidente y luego la de la priista, y "[c]uando esta última se impuso, decidimos llevarla adelante con el PAN, el PRD, y otros grupos parlamentarios".²⁵⁸

El mismo 9 de noviembre, la Mesa Directiva de la Cámara envió la iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para su estudio y dictamen.²⁵⁹ Me aventuro a creer que —durante el proceso de consolidación del reconocimiento del derecho al voto desde el exterior— los priistas se fueron dando cuenta de que su oposición al tema sería más y más costosa.²⁶⁰ El 14 de diciembre, las Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados dictaminaron la iniciativa, y la mandaron al pleno de para su aprobación.²⁶¹ Sin embargo, se decidió no aprobar el dictamen ese día, y se prefirió pasar la votación hasta después de las vacaciones.²⁶²

Llegó el 2005, pero sin reforma legal. A esta incertidumbre se sumó la aproximación de fechas fatales del proceso electoral, lo que trajo celeridad en la aprobación de las normas básicas para la implementación del voto. Llamará la atención

²⁵⁵ *Loc. cit.*

²⁵⁶ La iniciativa se presentó también a nombre de los diputados David Hernández Pérez, Claudia Ruiz Massieu, Emilio Badillo Ramírez, Jaime Fernández Saracho, Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, y Omar Bazán Flores.

²⁵⁷ No considero que los miembros de este partido actuaran de forma monolítica; sin embargo, respecto a este tema sí que parecía haber cierto rechazo generalizado. No obstante, me parece que, ante el avance en la lucha por este derecho, tampoco quedaba mucha alternativa más que apoyarlo, sobre todo considerando los posibles beneficios electorales que traería el sufragio de millones de votantes.

²⁵⁸ "¡Así se ganó el voto!", p. 17.

²⁵⁹ Cámara de Diputados, "De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos y un Libro Noveno al Código Federal de Instituciones Y Procedimientos Electorales", *Gaceta Parlamentaria*, no. 1697-III, 22 de febrero de 2005, en <http://gaceta.diputados.gob.mx>, consultado el 16 de enero de 2019. Al citar la página de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, la mayoría de las veces no pongo una liga más específica porque su página no muestra una dirección diferente a ésta, a pesar de haber navegado hasta una parte concreta de la misma.

²⁶⁰ Hablo principalmente de un costo electoral entendido en votos emitidos en favor de opciones políticas diferentes a las presentadas por este partido.

²⁶¹ Cámara de Diputados, "Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma, modifica y adiciona diversos artículos y adiciona un Libro Noveno al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales", *Diario de los Debates*, 14 de diciembre de 2004, en <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/59/2do/1P/Ord/dic/00L59A2P133.html>, consultado el 16 de enero de 2019.

²⁶² Véase Claudia Guerrero y Andrea Merlos, "Dejan para el 2005 lo que pudo ser ayer", *Reforma*, Ciudad de México, 15 de diciembre de 2004.

el cambio de opinión que, con matices, tuvo el PRI. Este partido fue el que más “se había opuesto a aprobar los derechos políticos de los mexicanos en el extranjero desde que por primera vez emergió [sic.] esa demanda en 1988”.²⁶³ No obstante, asegura Santamaría, la derrota del 2000 detonó un proceso de cambio de postura respecto de este tema.²⁶⁴

Una de las muestras más importantes de este cambio fue que el PRI celebró en 2005, y por primera vez, reuniones preparativas para su Asamblea Nacional fuera del país,²⁶⁵ en “las cuatro ciudades estadounidenses con mayor población mexicana: Dallas, Los Ángeles, Chicago y Nueva York”. Enrique Ochoa, entonces presidente de la asamblea en Nueva York explicó a *El Universal* que “en Estados Unidos hay más de 10 millones de mexicanos, unos 25 si se cuentan las segundas y terceras generaciones. Creemos que es importante tener una relación con ellos y pretendemos trabajar para conseguir [...] el voto en el exterior”. Había tres razones para hacer estas reuniones al norte de nuestra frontera: 1) que los mexicanos fuera del país participen “en el cambio de los documentos básicos del PRI”; 2) para lograr el voto en el extranjero, y 3) “establecer una presencia del tricolor en las principales urbes estadounidenses”.²⁶⁶

Coincidió con Santamaría al afirmar que las acciones del PRI parecían verse motivadas por la previsión de que la reforma legal se aprobaría.²⁶⁷ Que los migrantes participaran en 2006 y, aún más, que lo hicieran en los números que se contemplaban entonces, motivaron —ahora sí— su acercamiento a los mexicanos en el exterior.

El 22 de febrero de 2005, el pleno aprobó la iniciativa por 391 votos a favor, 5 votos en contra, y 22 abstenciones.²⁶⁸ Los 5 votos en contra, y 17 de las 22 abstenciones eran de

²⁶³ *Emigrantes Mexicanos*, p. 95.

²⁶⁴ *Loc. cit.*

²⁶⁵ No obstante, hay que aclarar que la reunión con la que culminó dicha asamblea ocurrió en Puebla del uno al cuatro de marzo de 2005. Instituto Federal Electoral, “Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Revolucionario Institucional”, *Diario Oficial de la Federación*, 20 de mayo de 2005, http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=2037437&fecha=20/05/2005&cod_diario=149858, consultado el 15 de octubre de 2019.

²⁶⁶ Noelia Sastre, “Llevan la asamblea a ciudades de EU”, *El Universal*, México, 30 de enero de 2005, p. 10.

²⁶⁷ *Emigrantes Mexicanos*, p. 96.

²⁶⁸ Cámara de Diputados, “Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del segundo año de la LIX Legislatura”, <http://gaceta.diputados.gob.mx>, consultado el 17 de enero de 2019.

la bancada priista.²⁶⁹ Después de varias iniciativas ignoradas, una priista propuso reglamentar el voto desde el exterior; a pesar de esto, seguía habiendo políticos de ese partido que se resistían a que el proyecto llegara a buen puerto.²⁷⁰

DUDAS Y MODIFICACIONES EN EL SENADO

La iniciativa que se aprobó era tan ambiciosa que dista muchísimo de lo que el voto en el extranjero implica hoy, y está aún más alejada de lo que era votar desde el exterior en 2006. La minuta que la Cámara de Diputados envió al Senado para su revisión,²⁷¹ básicamente,²⁷² significaba que el IFE extendiera la mayoría de sus funciones en distintos países en forma similar a como lo hacía en México.

Se proponía que hubiera distritación electoral de diversas ciudades extranjeras, y que se instalaran, permanentemente, Juntas Locales Ejecutivas —en cada país— y Juntas Especiales —en cada ciudad— en donde se fuera a organizar la elección.²⁷³ Éstas, con sus respectivos Consejos Locales y Especiales, harían funciones relativas al Registro Federal de Electores —como el empadronamiento y la credencialización de los mexicanos en el exterior—, la organización electoral —como la ubicación y puesta en marcha de las casillas—, la capacitación electoral y educación cívica —como la integración de las mesas de casilla y la capacitación de sus funcionarios, o la promoción del voto—, entre otras.²⁷⁴

Lo que implica esta propuesta es, en resumidas cuentas, que el IFE ubicara toda una estructura en el extranjero para credencializar a los mexicanos expatriados. A partir de ahí, el plan era crear un padrón y una lista nominal de electores; determinar el número,

²⁶⁹ De las 5 abstenciones restantes, 4 eran del PT y 1 del PAN.

²⁷⁰ Como dije en una nota anterior, no creo que todos los miembros del partido iban a estar de acuerdo con lo que dijera la mayoría siempre.

²⁷¹ Donde el 24 de febrero se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación, Relaciones Exteriores, América del Norte y Estudios Legislativos.

²⁷² Además de permitir las campañas en el extranjero, lo que se terminó prohibiendo al final —y sigue estándolo hasta hoy.

²⁷³ El Consejo General del IFE iba a definir los países y las ciudades donde habría votación.

²⁷⁴ Cámara de Diputados, *Minuta con Proyecto de Decreto Que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, consultado en Senado de la República, “Gaceta del Senado” [Gaceta /2SPO-93/3958], 24 de febrero de 2005, http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/3958, consultado el 17 de enero de 2019.

ubicación y electorado correspondiente a cada mesa directiva de casilla. Se reclutaría y capacitaría a algunos ciudadanos para trabajar como funcionarios de casilla, de forma que Andrea²⁷⁵ —residente de Los Ángeles— sería escrutadora de su casilla ubicada en Sun Valley de la misma forma que Alejandro lo sería en el centro de Tlaquepaque, Jalisco.

Llegado el día de la jornada, Juan y Fernando saldrían cada uno de su casa, y acudirían a la casilla que les corresponde, mostrarían su credencial de elector y recibirían sus boletas. Entrarían a unas mamparas para tachar las papeletas y depositarlas en las urnas. Un funcionario de casilla marcaría la credencial de cada uno en el recuadro correspondiente y les pondría tinta indeleble en uno de los pulgares, para asegurar que no voten dos veces. El proceso sería el mismo, pero Juan lo haría en Bilbao; Fernando, en el pueblo de San Nicolás Totolapan, en la Ciudad de México. Luego viene el escrutinio y cómputo de los votos, el llenado de las actas, el traslado de los paquetes por parte de los presidentes de casilla, los cómputos distritales —o sus equivalentes cómputos de los Consejos Especiales— el miércoles siguiente a la jornada electoral, etc.

No sorprende que la propuesta generara dudas. La senadora priista Silvia Hernández solicitó la comparecencia de los titulares del IFE, la SRE y el TEPJF.^{276 277} Tampoco sorprende que Luis Carlos Ugalde dijera que la minuta no proveía condiciones para que el IFE organizara la elección en el extranjero con “plena legalidad y certeza”.²⁷⁸

²⁷⁵ Planteo en este párrafo y el siguiente nombres y situaciones ficticias por propósitos ilustrativos.

²⁷⁶ Luis Carlos Ugalde, consejero presidente del IFE, Luis Ernesto Derbez, secretario de Relaciones Exteriores, y Eloy Fuentes Cerda, magistrado presidente del TEPJF acudieron a comparecer, en ese orden, el 14, 15, y 30 de marzo.

²⁷⁷ Senado de la República, Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Relaciones Exteriores, América del Norte; y de Estudios Legislativos, relativo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 25 de abril de 2005, en <http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/59/2/2005-04-27-1/assets/documentos/extranjero.pdf>, consultado el 18 de enero de 2019, en adelante *Dictamen de Comisiones Unidas del Senado*.

²⁷⁸ Instituto Federal Electoral, *Resumen Ejecutivo*, en <http://www.huellasmexicanas.org/alejandra/voto/Resumen%02oEjecutivo%02oVotex.pdf>, [traté de buscar el documento en un sitio del IFE, pero posiblemente debido a que han pasado casi 15 años, no lo encontré ahí; sin embargo, sí está en el sitio de Huellas Mexicanas —seguramente por su interés en el tema del voto en el exterior—, por lo que la liga referida es la de este último sitio], consultado el 19 de enero de 2019, en adelante, *Resumen Ejecutivo Senado*.

Estas son las 10 razones más importantes: 1) se deja al IFE la responsabilidad de definir el universo de posibles votantes, en vez de hacerlo en la ley;²⁷⁹ 2) sería imposible organizar ciertas actividades señaladas en la minuta, al menos para el 2006, por falta de tiempo; 3) México no ha firmado un instrumento internacional que permita aplicar su ley electoral en el extranjero, por lo que habría un “problema de aplicación extraterritorial de la ley”; 4) las Juntas Locales y Especiales en el extranjero estarían formadas por miembros del Servicio Profesional Electoral, cuyas plazas requieren un concurso de cinco meses; 5) El costo del proyecto considerando 10 millones de votantes sería de 3,500 millones de pesos, casi 18 veces más de lo que la Cámara de Diputados asignó al IFE en 2005 para el voto en el exterior (200 millones de pesos); 6) habría que contratar casi 11,000 trabajadores eventuales, lo que equivale al 78% de las plazas del IFE en 2005; 7) no se consideraban las dificultades geográficas, administrativas y legales de capacitar funcionarios de casilla en el extranjero; 8) el IFE no podría investigar ni sancionar las violaciones de la normatividad electoral, al no tener competencia en el extranjero; 9) sería difícil fiscalizar los gastos en el extranjero, y la minuta ni siquiera daba al IFE estas atribuciones, y 10) a pesar de prohibir la contratación de espacios en radio y televisión extranjeros, no había forma de impedir que un extranjero lo hiciera.²⁸⁰

Coincidieron con el consejero presidente del IFE los otros funcionarios llamados a comparecer. El magistrado presidente del TEPJF dijo que organizar la elección bajo la propuesta de los diputados hacía imposible “ejercer ciertas actividades jurisdiccionales fuera del territorio nacional”.²⁸¹ El titular de la SRE argumentó un posible problema por la aplicación extraterritorial de la legislación propuesta. Además de una diversidad de problemas mencionados con anterioridad, los senadores concluyeron que aprobar

una legislación que pretenda aplicarse fuera de las fronteras nacionales, aún mediante el expediente de suscribir convenios internacionales [...] implica la

²⁷⁹ Los arts. 34-38 constitucionales ayudan a definir con claridad el universo de posibles votantes, al establecer en qué condiciones se adquiere, se suspende, o se pierde el derecho a votar. Véase Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Primero, Capítulo IV.

²⁸⁰ *Resumen Ejecutivo Senado*, pp. 2-6.

²⁸¹ *Dictamen de Comisiones Unidas del Senado*, p. 142.

aceptación de un principio que, por congruencia, abriría la posibilidad de que se sometieran a conocimiento de este cuerpo legislativo, tratados cuyo contenido estableciera el compromiso de nuestro país a aceptar la vigencia de normas extranjeras en su territorio.²⁸²

Así, el 25 de abril las Comisiones Unidas del Senado modificaron sustancialmente la propuesta de los diputados, y enviaron el dictamen al pleno.²⁸³ El 27, el Senado lo aprobó por 91 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención,²⁸⁴ por lo que se envió la minuta de nuevo a San Lázaro en virtud del artículo 72, fracción E de la Constitución.²⁸⁵

Los cambios en el Senado fueron mayores, tanto que Rodríguez —en un texto dirigido a miembros de la CPDME— mencionó, con cierto tono de resignación, que

el voto en el exterior para el 2006, de aprobarse, será un ensayo político, un programa piloto. [...] [pero] debemos seguir luchando por la demanda básica del movimiento: votar en las elecciones presidenciales. Sobre esta base inmovible y justa buscaremos lograr en lo específico lo que más podamos.²⁸⁶

Algunos activistas vieron este cambio como una derrota, pero otros tenían una postura más pragmática,²⁸⁷ que apostaba por apoyar la modalidad postal para 2006 antes de quedarse sin poder votar de nuevo.²⁸⁸ Parte importante del papel de la CPDME en este

²⁸² *Ibid.*, pp. 136-141.

²⁸³ *Ibid.*, p. 180.

²⁸⁴ Aunque pude obtener el *Dictamen de Comisiones Unidas del Senado* y otros valiosos documentos de la página de la *Gaceta del Senado*, fue imposible acceder al acta de la sesión del 27 de abril de 2005 —la cual es el documento oficial que deja constancia de la votación en el Senado—, por lo que obtuve esta información de: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, “Impacto del trabajo legislativo”, http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/7_poblacion.htm, consultado el 22 de enero de 2019.

²⁸⁵ La fracción E del art. 72 de la CPEUM menciona, a la letra: Si un proyecto de ley o decreto fuese desechado en parte, o modificado, o adicionado por la Cámara revisora, la nueva discusión de la Cámara de su origen versará únicamente sobre lo desechado o sobre las reformas o adiciones, sin poder alterarse en manera alguna los artículos aprobados. Si las adiciones o reformas hechas por la Cámara revisora fuesen aprobadas por la mayoría absoluta de los votos presentes en la Cámara de su origen, se pasará todo el proyecto al Ejecutivo, para los efectos de la fracción A. Si las adiciones o reformas hechas por la Cámara revisora fueren reprobadas por la mayoría de votos en la Cámara de su origen, volverán a aquella para que tome en consideración las razones de ésta, y si por mayoría absoluta de votos presentes se desecharen en esta segunda revisión dichas adiciones o reformas, el proyecto, en lo que haya sido aprobado por ambas Cámaras, se pasará al Ejecutivo para los efectos de la fracción A. Si la Cámara revisora insistiere, por la mayoría absoluta de votos presentes, en dichas adiciones o reformas, todo el proyecto no volverá a presentarse sino hasta el siguiente período de sesiones, a no ser que ambas Cámaras acuerden, por la mayoría absoluta de sus miembros presentes, que se expida la ley o decreto sólo con los artículos aprobados, y que se reserven los adicionados o reformados para su examen y votación en las sesiones siguientes.

²⁸⁶ *Emigrantes Mexicanos*, pp. 106-107.

²⁸⁷ Véase José Antonio Román, “Divide opiniones de grupos de migrantes el voto postal”, *La Jornada*, México, 30 de junio de 2005, p. 7.

²⁸⁸ *Emigrantes Mexicanos*, pp. 107-108.

proceso fue el cabildeo que llevaron a cabo en ambas cámaras, identificando "en cada etapa del proceso legislativo al actor principal para que cumpliera con su papel".²⁸⁹

Rodríguez menciona cómo en 2005 apoyaron varias propuestas de implementación del voto, "no obstante las serias deficiencias que [distintos legisladores] y nosotros le vimos",²⁹⁰ por lo que cuando los senadores "rechazaron la modalidad de la urna y optaron por el voto postal sin credencialización fuera del país, nos vimos una vez más en la necesidad de adoptarlo".²⁹¹ El activista lamenta que la legislación prohibió las campañas en el extranjero pero, sobre todo, que no hubiera credencialización; sin embargo, recuerda que se obtuvo "el objetivo principal de la lucha: que se iniciara en el 2006 el proceso de nuestra inclusión en el sistema electoral y la democracia".²⁹²

Describiré las modificaciones del Senado: para votar,²⁹³ se debía estar inscrito previamente en el padrón y contar con credencial para votar. Había que enviar,²⁹⁴ por correo certificado —pagado con medios propios—, solicitud de inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), con fotocopia del anverso y reverso de la credencial. Los documentos debían tener firma o huella digital del solicitante. Además, el ciudadano debía manifestar —bajo protesta de decir verdad— el domicilio en el extranjero a donde se le enviaría la boleta, anexando un comprobante.²⁹⁵

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) inscribiría al solicitante en la LNERE,²⁹⁶ y lo daría de baja de la lista nominal nacional.²⁹⁷ El Consejo General aprobaría el diseño de la boleta y de los demás documentos.²⁹⁸ La Junta General

²⁸⁹ "¡Así se ganó el voto!", p. 17.

²⁹⁰ *Loc. cit.*

²⁹¹ *Loc. cit.*

²⁹² *Loc. cit.*

²⁹³ Además de cumplir —como cualquier mexicano residente en territorio nacional— con lo establecido en el art. 34 constitucional.

²⁹⁴ Entre el 1º de octubre y el 15 de enero previos al día de la elección.

²⁹⁵ *Dictamen de Comisiones Unidas del Senado*, p. 163 y ss.

²⁹⁶ La LNERE se acomodaría de dos formas: 1) conforme al domicilio en el extranjero del ciudadano, con el propósito de enviar las boletas, y 2) conforme al domicilio en México, para el escrutinio y cómputo de la votación.

²⁹⁷ Los partidos políticos —como pasa normalmente— tenían la facultad de hacer observaciones a la lista nominal por medio de la Comisión Nacional de Vigilancia del IFE (CNV).

²⁹⁸ A más tardar el 31 de enero previo a la elección.

Ejecutiva (JGE) se encargaría de su impresión, y enviaría a los ciudadanos,²⁹⁹ con acuse de recibo y por correo certificado, la papeleta y los materiales adjuntos.³⁰⁰

Una vez recibida la boleta, el ciudadano ejercía su voto, tras lo cual debía introducirlo en el sobre asignado, y regresarlo al IFE por correo certificado. El porte prepago en el sobre no siempre era suficiente para cubrir el costo,³⁰¹ por lo que o el ciudadano pagaba el restante, o el voto se quedaba sin enviar.³⁰²

Sólo se tomarían en cuenta los votos que se recibieran hasta 24 horas antes del inicio de la jornada.³⁰³ A partir de la LNERE, el Consejo General definiría el número de mesas de escrutinio y cómputo correspondientes a cada distrito.³⁰⁴ Estas mesas estarían en un único lugar que decidiría la JGE. Se seleccionarían y capacitarían ciudadanos como funcionarios de casilla específicamente para dichas mesas, y se instalarían a las 17 horas del día de la elección, para iniciar el escrutinio y cómputo a las 18 horas.³⁰⁵

El escrutinio y cómputo ocurriría así: 1) el presidente verifica que tiene el listado nominal que corresponde, y toma nota de cuántos enviaron su voto. Luego, los escrutadores procederían a contar los sobres y verificar que este número sea igual al que tiene el presidente. El presidente abriría y extraería cada boleta para, sin desdoblarla, colocarla en la urna. Después, iniciaría el escrutinio y cómputo según lo establecido en los incisos c) al f) del párrafo 1 del art. 229 y el art. 233 del COFIPE.³⁰⁶

Las actas de escrutinio y cómputo se agruparían conforme al distrito electoral, y el personal del IFE designado por la JGE sumaría los datos de estas actas para obtener el resultado de la votación en el extranjero. La JGE entregaría³⁰⁷ a cada Consejo Distrital

²⁹⁹ A más tardar el 20 de mayo previo a la elección.

³⁰⁰ *Dictamen de Comisiones Unidas del Senado*, p. 163 y ss.

³⁰¹ Véase Instituto Nacional Electoral, "Voto en el extranjero. Encuesta de opinión pública", en https://portalanterior.ine.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/pdf/tomoVII/anexosIX.pdf, consultado el 3 de febrero de 2019.

³⁰² *Dictamen de Comisiones Unidas del Senado*, p. 163 y ss.

³⁰³ Los sobres recibidos después de este plazo se destruirían sin descubrir su contenido.

³⁰⁴ Hay que recordar que en ese momento se esperaban varios millones de votos desde el extranjero, por lo que resulta más o menos sensato planear que llegarían cientos de votos por cada distrito.

³⁰⁵ *Dictamen de Comisiones Unidas del Senado*, p. 163 y ss.

³⁰⁶ *Loc. cit.*

³⁰⁷ Antes del miércoles siguiente al día de la elección.

una copia del cómputo distrital correspondiente al voto desde el exterior, para sumarse a los resultados del cómputo del respectivo distrito.³⁰⁸

Uno de los cambios más importantes en la propuesta del Senado es que prohíbe las campañas electorales en el exterior.³⁰⁹ Esta determinación continúa hasta la fecha pues, a diferencia de la minuta de la Cámara de Diputados, la contrapropuesta del Senado no contempla una virtual replicación de la estructura del IFE en el extranjero, por lo que sería imposible, de entrada, vigilar los actos de campaña de partidos y candidatos, ni fiscalizar el dinero gastado en ello.

APROBACIÓN Y PROMULGACIÓN

El 28 de abril de 2005 la Cámara de Diputados recibió la minuta de su colegisladora, y la turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación, Población, Fronteras y Asuntos Migratorios,³¹⁰ que la dejaron intacta.³¹¹ El entonces líder de los diputados priistas, Emilio Chuayffet, se opuso en inicio a la minuta, pero después ordenó modificarla. Diego Fernández de Cevallos hizo ver a los priistas que “la modificación del dictamen promovida por ellos los colocaría como los responsables de echar abajo el voto de los mexicanos en el exterior. [...] [El PRI] modificó su percepción radicalmente, sobre todo porque no se permitiría, en pleno proceso electoral, ubicarse como responsable de frenar el llamado ‘voto postal’”.³¹² También, es importante recordar lo que dice Rodríguez:

el día antes del voto final en la Cámara, aprovechamos las disputas internas del PRI para evitar que se modificara la minuta aprobada por el Senado, acordando una

³⁰⁸ *Dictamen de Comisiones Unidas del Senado*, p. 163 y ss.

³⁰⁹ *Loc. cit.*

³¹⁰ Cámara de Diputados, “Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios”, *Diario de los Debates*, 28 de abril de 2005, en <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebates/59/2do/2P/Ord/abr/00L59A2P228.html>, consultado el 5 de febrero de 2019.

³¹¹ Sólo se corrigieron un par de erratas como dobles espacios y se cambió un número romano por uno arábigo en un inciso del proyecto.

³¹² Enrique Méndez y Roberto Garduño, “El voto postal va; seis diputados se opusieron”, *La Jornada*, 29 de junio de 2005, <https://www.jornada.com.mx/2005/06/29/index.php?section=politica&article=01onipol>, consultado el 10 de febrero de 2019.

alianza con los diputados del SNTE y de la CNC. La iniciativa tuvo éxito y fue una de las razones por las que la dirección del PRI resolvió [...] apoyar sin cambios el sufragio postal suscrito en el Senado.³¹³

Aún sin cambios, el dictamen tomó dos meses y se envió al pleno, por fin, el 23 de junio.³¹⁴ Finalmente, San Lázaro aprobó el dictamen el 28 de junio con 455 votos a favor, 6 en contra y 6 abstenciones, y lo envió al Poder Ejecutivo para su promulgación.³¹⁵ Cabe detenerse en el detalle de la votación: de los 6 votos en contra, 5 fueron de diputados priistas y uno del PRD;³¹⁶ de las 6 abstenciones, 3 fueron del PRI, 1 del PAN, y 2 del PRD.³¹⁷ También hubo dos diputados que pasaron lista de asistencia, pero no votaron —ambos del PRI.³¹⁸ El mayoritario apoyo al dictamen se repartió de la siguiente manera: 194 votos del PRI, 144 del PAN, 91 del PRD, 14 del PVEM, 6 del PT, 5 de Convergencia, y 1 de la diputada independiente Tatiana Clouthier.³¹⁹ Fox promulgó el proyecto. El 30 de junio de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación.³²⁰ Se tardan una semana más, y el voto queda para 2012.³²¹



³¹³ “¡Así se ganó el voto!”, p. 18.

³¹⁴ Cámara de Diputados, “Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el voto de mexicanos en el extranjero”, *Diario de los Debates*, 23 de junio de 2005, en <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebates/59/2do/2P/Extra/jun/00L59A2P2e4.html#CODIGO%20FEDERAL%20DE%20INSTITUCIONES%20Y%20PROCEDIMIENTOS%20ELECTORALES>, consultado el 5 de febrero de 2019.

³¹⁵ Cámara de Diputados, “De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de voto de mexicanos en el extranjero (en lo general y en lo particular)”, en <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/59/tablaextrar-15.php3>, consultado el 5 de febrero de 2019, en adelante, “Votación Cámara de Diputados 28 de junio, 2005”.

³¹⁶ Se trata de los priistas Ernesto Alarcón Trujillo, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, Pablo Pavón Vinales, Anibal Peralta Galicia, y Amalín Yabur Elías, y de la perredista Eliana García Laguna.

³¹⁷ Del PRI: Francisco Herrera León, Graciela Larios Rivas, y Fidel René Meza Cabrera. Del PAN: Francisco Juan Ávila Camberos. Del PRD: Julio Boltvinik Kalinka y Socorro Díaz Palacios.

³¹⁸ José Rangel Espinosa y Hugo Rodríguez Díaz.

³¹⁹ “Votación Cámara de Diputados 28 de junio, 2005”.

³²⁰ Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.”, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de junio de 2005, en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2081128&fecha=30/06/2005, consultado el 10 de febrero de 2019.

³²¹ El penúltimo párrafo de la fracción II del art. 105 constitucional establece que las leyes electorales deben publicarse, mínimo, 90 días antes del proceso electoral para el que vayan a aplicar. El Proceso Electoral Federal 2005-2006 inició el 6 de octubre de 2005. Véase Alonso Urrutia, “Entre ajustes, el IFE arrancó el proceso electoral; estamos listos, señala Ugalde”, *La Jornada*, 7 de octubre de 2005, en <https://www.jornada.com.mx/2005/10/07/index.php?section=politica&article=003n1p0l>, consultado el 13 de febrero de 2019.

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

Imagine el lector a Luis Carlos Ugalde en las semanas anteriores a la jornada electoral: preparando los últimos detalles de la votación, para que todo estuviera listo la mañana del domingo dos de julio. Piense ahora que, a la par de la presión y los nervios que vienen con la aproximación de un evento de tal importancia, lo acompaña una satisfacción: podría colgarse la medalla de ser el presidente del IFE bajo cuyo mandato se organizó la primera elección con participación de mexicanos desde el exterior. ¡Nada menos que cuatro millones de personas!

Para llamar la atención de estos cuatro millones de personas, el IFE hizo una intensa campaña de difusión con dos propósitos: por un lado, informar a los ciudadanos que *podrían* votar desde fuera y, por otro, asegurarse de que supieran *cómo* hacerlo. Para el Instituto, enterar a los mexicanos allende nuestras fronteras de que había “un nuevo derecho” fue “una inversión social”.³²²

El Instituto trabajó en el proyecto de difusión partiendo “de la premisa de que había [...] cuatro millones doscientos mil posibles mexicanos con credencial [...] en el extranjero, a los que el IFE tenía que informar sobre el derecho, mecanismo, requisitos y tiempos legales para ejercer el voto postal para la elección presidencial de 2006”.³²³ Posiblemente por esto la cuadrilla del organismo electoral —junto con varios migrantes

³²² Instituto Nacional Electoral, *Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Capítulo VII, Recursos financieros, humanos, materiales y servicios*, p. 18, en https://portalanterior.ine.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/pdf/tomoVI/tomoVI.pdf, consultado el 3 de septiembre de 2019, en adelante, *Informe Final VMRE 2006, Capítulo VII*.

³²³ Instituto Nacional Electoral, *Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Capítulo VI, Estrategia de difusión*, p. 4, en http://mxvoto06.ife.org.mx/libro_blanco/pdf/tomoV/tomoV.pdf, consultado el 3 de septiembre de 2019, en adelante, *Informe Final VMRE 2006, Capítulo VI*.

que se dispusieron a apoyar en esta tarea—,³²⁴ llevó a cabo una costosa e intensa campaña de difusión del derecho recién reconocido. El Consejo General del IFE aprobó para todo el proyecto del voto en el extranjero un gasto de más de 450 millones de pesos,³²⁵ de los cuáles gastaron 238.4. Cerca de un tercio de estos recursos se usaron en la promoción de la novedosa modalidad de voto: poco más de 72 millones de pesos.³²⁶

El IFE mandó imprimir 5 millones de formatos de solicitudes de inscripción, de los cuáles envió poco más de 1 millón y medio a las 139 representaciones diplomáticas y consulares de México en el mundo;³²⁷ ³²⁸ además, casi un millón se llevó a distintos puntos de nuestro país —como aeropuertos, puentes y cruces fronterizos, a través de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto—,³²⁹ y casi dos millones y medio se mandaron a distintas “empresas promotoras del voto” para su distribución.³³⁰ También, casi 200,000 de ellas se distribuyeron con 138 organizaciones sociales de mexicanos en distintas partes del mundo,³³¹ que ayudaron a repartirlas.

³²⁴ Véase Instituto Nacional Electoral, *Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Capítulo III, Conformación del Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (Anexo)*, pp. 827-828, en http://mxvoto06.ife.org.mx/libro_blanco/pdf/tomoII/anexos%0203.pdf, consultado el 4 de septiembre de 2019, en adelante, *Anexo del Informe Final VMRE 2006, Capítulo III*. Como este anexo es una compilación de diversos documentos, no tiene una numeración de páginas establecida; por esto, los números de página a los que hago referencia son los del documento pdf. Esta situación aplica también a otros documentos del *Informe final* del IFE que no tienen una numeración de página homogénea en todo el documento.

³²⁵ Esta cantidad se aprobó en un periodo de dos años: 2005 y 2006. Para 2005 se aprobaron 264.9 mdp, y para 2006, 265.9 mdp, que luego el IFE modificó a 185.9 mdp. “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo a las asignaciones presupuestarias necesarias durante el ejercicio fiscal 2005, para atender las disposiciones del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero”, *Diario Oficial de la Federación*, 6 de septiembre de 2005, <http://dof.gob.mx/index.php?year=2005&month=09&day=06>, consultado el 3 de septiembre de 2019. “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, se establecen obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria”, en *Diario Oficial de la Federación*, 14 de febrero de 2006, <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2006&month=02&day=14>, consultado el 3 de septiembre de 2019. *Informe Final VMRE 2006, Capítulo VII*, p. 12.

³²⁶ *Informe Final VMRE 2006, Capítulo VII*, p. 12.

³²⁷ Se enviaron 1,498,350 a las representaciones en Estados Unidos; 57,950 a las de Europa, 39,500 a las de Canadá; 37,400 a las de Centro, Sudamérica y el Caribe; 10,350 a las de Asia; 2,150 a las de África, y 1,200 a las de Oceanía.

³²⁸ Instituto Nacional Electoral, *Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Capítulo III, Conformación del Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero*, en http://mxvoto06.ife.org.mx/libro_blanco/pdf/tomoII/tomoII.pdf, consultado el 4 de septiembre de 2019, en adelante, *Informe Final VMRE 2006, Capítulo III*, p. 42.

³²⁹ *Informe Final VMRE 2006, Capítulo III*, pp. 7 y 31-41.

³³⁰ *Anexo del Informe Final VMRE 2006, Capítulo III*, pp. 836-837.

³³¹ *Informe Final VMRE 2006, Capítulo III*, pp. 24-26.

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIÓN

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por hacer que gran cantidad de mexicanos en el exterior se inscribiera a la LNERE y posteriormente enviara su voto,³³² nunca llegaron a México esos millones de solicitudes —y menos aún una cantidad igual de votos. No se recibieron ni siquiera cientos de miles, ni cien mil, ni nada que se le acercara. Al final hubo 33,131 votos —de 40,876 ciudadanos inscritos en la LNERE, de 54,780 solicitudes de registro que recibió el IFE.³³³ Una decepción si se compara con las expectativas creadas.

Suro y Escobar afirmaron en su momento que el ejercicio mexicano sería “el experimento más grande nunca llevado a cabo de expatriados votando en una democracia occidental mientras viven en otra”.³³⁴ Tomando un aproximado de 11 millones de mexicanos en el extranjero,³³⁵ la participación de 4 millones equivaldría al 36% de ellos. Esta cifra es ligeramente inusual por ser tan alta —eso sin contar que implica el voto del 100% de los posibles electores.³³⁶ No obstante, los casi 41 mil registros (y 33 mil votos) que el IFE recibió en 2006 ponen en el mapa al caso mexicano, pero por lo menudo de

³³² Para mayor detalle sobre las estrategias de difusión para que los ciudadanos se inscribieran a la LNERE y que votaran, véase *Informe Final VMRE 2006, Capítulo III; Anexo del Informe Final VMRE 2006, Capítulo III; Informe Final VMRE 2006, Capítulo VI*, e Instituto Nacional Electoral, *Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Capítulo VI, Estrategia de difusión (Anexo)*, en http://mxvoto06.ife.org.mx/libro_blanco/pdf/tomoV/anexo%0206.pdf, consultado el 4 de septiembre de 2019, en adelante *Anexo del Informe Final VMRE 2006, Capítulo VI*.

³³³ Instituto Nacional Electoral, “Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Cómputos Distritales de la Votación de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero. Resultados Nacionales y por Entidad Federativa”, https://portalanterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/nac_vm.html, consultado el 2 de marzo de 2019, en adelante “Cómputos Distritales VMRE 2006”, e *Informe Final VMRE 2006, Capítulo III* pp. 55, 63-64 y 76-77.

³³⁴ Roberto Suro y Gabriel Escobar, “Survey of Mexicans Living in the U.S. on Absentee Voting in Mexican Elections”, Pew Hispanic Center, en Pew Research Center, “Survey of Mexicans Living in the U.S. on Absentee Voting in Mexican Elections”, 22 de febrero de 2006, <https://www.pewresearch.org/wp-content/uploads/sites/5/reports/60.pdf>, consultado el 20 de febrero de 2019, en adelante, “Pew Hispanic Center Report”.

³³⁵ Estimado hecho a partir de los datos de la Oficina Censal de Estados Unidos, que menciona que en el 2000 había poco más de 9 millones de personas nacidas en México viviendo en ese país, y que en 2010 este número aumentó a poco más de 11.5 millones. Véase Elizabeth Grieco *et al.*, “The Size, Place of Birth, and Geographic Distribution of the Foreign-Born Population in the United States: 1960 to 2010”, Population Division Working Paper No. 96, 2012, p. 33 en United States Census, “The Size, Place of Birth, and Geographic Distribution of the Foreign-Born Population in the United States: 1960 to 2010”, <https://www.census.gov/content/dam/Census/library/working-papers/2012/demo/POP-twps0096.pdf>, consultado el 10 de septiembre de 2019, en adelante “Foreign-Born Population”.

³³⁶ Considerando como un posible votante a quien tenga consigo una credencial para votar del IFE. La posesión de la credencial de elector era —y es— un requisito indispensable para votar desde el extranjero.

estos números frente a lo grande de nuestra diáspora. Sólo 0.37% de sus integrantes se inscribió en la LNERE, y apenas 0.30% de ella votó.

Datos de 2010: de 710,000 argentinos en el exterior, sólo 5.4% se registró para votar (37,954).³³⁷ Brasil, con 874,000 personas fuera del país, tenía 252,343 inscritos (el 28.87%).³³⁸ 26.95% de los casi 2 millones de colombianos en el exterior se enlistaron: 532,384 ciudadanos. De 126,000 nacionales de Panamá viviendo fuera de su país, sólo 5,407 (4.29%) tenían registro para votar.³³⁹

De los cerca de 5 millones y medio de británicos viviendo fuera del Reino Unido,³⁴⁰ nunca hubo más de 35,000 registrados para votar, al menos hasta 2015.³⁴¹ Esto equivale a 0.6% de su diáspora. Para las elecciones de 2004 en Indonesia se estimaba que había dos millones de sus nacionales viviendo fuera; sin embargo, entre 405 y 460 mil ciudadanos estaban en las listas de la elección —es decir, aproximadamente el 22% de la diáspora.³⁴² En 2006 había casi 650,000 suizos viviendo fuera de su país, de los cuáles 107,600 (16%) estaban inscritos.³⁴³

El caso de México en 2006 es de una participación atípicamente baja, pero ésta no necesariamente tenía que ser tan abundante como se pensaba, siguiendo lo que

³³⁷ Carlos Navarro *et al.*, *Electoral Studies in Compared International Perspective. Voting Abroad in 18 Latin American Countries*, México, Instituto Nacional Electoral y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016, en adelante *Voting Abroad in 18 Latin American Countries*, p. 66.

³³⁸ Aunque hay que tomar en cuenta que en este país hay castigos por no votar desde el extranjero, como: 1) no poder concursar cargos públicos; 2) no poder gozar de un sueldo por un trabajo en un cargo público; 3) restricciones para obtener préstamos en instituciones crediticias en donde el gobierno tenga participación; 4) obstáculos para la obtención del pasaporte o la cédula de identidad, y 5) restricciones para reinscribirse en escuelas administradas por el gobierno. Leticia Calderón, “Brasil: el voto obligatorio y el renovado interés entre los electores en el extranjero”, en Andrew Ellis *et al.*, *Voto en el extranjero. El Manual de IDEA Internacional*, Estocolmo — México, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral e Instituto Federal Electoral, 2008, en adelante *Manual de IDEA Internacional*, p. 136.

³³⁹ Carlos Navarro *et al.*, *op. cit.*, p. 66.

³⁴⁰ Datos de 2009.

³⁴¹ Neil Johnston, “Overseas Voters”, Briefing Paper Number 5923, 2019, pp. 3-12, en Parliament, “House of Commons Library. Overseas Voters”, <https://researchbriefings.parliament.uk/ResearchBriefing/Summary/SNO5923>, consultado el 4 de septiembre de 2019.

³⁴² Alan Wall, “Indonesia: un sistema con una larga experiencia de voto en el extranjero en las misiones diplomáticas”, en Andrew Ellis *et al.*, *Voto en el extranjero. El Manual de IDEA Internacional*, Estocolmo — México, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral e Instituto Federal Electoral, 2008, p. 64.

³⁴³ Nadja Braun, “Suiza: voto en el extranjero en un estado federal con democracia directa”, en Andrew Ellis *et al.*, *Voto en el extranjero. El Manual de IDEA Internacional*, Estocolmo — México, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral e Instituto Federal Electoral, 2008, p. 241.

indican distintas experiencias en el mundo. Probablemente esta escasez de solicitudes —y de votos— fueran borrando poco a poco la sonrisa de Ugalde.

RESULTADOS DE LA(S) ELECCIÓN(ES)

Después de una polémica campaña, el primer domingo de julio trajo unos resultados que lo fueron todavía más. El final de la carrera por la presidencia en ese año fue de fotografía: la votación más cerrada entre primer y segundo lugar en la historia moderna del país, en una elección de este tipo. La contienda entre Felipe Calderón Hinojosa (FCH)³⁴⁴ y Andrés Manuel López Obrador (AMLO)³⁴⁵ estuvo tan competida que la votación de los paisanos bien la pudo haber definido de haber sido tan numerosa como se esperaba. Esa noche nació un conflicto postelectoral que no analizaré aquí, aunque sí me interesan sus cifras.

Hablo de menos de un punto porcentual: 0.58%, para precisar. Sólo 243,934 boletas —de una participación de casi 42 millones— significaron una votación de 35.9% para el michoacano y de 35.3% para el tabasqueño.³⁴⁶ En un lejano tercer lugar quedó el candidato del PRI y el PVEM, Roberto Madrazo Pintado (RMP),³⁴⁷ con 22.3%. Mucho más atrás se colocaron los candidatos Patricia Mercado Castro (PMC), del Partido Alternativa Socialdemócrata, con 2.7%,³⁴⁸ y Roberto Campa Cifrián (RCC), del Partido Nueva

³⁴⁴ Del PAN.

³⁴⁵ De la Coalición Por el Bien de Todos —conformada por el PRD, el PT y el partido Convergencia.

³⁴⁶ Calderón obtuvo 15,000,284 votos en los cómputos distritales, mientras que López Obrador se llevó 14,756,350 en ellos. Estas y las demás cifras mencionadas más abajo para los demás candidatos las tomo de los resultados de los cómputos distritales del IFE. Véase Instituto Nacional Electoral, “Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Cómputos Distritales de las Elecciones Federales de 2006. Resultados Nacionales y por Entidad Federativa”, <https://portalanterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/nac.html>, consultado el 2 de marzo de 2019, en adelante “Cómputos Distritales Nacionales 2006” Tomé la decisión de usar los resultados de los cómputos distritales del IFE y no los del cómputo final del TEPJF porque, aunque la autoridad del Tribunal prevalece sobre la del Instituto, los resultados de ambos cómputos no cambian significativamente, pero los del IFE presentan una ventaja: sí especifican el número de votos que recibieron desde el extranjero. A diferencia de esto, los resultados de los cómputos finales del TEPJF que se muestran en la página de la estadística de la elección de 2006 contienen los números para toda la elección (combinando los datos de la votación dentro y fuera del territorio nacional), lo que imposibilita el análisis.

³⁴⁷ Madrazo ganó 9,301,441 votos.

³⁴⁸ Mercado tuvo 1,128,850 votos.

Alianza, con 1%.³⁴⁹ Los votos por candidatos no registrados acumularon 0.7%, y los nulos 2.2%.³⁵⁰ Todo esto implicó una participación del 58.6% de la Lista Nominal de Electores, que en ese momento llegaba a poco más de 71 millones de ciudadanos.^{351 352}

Los resultados obtenidos a partir de las boletas del exterior fueron estos: 19,016 votos (57.4%) para Calderón; 11,088 (33.5%) para López Obrador; 1,360 (4.1%) para Madrazo; 887 (2.7%) para Mercado; 128 (0.4%) para Campa, 29 (0.1%) para candidatos no registrados, y 623 votos nulos, equivalentes a 1.9%.³⁵³ Como el lector puede observar, el voto desde el extranjero refleja las tendencias, pero no los resultados precisos que cada candidato obtuvo en la elección nacional. Para ilustrar de mejor manera mi punto, comparo ambas votaciones en la tabla 1.³⁵⁴

³⁴⁹ Equivalentes a 401, 804 votos.

³⁵⁰ Hubo 297,989 votos por candidatos no registrados, y 904,604 votos nulos.

³⁵¹ “Cómputos Distritales Nacionales 2006” e Instituto Nacional Electoral, “Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Cómputos Distritales de las Elecciones Federales de 2006. Votación Nacional”, https://portalanterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/gra_nac.html, consultado el 2 de marzo de 2019. En estos datos se incluyen ya los votos provenientes desde el extranjero.

³⁵² Haré distinción entre la votación en el interior y la votación total; es decir, aquella que incluye la totalidad de votos recibidos, tanto dentro cuanto fuera de México. Como el lector podrá notar, debido al pequeño número de votos recibidos desde el extranjero, la votación nacional y la votación del interior del país es prácticamente la misma, sobre todo al presentar las cifras como porcentajes. Incluso —más allá de contadas excepciones que se podrán constatar más adelante— al ver los porcentajes de votación nacional e interior por entidad federativa, se podrá notar que también son los mismos.

³⁵³ “Cómputos Distritales VMRE 2006”.

³⁵⁴ He decidido tomar en cuenta las cifras que se presentan en “Cómputos Distritales VMRE 2006” y no las de la página del INE sobre el voto en el extranjero (Instituto Nacional Electoral, “Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Histórico”, <http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/historico>, consultado el 6 de marzo de 2019, en adelante “Histórico VMRE”) por una cuestión de armonía con el uso de las fuentes. Como voy a comparar los resultados de la votación nacional con los de la votación desde el extranjero, me parece mejor sacar ambas cifras del mismo sitio. La única opción que me ofrece ambos resultados es la primera, de ahí mi preferencia por ésta.

Hago esta aclaración porque hay algunas diferencias, relativamente menores, entre los números de una página y los de la otra. En casi todos los apartados todo coincide, con dos excepciones: la primera es que el candidato Andrés Manuel López Obrador tiene 11,090 votos en “Histórico VMRE”, pero sólo 11,088 en “Cómputos Distritales VMRE 2006”. Esta diferencia proviene de que “Histórico VMRE” saca sus números de *Informe Final VMRE 2006, Capítulo V*, mientras que “Cómputos Distritales VMRE 2006” obtiene sus datos, evidentemente, de los mismos cómputos distritales del IFE. Si el lector quiere ver de dónde viene esta diferencia de dos votos bastará con que compare “Cómputos Distritales VMRE 2006” con la página 72 del *Informe Final VMRE 2006, Capítulo V*. Podrá observar que, en los cómputos distritales, López Obrador obtiene 355 votos de la gente de Oaxaca, mientras que en el *Informe* se le atribuyen 357. Una diferencia de dos votos.

La segunda excepción es más importante en términos numéricos, aunque sólo involucra a los votos nulos: en “Histórico VMRE” se señala que sólo hubo 111; sin embargo, “Cómputos Distritales VMRE 2006” señala 623 votos nulos. Así, la diferencia entre los 33,131 votos (que se recibieron según “Cómputos Distritales VMRE 2006”) y los 32621 que se muestran en “Histórico VMRE” son 510 boletas: 512 que se restan a los nulos, y 2 que se suman a los obtenidos por López Obrador en el *Informe Final*. 479 de los 512 votos nulos que desaparecen en el *Informe Final* se explican en el mismo documento. Hubo 468 votos que no se remitieron a escrutinio y cómputo por no haber llegado en correo certificado sino en correo ordinario —es decir, mientras para “Cómputos Distritales VMRE 2006”, estos 468 votos son válidos, aunque sean nulos, para “Histórico VMRE” estos votos no son válidos y por eso no se contabilizan en el total de boletas recibidas). También, hubo 10 sobres que llegaron desde el territorio nacional y no desde el extranjero, y uno cuyo remitente no aparecía en la LNERE (como se observa en *Informe Final VMRE 2006, Capítulo V*).

Tabla 1: porcentajes de la votación nacional y en el exterior

	FCH	RMP	AMLO	RCC	PMC	No reg.	Nulos
Votación en el interior	35.9%	22.3%	35.3%	1.0%	2.7%	0.7%	2.2%
Votación en el exterior	57.4%	4.1%	33.5%	0.4%	2.7%	0.1%	1.9%
Diferencia (ext. – int.)	21.5%	-18.2%	-1.8%	-0.6%	0.0%	-0.6%	-0.3%

Elaboración propia con base en “Cómputos Distritales Nacionales 2006” y “Cómputos Distritales VMRE 2006”.

Como se puede notar en la tabla 1, los porcentajes en la votación nacional y en el extranjero son relativamente similares para tres candidatos (López Obrador, Mercado y, en menor medida, Campa) así como para los votos nulos y por candidatos no registrados, con diferencias en la votación en el extranjero que van en sentido negativo, pero no se alejan mucho de lo obtenido en territorio mexicano. Hablaré de los números concernientes a estas cinco opciones: la que presenta una mayor diferencia en términos absolutos es la de López Obrador, quien “pierde” 1.8% en la votación en el extranjero respecto de la nacional. En términos relativos, los candidatos no registrados son menos votados en el extranjero que en México pues, aunque la diferencia es de sólo 0.6%, hay sólo 1 voto por ellos por cada ocho en territorio nacional. También, adviértase que Campa obtuvo entre dos y tres veces menos votos en el exterior en comparación con los que ganó dentro de México; sin embargo, por su menudo desempeño en la elección, la diferencia de porcentajes parece insignificante: apenas 0.6%. Por último, en términos relativos y absolutos, la opción cuyos porcentajes obtenidos en México y en el extranjero son más parecidos es la de Mercado,³⁵⁵ con una votación prácticamente idéntica: 2.7% en territorio nacional y 2.68% en el extranjero —que por cuestiones de simplicidad se presenta también como 2.7%.

Claro que quedan 33 votos nulos que no se explica por qué están en “Cómputos Distritales VMRE 2006”, pero no en el “Histórico VMRE”, y lo que me parece más grave: tampoco se explica la diferencia entre votos obtenidos por López Obrador en las dos fuentes mencionadas. No cabe duda que estos últimos sólo son, literalmente, un par de boletas, pero tampoco hay que olvidar que la votación general desde el extranjero también fue muy menuda, y que el sistema electoral mexicano se basa en la desconfianza.

³⁵⁵ Y esto aplica no sólo para las cinco opciones de las que habla este párrafo (López Obrador, Madrazo, Campa, Mercado, votos nulos, y por candidatos no registrados), sino para todas las opciones presentadas en la tabla 1.

Para Calderón y Madrazo las diferencias son mucho más considerables. Parecería que el primero tuvo éxito entre los migrantes, y que el segundo fracasó en obtener su simpatía. Basta volver a la tabla 1 y notar que el priista logró granjear para sí apenas poco más del doble de los votos nulos que se recibieron desde el exterior. El tabasqueño obtuvo 22.3% de los votos en territorio nacional, pero sólo 4.1% de los sufragios provenientes de fuera del país. Esto significó que, en comparación con lo que consiguió en México, “perdió” 18.2 puntos entre los votantes allende nuestras fronteras, lo que equivale a que allá votaron cinco veces menos por él que aquí.

Madrazo, López Obrador, Campa, Mercado, los votos nulos, y por candidatos no registrados muestran, en mayor o menor medida, una diferencia negativa al comparar su resultado nacional con su votación desde el extranjero; es decir, en la elección presidencial de 2006 fueron menos populares fuera de México que dentro. El único que, en términos porcentuales, fue más votado en el extranjero que dentro del país fue Calderón. Parecería que éste fue quien recogió los dividendos electorales del “fracaso” de los demás. El panista obtuvo 35.9% de los votos en territorio nacional, y 57.4% de los del exterior, lo que significa que los electores residentes en el extranjero lo apoyaron 21.5% más que los que se encontraban dentro del país. Esto implica que obtuvo 1.6 votos en el extranjero por cada voto emitido a su favor en territorio mexicano —guardando las proporciones respectivas para cada universo de votantes, por supuesto.

Ahora bien, sería interesante ver cómo se reparten estas tendencias de votación entre los diferentes estados del país, de lo que hay ejemplos gráficos en los mapas. Como el principio es siempre buen lugar para empezar, los mapas 1 y 2 muestran el primer lugar de la votación en cada estado, tanto en la votación nacional como en la proveniente desde el extranjero.

Mapa 1: primer lugar en la votación nacional por entidad federativa



Elaboración propia con base en “Cómputos Distritales Nacionales 2006”.

Mapa 2: primer lugar en la votación desde el exterior por entidad federativa



Elaboración propia con base en “Cómputos Distritales VMRE 2006”.

Observe el lector el mapa 1, que muestra el primer lugar de la elección en territorio nacional. Es interesante ver cómo la división política del país parece adquirir un doble significado: por una parte, el relativo a la segmentación del territorio nacional en entidades federativas y, por otra, respecto a una tosca división regional del país a partir de las preferencias electorales de sus ciudadanos en esta elección. Con algunas excepciones, se podría decir que lo que muestra el mapa 1 es que los estados del noreste, noroeste, y occidente del país prefirieron a Calderón, mientras que los del centro, sur, y sureste se decantaron por López Obrador.

El mapa 2 muestra el primer lugar por estado en la votación desde el extranjero: Calderón, ganador de la elección, mantuvo para sí la preferencia de los votantes oriundos de todos los estados que lo prefirieron a él en la elección nacional, pero además arrebató a López Obrador el triunfo en once estados de referencia,³⁵⁶ dejándolo sólo con cinco —Hidalgo, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, y su natal Tabasco. Esto implica, a su vez, que Calderón fue el candidato más votado entre los oriundos de 27 de las 32 entidades federativas del país.

El mapa 3 —correspondiente al candidato que obtuvo el segundo lugar en cada estado en la elección en territorio nacional— muestra que Calderón quedó en esa posición en once entidades, mientras que López Obrador lo hizo en seis. Los quince estados restantes son para Madrazo.

En comparación, el mapa 4, del segundo lugar para la elección desde el extranjero, borra casi en su totalidad a Madrazo, quien no sólo no obtuvo el primer lugar en ningún estado, sino que, en este caso, sólo obtiene el segundo puesto en una entidad: Tabasco,

³⁵⁶ Tomé este término de la LGIPE, y lo uso para poder agrupar a los oriundos de un mismo estado que viven en el extranjero. Por ejemplo, si hablo de Guanajuato como estado de referencia, estoy aludiendo a los guanajuatenses que viven en el exterior, no a los que viven y votaron en territorio nacional. Este término me sirve para distinguir entre las preferencias electorales de los vecinos de un estado que viven en dicho estado, y sus oriundos que se encuentran en el exterior. Más adelante, también uso el término “distrito de referencia” o “distrito electoral de referencia” en este mismo sentido. Véase Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, art. 336, inciso 2, apartado a), en Cámara de Diputados, “Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf, consultado el 11 de noviembre de 2019.

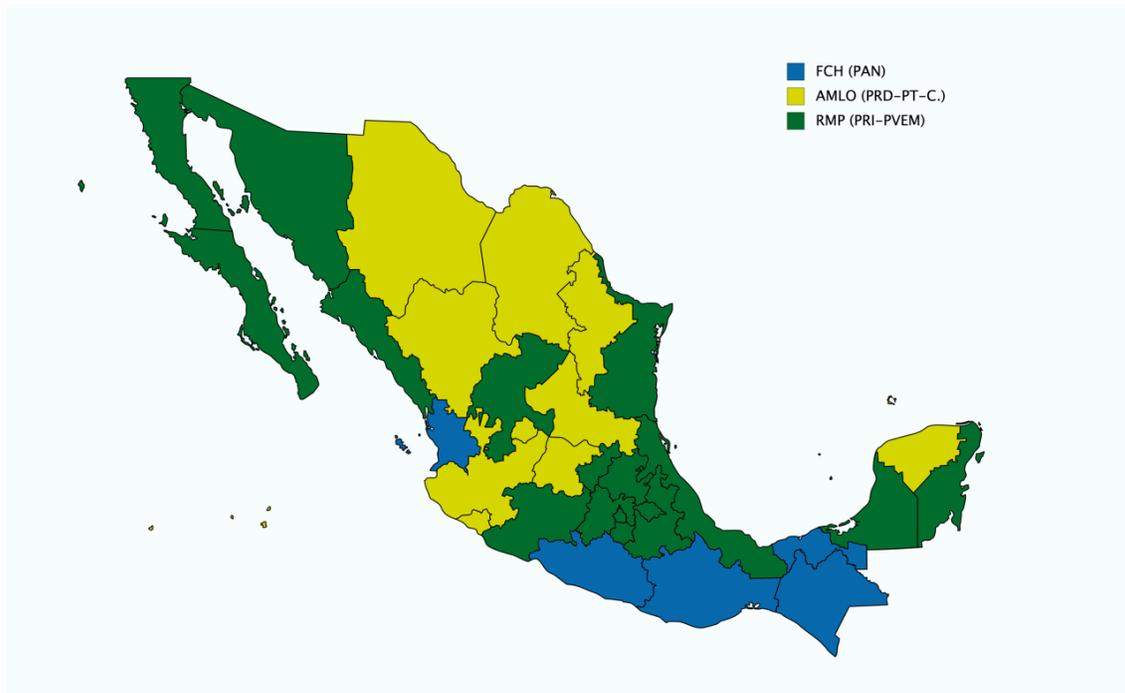
que por cierto es su estado natal. En este mapa, la mayoría de los espacios los ocupa López Obrador: 27 entidades de referencia, las mismas que eligieron en primer lugar a Calderón —quien a su vez quedó en segundo lugar entre los migrantes de cuatro estados: Hidalgo, Guerrero, Oaxaca, y Chiapas.

Rotundo tercer lugar de la elección, Madrazo quedó en este puesto en la mayoría de los estados en la elección nacional y desde el extranjero. Vea el lector el mapa 5: el priista fue el tercero en 17 entidades en la votación nacional. El resto de los estados se repartieron así: diez para López Obrador, y cinco para Calderón.

El mapa 6 no podría dejar más claro que los migrantes que votaron en la elección de 2006 no tenían en buena estima al priista, pues éste quedó en tercer lugar de prácticamente todos los estados de referencia en el país: 31. Sólo Tabasco desdeñó a un candidato distinto con este tercer lugar: Calderón. López Obrador, por su parte, no quedó tercero en ningún estado de referencia.

Los mapas relativos a la votación desde el extranjero muestran un patrón: cada uno de los mapas lo domina casi en su totalidad un candidato —dependiendo del lugar en la votación al que se ponga atención. El mapa 2 está lleno de azul a excepción de unos cuantos estados, así como el mapa 4 es amarillo en 27 de 32 entidades. Por último, el mapa 6 es verde en 31 de 32 entidades. Uno podría pensar que los migrantes que votaron en la elección de 2006 tuvieron clarísimo el orden de sus preferencias electorales, lo que se confirma tanto en los números agregados de las boletas recibidas, como al observar el comportamiento de los oriundos de cada estado de la República. También, nótese que en poco menos de una cuarta parte de las entidades (Hidalgo, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tamaulipas) los votos del exterior reflejan exactamente el orden de las preferencias de los ciudadanos que votaron *en* dicha entidad.

Mapa 5: tercer lugar en la votación nacional por entidad federativa



Elaboración propia con base en “Cómputos Distritales Nacionales 2006”.

Mapa 6: tercer lugar en la votación desde el exterior por entidad federativa



Elaboración propia con base en “Cómputos Distritales VMRE 2006”.

Esto recuerda la idea de la corriente sociológica relativa a que los grupos de los que el individuo forma parte tienden a tener cierta influencia sobre su voto. Lazarsfeld y sus colegas, por ejemplo, mencionan a la familia como un grupo icónico pues, dicen, ahí las condiciones de vida son más semejantes entre sus miembros, y el contacto entre éstos es más frecuente.³⁵⁷ Es posible que los migrantes que votaron lo hayan hecho bajo alguna influencia de los grupos con los que tienen conexiones aquí en México. Los resultados de la elección de 2006 dentro y fuera de México permiten observar cómo el orden de preferencias de los migrantes tiende a imitar al de sus connacionales dentro del país, aunque con ciertas diferencias. Se podría decir que el orden de preferencias para cada estado del país es el mismo en ambas modalidades de voto, con dos matices: 1) cuando los migrantes no votan en primer lugar al mismo candidato que la gente de su estado, es porque prefirieron al candidato del PAN, y 2) cuando no coinciden en torno al tercer lugar, ese puesto —en la votación desde el extranjero— lo ocupará el abanderado priista.

Evidentemente, esta similitud no es tan grande como para llegar a igualar los resultados (en porcentajes) que los candidatos obtienen en ambas modalidades de voto. Aún así, podría decirse que entre los votantes en el extranjero hubo cierta tendencia a duplicar los resultados nacionales, aunque ésta estuvo distorsionada por algo de mayor apoyo al candidato del PAN y un gran rechazo al del PRI.

Los mapas del 1 al 6 parecen sugerir que los mexicanos que votaron fuera del país tuvieron un orden de preferencias parecido —en términos generales— al de aquellos que lo hicieron desde aquí, aunque con innegables matices. Respecto a la votación dentro de México, en casi la mitad (15) de los estados en los que Calderón o López Obrador quedaron en primer lugar, Madrazo fue el segundo.³⁵⁸ En los restantes (17), los ciudadanos de dichas entidades dejaron en segunda posición al candidato

³⁵⁷ Véase *The People's Choice*, pp. 193-206.

³⁵⁸ Esto ocurre en Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán.

ideológicamente opuesto al que ganó en cada una.³⁵⁹ No obstante, los resultados del voto desde el exterior parecería indicar que la abrumadora mayoría de los mexicanos en el exterior prefiere al candidato ideológicamente opuesto a aquél que obtuvo el primer lugar en su estado de referencia, antes que decantarse por Madrazo.

Ahora, para echar un vistazo de cómo se comparan los porcentajes de votación para cada candidato por entidad federativa podría servir la tabla 2.³⁶⁰ Distingo tres categorías de votación: la proveniente desde el interior, la que llegó desde el exterior, y la total; es decir, la que aglutina las boletas de las dos primeras categorías. Como mencioné arriba,³⁶¹ al manejar los datos de la elección en porcentajes, la gran mayoría de las veces la votación total y la nacional coincidirán exactamente,³⁶² esto se debe principalmente a los pocos votos que se recibieron desde el exterior. También aclaro que ésta es la única parte en la que hago esta distinción.

En los poquísimos casos en que la votación total no coincide con la del interior en porcentajes de un decimal, la diferencia siempre es de 0.1%. Además, los únicos afectados ³⁶³ son Calderón y Madrazo. En el caso del primero, la diferencia se encuentra en los estados de Baja California, Baja California Sur, y Guerrero; en el caso del segundo, hay diferencias en los porcentajes de Chihuahua, Michoacán, Quintana Roo, y Zacatecas. Este fenómeno se debe a que los votos emitidos desde el extranjero engrosaron —en el caso de Calderón— o mermaron —en el caso de Madrazo— el porcentaje de la votación total recibida por estos candidatos en los estados mencionados.

Revisar la tabla 2 permitirá notar que hay columnas que tienen una votación desde el extranjero menor a un punto porcentual y que, incluso, hay algunas que tienen 0% en

³⁵⁹ Es decir, en las entidades donde ganó Calderón, López Obrador quedó en segundo lugar, y viceversa. Éstas son Baja California, Baja California Sur, Campeche, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

³⁶⁰ Por practicidad, la tabla 2 presenta, en orientación horizontal, los porcentajes de votación por candidato (así como votos nulos y por candidatos no registrados) y por entidad federativa.

³⁶¹ Véase *supra*, n. 352.

³⁶² En porcentajes de un decimal.

³⁶³ Al manejar los datos como porcentajes de un decimal.

ciertas entidades del país. Recuerdo que el número de boletas recibidas desde fuera ha sido históricamente muy bajo, pero lo fue todavía más en la elección de 2006. Incluso, hubo estados del país cuyos oriundos no votaron ni una sola vez por ciertos candidatos. Esto se puede patentar si se observa la tabla 3, que muestra el total de votos emitidos desde el extranjero.

Por ejemplo, véase cómo a la Alianza Por México —del PRI y el PVEM— sólo la votó un migrante proveniente de Baja California Sur y, todavía más interesante, cómo su candidato no obtiene un solo voto de los campechanos viviendo en el exterior. A pesar de esto, no deja de ser cierto y es importante tomar en cuenta que ambas entidades son las dos con menor participación de sus emigrados en la elección de 2006 —con 51 y 36 votos respectivamente.

Tabla 2: porcentajes de la votación nacional, total, y en el exterior por entidad federativa

	FCH			RMP			AMLO			RCC			PMC			No registrados			Nulos		
	Total	Nacional	Exterior	Total	Nacional	Exterior	Total	Nacional	Exterior	Total	Nacional	Exterior	Total	Nacional	Exterior	Total	Nacional	Exterior	Total	Nacional	Exterior
Aguascalientes	46.8%	46.8%	69.3%	23.6%	23.6%	5.0%	21.7%	21.7%	21.6%	1.4%	1.4%	0.0%	3.9%	3.9%	4.1%	0.8%	0.8%	0.0%	1.9%	1.9%	0.0%
Baja California	47.4%	47.3%	60.4%	21.4%	21.4%	5.2%	23.6%	23.6%	30.7%	1.4%	1.4%	0.7%	3.8%	3.8%	1.9%	0.7%	0.7%	0.1%	1.8%	1.8%	1.2%
Baja California Sur	34.4%	34.3%	66.7%	16.5%	16.5%	2.0%	43.1%	43.1%	23.5%	0.8%	0.8%	0.0%	3.0%	3.0%	7.8%	0.7%	0.7%	0.0%	1.6%	1.5%	0.0%
Campeche	31.9%	31.8%	55.6%	28.0%	28.0%	0.0%	32.4%	32.4%	44.4%	2.7%	2.7%	0.0%	1.5%	1.5%	0.0%	0.5%	0.5%	0.0%	3.0%	3.0%	0.0%
Coahuila	43.1%	43.1%	68.2%	26.5%	26.5%	4.5%	24.2%	24.2%	24.1%	0.9%	0.9%	0.4%	2.8%	2.8%	2.8%	0.9%	0.9%	0.0%	1.6%	1.6%	0.0%
Colima	41.8%	41.8%	60.3%	29.7%	29.7%	8.3%	23.8%	23.8%	29.6%	0.6%	0.6%	0.0%	2.1%	2.0%	1.8%	0.3%	0.3%	0.0%	1.8%	1.8%	0.0%
Chiapas	16.9%	16.9%	38.8%	33.6%	33.6%	9.1%	43.4%	43.4%	47.9%	0.6%	0.6%	0.0%	1.2%	1.2%	2.5%	0.7%	0.7%	0.0%	3.7%	3.7%	1.7%
Chihuahua	45.1%	45.1%	71.8%	29.4%	29.5%	4.3%	18.3%	18.3%	20.3%	1.8%	1.8%	0.7%	2.7%	2.7%	2.7%	0.6%	0.6%	0.0%	2.2%	2.2%	0.2%
Distrito Federal	27.4%	27.4%	50.9%	8.6%	8.6%	2.2%	58.1%	58.1%	42.7%	0.6%	0.6%	0.3%	3.6%	3.6%	3.4%	0.3%	0.3%	0.2%	1.4%	1.4%	0.4%
Durango	44.6%	44.6%	71.0%	26.9%	26.9%	7.0%	22.5%	22.5%	19.5%	1.0%	1.0%	0.4%	2.0%	2.0%	1.9%	1.1%	1.1%	0.0%	1.9%	1.9%	0.2%
Guanajuato	58.9%	58.9%	66.7%	18.8%	18.8%	3.1%	15.4%	15.4%	16.1%	1.0%	1.0%	0.0%	2.5%	2.5%	2.9%	0.9%	0.9%	0.0%	2.5%	2.5%	11.1%
Guerrero	16.2%	16.1%	33.0%	26.5%	26.5%	4.1%	51.4%	51.4%	60.6%	1.1%	1.1%	0.2%	1.7%	1.7%	1.8%	0.7%	0.7%	0.0%	2.4%	2.4%	0.2%
Hidalgo	26.6%	26.6%	42.0%	25.0%	25.0%	4.5%	40.8%	40.8%	50.6%	1.6%	1.6%	0.4%	2.7%	2.7%	2.0%	0.7%	0.7%	0.2%	2.6%	2.6%	0.4%
Jalisco	49.3%	49.3%	69.7%	24.3%	24.3%	4.0%	19.2%	19.2%	22.5%	1.3%	1.3%	0.3%	3.2%	3.2%	2.9%	0.6%	0.6%	0.0%	2.1%	2.1%	0.7%
Estado de México	31.1%	31.1%	52.3%	18.1%	18.1%	2.9%	43.3%	43.3%	40.9%	1.1%	1.1%	0.6%	3.8%	3.8%	3.1%	0.8%	0.8%	0.1%	1.8%	1.8%	0.2%
Michoacán	34.5%	34.5%	50.4%	18.9%	19.0%	4.6%	41.2%	41.2%	42.5%	0.6%	0.6%	0.5%	2.0%	2.0%	1.9%	0.7%	0.7%	0.0%	2.1%	2.1%	0.1%
Morelos	31.9%	31.9%	48.9%	15.7%	15.7%	3.8%	44.1%	44.1%	43.6%	1.7%	1.7%	0.6%	3.5%	3.5%	3.1%	1.0%	1.0%	0.0%	2.1%	2.1%	0.1%
Nayarit	18.9%	18.9%	50.6%	33.7%	33.7%	7.2%	41.8%	41.8%	39.7%	1.1%	1.1%	0.0%	2.1%	2.1%	2.0%	0.5%	0.5%	0.0%	1.9%	1.9%	0.6%
Nuevo León	48.9%	48.9%	75.6%	27.6%	27.6%	4.1%	16.0%	16.0%	15.7%	1.8%	1.8%	0.8%	2.9%	2.9%	3.3%	0.6%	0.6%	0.5%	2.2%	2.2%	0.1%
Oaxaca	16.8%	16.8%	42.4%	31.7%	31.7%	3.2%	46.0%	46.0%	50.9%	0.4%	0.4%	0.7%	1.4%	1.4%	2.6%	0.6%	0.6%	0.0%	3.1%	3.1%	0.3%
Puebla	37.5%	37.5%	48.7%	23.2%	23.2%	5.1%	32.2%	32.2%	41.0%	1.0%	1.0%	0.1%	2.5%	2.5%	2.5%	0.8%	0.8%	0.0%	2.7%	2.7%	2.7%
Querétaro	48.9%	48.9%	57.4%	20.2%	20.2%	3.3%	24.3%	24.3%	19.1%	0.9%	0.9%	0.5%	2.5%	2.5%	1.9%	0.9%	0.9%	0.0%	2.3%	2.3%	17.9%
Quintana Roo	28.9%	28.9%	51.5%	27.2%	27.3%	10.1%	38.3%	38.3%	34.8%	0.7%	0.7%	1.5%	2.3%	2.3%	2.2%	0.7%	0.7%	0.0%	1.8%	1.8%	0.0%
San Luis Potosí	48.6%	48.6%	63.9%	21.8%	21.8%	7.0%	21.5%	21.5%	25.9%	0.9%	0.9%	0.5%	2.5%	2.5%	2.4%	0.8%	0.8%	0.2%	3.9%	3.9%	0.2%
Sinaloa	37.1%	37.1%	62.0%	26.9%	26.9%	4.3%	30.8%	30.8%	29.9%	0.7%	0.7%	0.0%	2.1%	2.1%	2.0%	0.6%	0.6%	0.0%	2.0%	2.0%	1.7%
Sonora	50.1%	50.1%	67.0%	18.8%	18.8%	5.8%	25.7%	25.7%	24.0%	0.7%	0.7%	0.4%	2.5%	2.5%	2.6%	0.4%	0.4%	0.0%	1.8%	1.8%	0.2%
Tabasco	3.5%	3.5%	19.8%	37.8%	37.8%	20.7%	56.3%	56.3%	57.9%	0.2%	0.2%	0.0%	0.5%	0.5%	0.8%	0.2%	0.2%	0.0%	1.6%	1.5%	0.8%
Tamaulipas	41.3%	41.3%	64.2%	25.9%	25.9%	5.8%	26.5%	26.5%	27.3%	1.0%	1.0%	0.6%	2.0%	2.0%	1.6%	1.3%	1.3%	0.3%	2.0%	2.0%	0.3%
Tlaxcala	34.2%	34.2%	48.2%	14.6%	14.5%	5.1%	44.0%	44.0%	42.3%	0.8%	0.8%	0.0%	2.7%	2.7%	1.5%	1.6%	1.6%	1.5%	2.2%	2.2%	1.5%
Veracruz	34.2%	34.2%	48.6%	24.7%	24.7%	4.8%	35.2%	35.2%	37.8%	0.6%	0.6%	0.6%	1.9%	1.9%	3.1%	0.9%	0.9%	0.0%	2.5%	2.5%	5.2%
Yucatán	46.2%	46.2%	66.7%	33.0%	33.0%	4.9%	15.9%	15.9%	24.9%	0.6%	0.6%	0.0%	1.6%	1.6%	3.0%	0.9%	0.9%	0.6%	1.9%	1.9%	0.0%
Zacatecas	32.0%	31.9%	54.4%	24.4%	24.5%	6.2%	35.6%	35.6%	27.9%	1.2%	1.2%	0.1%	2.6%	2.6%	1.2%	1.7%	1.7%	0.0%	2.5%	2.5%	10.1%
TOTAL	35.9%	35.9%	57.4%	22.3%	22.3%	4.1%	35.3%	35.3%	33.5%	1.0%	1.0%	0.4%	2.7%	2.7%	2.7%	0.7%	0.7%	0.1%	2.2%	2.2%	1.9%

Elaboración propia con base en “Cómputos Distritales Nacionales 2006” y “Cómputos Distritales VMRE 2006”.

Esto es muestra del pésimo desempeño del priista en la votación en el extranjero. Basta regresar a la tabla 1 para recordar que la diferencia de votos a su favor emitidos desde el extranjero y desde el interior es de -18.2%; parece grande, pero palidece contra la variación porcentual que esto implica: el 4.1% de sus votos desde el extranjero es, a su vez, 81.6% menor que el 22.3% de votos que recibió en México.

De los tres candidatos más importantes, López Obrador es aquel cuyos números en el extranjero son más similares a sus números dentro de México. Siguiendo lo establecido en la tabla 1, el perredista sólo tuvo una diferencia de -1.8% en sus votos desde el exterior. Al tomar en cuenta la variación porcentual, se observa una reducción de 5.2%. Ambas cifras son pequeñas, aunque negativas, lo que sigue indicando que en 2006 hubo porcentualmente un menor apoyo a López Obrador en el extranjero en comparación con dentro de México.

El candidato del PAN fue el único porcentualmente más votado fuera de México que dentro del país. El 57.4% de los votos que recibió desde el exterior es 60% mayor que el 35.9% de sufragios a su favor en el interior de la República. Además, como se ve en la tabla 3, a Calderón le va bien no sólo en la votación desde el extranjero en general, sino también en prácticamente todos los estados de referencia.³⁶⁴ Donde menos votos tiene es en Campeche,³⁶⁵ y aun así es el candidato más votado por los campechanos en el extranjero.

Cualquiera podría decir sin empacho que la jornada de 2006 tuvo sólo tres candidatos con posibilidades reales de triunfo —a pesar de que el abanderado priista terminó en un lastimoso tercer lugar, no hay que olvidar que no comenzó tan atrás de los

³⁶⁴ A excepción, por supuesto, de las 5 entidades de referencia en las que gana López Obrador.

³⁶⁵ Los oriundos de Campeche que votaron desde el extranjero emitieron 20 votos a favor de Calderón.

dos punteros.³⁶⁶ Aun así, sigue siendo relevante revisar los números que reflejan el desempeño de los otros dos candidatos: Campa y Mercado.

Aunque es verdad que estos dos competidores estaban muy, pero muy por debajo de los otros tres en la carrera presidencial, creo que eso no alcanza para justificar el pésimo desempeño que Campa tuvo entre los paisanos. Obsérvese la tabla 3; se podrá ver cómo el candidato de Nueva Alianza sólo recibe un voto de parte los migrantes de tres estados,³⁶⁷ y cómo no obtiene ni uno de los oriundos de diez entidades.³⁶⁸ A diferencia de él, Mercado sólo recibe un voto de los tabasqueños, y ninguno de los campechanos en el exterior.³⁶⁹

Si bien es cierto que Campa fue el candidato menos votado en la elección nacional, con sólo 1% de los votos —y una diferencia de 0.6% entre sus resultados dentro y fuera de México—, también es verdad que, en términos de la variación porcentual entre su votación en el interior y en el extranjero, él es el segundo candidato más rechazado desde el exterior. El apoyo que recibió en el extranjero es 59.5% menor al que recibió aquí. El único candidato que lo supera en un decremento porcentual tan importante es Madrazo.

En comparación, la otra candidata de un partido minoritario, Mercado, obtiene porcentajes prácticamente idénticos en la votación nacional y en el exterior: 2.7% para ambos casos. Esta cifra está redondeada para mostrar porcentajes de un decimal. Al

³⁶⁶ Al iniciar la campaña por la Presidencia en enero de 2006, las encuestas posicionaban a Roberto Madrazo muy cerca de Felipe Calderón, quien entonces ocupaba el segundo lugar, por lo que no necesariamente Madrazo estaba destinado al tercer puesto, y menos con una votación tan baja como la que tuvo (en comparación con los candidatos presidenciales de su partido que lo antecedieron). Véase *Estudio sobre la confianza en el IFE*, p. 41, y Fernando Rodríguez Doval, “Chachalacas, encuestas y empleo: breve recuento de la campaña presidencial de 2006”, *Bien Común*, núm. 151, julio 2007, p. 77, cit. en *Estudio sobre la confianza en el IFE*, p. 43.

³⁶⁷ Guanajuato, Puebla, y Zacatecas.

³⁶⁸ Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Nayarit, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, y Yucatán.

³⁶⁹ Las 36 boletas que se recibieron de parte de los campechanos residentes en el extranjero se repartieron sólo entre los candidatos del PAN (20) y la CPBT (16).

considerar dos decimales se puede ver que Mercado obtuvo 2.70% en la elección interna y 2.68% en la elección desde el exterior.

El caso de la abanderada del extinto Partido Alternativa Socialdemócrata pone de relieve que un candidato —incluso uno relativamente desconocido— puede tener un desempeño decente entre los mexicanos que viven en el exterior.³⁷⁰ Los números de Mercado ponen en evidencia a Madrazo y Campa, quienes, a pesar de ser candidatos diferentes —el primero, de un partido “grande” y con posibilidades reales de ganar, y el segundo, de uno “chico” y cuyo triunfo era imposible—, se parecen, al menos, en dos cosas: primero: en ser “perdedores” (cada uno dentro de su ámbito: Madrazo entre los grandes y Campa entre los chicos), y segundo, en que ambos, aun siendo candidatos perdedores, lo fueron todavía más entre los votantes en el exterior. El caso de Mercado demuestra que, a pesar de estar prohibidas las campañas en el extranjero [o, a pesar de la dificultad de llevarlas a cabo, para quienes no cumplieron con esta disposición], un candidato puede recibir apoyos equiparables dentro y fuera del país.

Mercado es la candidata con el segundo mejor desempeño en el exterior comparado con su desempeño dentro del país —después de Calderón. Si se observan sus porcentajes con dos decimales, se puede notar que la diferencia entre sus resultados en el interior y el exterior del país es de sólo -0.02%, mientras que la variación porcentual es de apenas -0.08%; es decir, le sigue yendo algo peor en el extranjero que en territorio nacional —al igual que a casi todos sus competidores— pero ambos porcentajes son prácticamente idénticos.

Las otras dos columnas de la tabla 3 corresponden a los votos nulos y por candidatos no registrados. En total hubo 29 por candidatos no registrados, de los cuales más de un tercio (diez) provinieron de los capitalinos en el extranjero, casi un cuarto

³⁷⁰ Es decir, un desempeño que al menos es similar a la votación que el candidato obtuvo dentro del país.

(siete) de los neoleoneses, y el resto (doce) se repartió entre los oriundos de otros nueve estados. En 21 entidades de referencia no se recibió ni un voto para este tipo de candidatos.

Tabla 3: resultados de la votación en el extranjero por entidad federativa de referencia

	FCH	RMP	AMLO	RCC	PMC	No reg.	Nulos	TOTAL
Aguascalientes	221	16	69	0	13	0	0	319
Baja California	807	69	410	9	25	1	16	1,337
Baja California Sur	34	1	12	0	4	0	0	51
Campeche	20	0	16	0	0	0	0	36
Coahuila	317	21	112	2	13	0	0	465
Colima	167	23	82	0	5	0	0	277
Chiapas	47	11	58	0	3	0	2	121
Chihuahua	721	43	204	7	27	0	2	1,004
Distrito Federal	2,747	121	2,305	14	183	10	22	5,402
Durango	336	33	92	2	9	0	1	473
Guanajuato	1,546	71	372	1	68	1	258	2,317
Guerrero	280	35	514	2	15	0	2	848
Hidalgo	216	23	260	2	10	1	2	514
Jalisco	2,913	169	939	14	119	0	28	4,182
Estado de México	1,753	98	1,369	19	104	2	5	3,350
Michoacán	1,342	121	1,132	13	50	1	2	2,661
Morelos	413	32	368	5	26	0	1	845
Nayarit	176	25	138	0	7	0	2	348
Nuevo León	1,023	55	212	11	44	7	1	1,353
Oaxaca	296	22	355	5	18	0	2	698
Puebla	632	66	532	1	32	0	35	1,298
Querétaro	331	19	110	3	11	0	103	577
Quintana Roo	71	14	48	2	3	0	0	138
San Luis Potosí	427	47	173	3	16	1	1	668
Sinaloa	286	20	138	0	9	0	8	461
Sonora	368	32	132	2	14	0	1	549
Tabasco	24	25	70	0	1	0	1	121
Tamaulipas	452	41	192	4	11	2	2	704
Tlaxcala	66	7	58	0	2	2	2	137
Veracruz	480	47	373	6	31	0	51	988
Yucatán	110	8	41	0	5	1	0	165
Zacatecas	394	45	202	1	9	0	73	724
TOTAL	19,016	1,360	11,088	128	887	29	623	33,131

Elaboración propia con base en "Cómputos Distritales VMRE 2006".

Si el lector observa la última columna de la tabla 2, podrá darse cuenta de que hay cuatro casos en los que los votos nulos recibidos desde el extranjero son porcentualmente mayores a los votos nulos dentro de México. En Veracruz, la votación nacional tuvo 2.5% de boletas nulas, mientras que la del extranjero tuvo 5.2%. Esto implica una diferencia de 2.7% más votos nulos entre los paisanos, así como una variación porcentual de 109.7%; es decir, se duplicaron estos casos. Para Zacatecas, la diferencia es de 7.6% más entre los

migrantes,³⁷¹ y una variación porcentual de 301.4%. En Guanajuato, la diferencia es de 8.6%,³⁷² y la variación porcentual es de 339.6%. Para el último caso, el de Querétaro, la diferencia es de 15.5%,³⁷³ y la variación porcentual es de un escandaloso 667.4%.

La razón de esta anomalía radica en el método seleccionado para hacer efectivo el voto desde el exterior: al elegir la modalidad postal, implícitamente los legisladores aceptaron la posibilidad (muy real) de que cierta cantidad de boletas llegara fuera de tiempo. Otro motivo fue la catalogación que hizo el IFE de los votos que llegaron después del límite establecido. Creo que los funcionarios electorales se encontraron con una clara disyuntiva: una opción —imagino— fue no tomar en cuenta las boletas extemporáneas para la numeralia del voto desde el exterior; la otra pudo haber sido tomarlas en cuenta, pero como votos nulos; es decir, ponerlas en el mismo costal que las boletas que sí llegaron a tiempo, pero cuyos votantes consciente o inconscientemente anularon su voto —tachando el nombre de dos candidatos, por ejemplo.

Distintas fuentes del IFE toman *o no* en cuenta estas boletas anómalas como votos válidos (aunque nulos) para la elección.³⁷⁴ Yo me decanté por tomar los datos de la página de los Cómputos Distritales de la elección, que sí admite como válidas estas boletas, pero dentro de los votos nulos. Esto no significa que yo esté de acuerdo en reconocer —a mi criterio indebidamente— como votos legítimos pero anulados a las boletas recibidas extemporáneamente. Decidí tomar este camino por dos razones, en primer lugar, porque los Cómputos Distritales son la fuente de información más fidedigna sobre los resultados de la jornada electoral, después de los cómputos del TEPJF, a partir de los que éste emite

³⁷¹ Este porcentaje se obtiene al restar el 2.5% de votos nulos en territorio nacional al 10.1% de votos del mismo tipo recibidos desde el exterior.

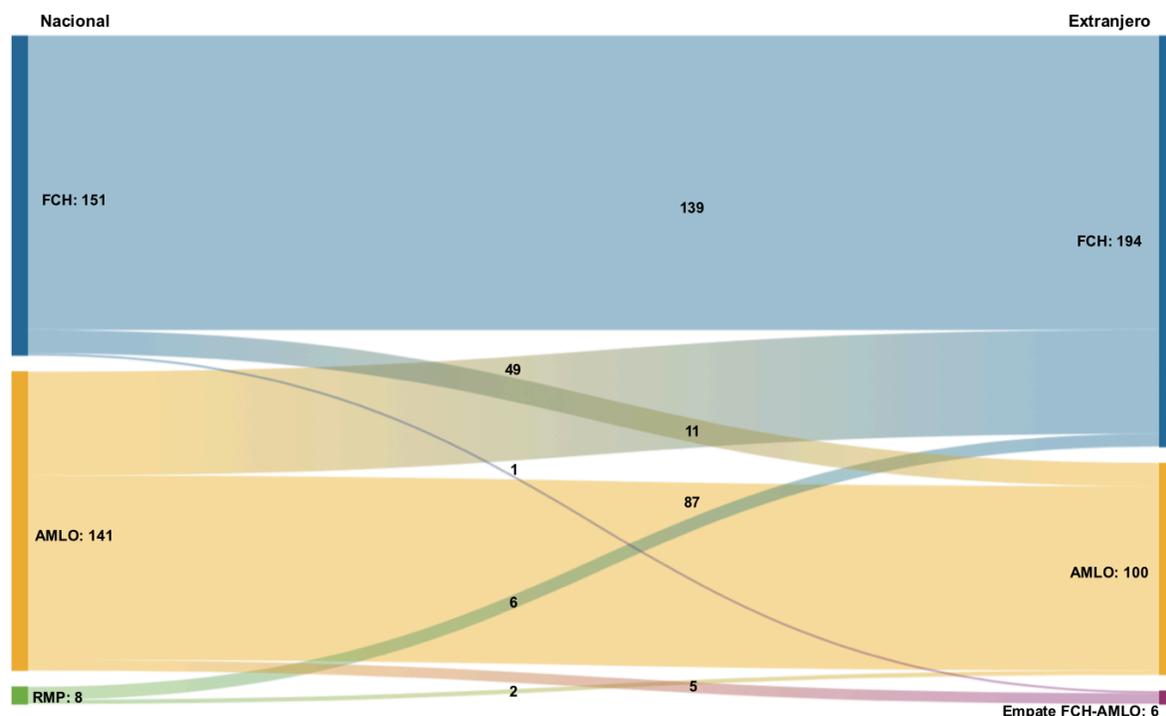
³⁷² Porcentaje que resulta de restar el 2.5% de votos nulos en territorio nacional al 11.1% de los votos nulos de los guanajuatenses en el extranjero.

³⁷³ Resultado de sustraer 2.3% de votos nulos en territorio nacional al 17.9% de votos nulos de los queretanos allende nuestras fronteras.

³⁷⁴ Véase *supra*, n. 354.

la declaración de validez de la elección.³⁷⁵ En segundo, porque proporciona las cifras de la votación dentro y fuera del país —a diferencia de los cómputos del Tribunal y la página del IFE/INE sobre el voto en el extranjero, que aglutinan los resultados de ambos modos de votación.³⁷⁶

Diagrama 1: distritos electorales ganados, por candidato, en la votación nacional y en el extranjero



Elaboración propia con base en “Cómputos Distritales Nacionales 2006” y “Cómputos Distritales VMRE 2006”.

Para cerrar esta sección, quisiera llevar el estudio a un factor más específico que el de entidades federativas. Si bien los datos de la elección nacional se pueden estudiar a partir de las secciones —o incluso de las casillas—,³⁷⁷ los del voto desde el exterior no están separados con estos criterios, y el área geográfica más pequeña que el IFE usó en este caso fue el distrito electoral.³⁷⁸ Así, me tomé la libertad de hacer un diagrama que muestra

³⁷⁵ Véase Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, arts. 250 y 253, en Cámara de Diputados, “Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipec/COFIPE_abro.pdf, consultado el 6 de septiembre de 2019.

³⁷⁶ Poder sacar ambos datos de la misma fuente, a mi parecer, permite tener mayor confianza en el análisis.

³⁷⁷ Véase “Cómputos Distritales Nacionales 2006”.

³⁷⁸ Véase “Cómputos Distritales VMRE 2006”.

cómo se “repartieron” los 300 distritos electorales en la elección nacional y cómo cambiaron éstos de candidato triunfador en la elección desde el exterior.

Termino con un par de observaciones. Voy por partes. En primer lugar, sobre los distritos ganados en la elección nacional: Calderón y López Obrador están muy emparejados, aunque con una ligera ventaja del michoacano sobre el tabasqueño —151 y 141 distritos, respectivamente—, lo que creo es reflejo —aunque no muy exacto— del resultado de la elección. Calderón triunfa en poco más del 50% de los distritos, aunque la votación por su candidatura fue de 35.9%. López Obrador, aunque obtuvo 35.3% de los votos, gana en 47% de los distritos. Por su parte, Madrazo es el tercer lugar indisputable, sólo triunfando en 8 distritos —casi el 3% de éstos—, aunque 22.3% de las boletas se marcaron a su favor.

En segundo lugar, sobre los distritos ganados en la elección desde el exterior: analizando esta modalidad de voto en sus propios términos,³⁷⁹ el abanderado panista queda como único beneficiado de este ejercicio. En números absolutos, ningún otro candidato queda con un balance positivo al cambiar el enfoque a los distritos ganados en la votación desde el exterior. El panista triunfa en 194 distritos:³⁸⁰ 43 más de los que obtuvo en la elección nacional, lo que equivale a más del 28% de los mismos. Los demás tienen balances negativos. El perredista se queda con 100 distritos:³⁸¹ 41 menos que dentro de México —equivalentes al 29% de los 141 originales—; esto a pesar de que su votación nacional y en el exterior fuera casi idéntica. El priista desaparece de la parte derecha del diagrama, pues no gana ningún distrito en la elección desde el exterior. El lector seguramente reparó en un detalle, una nueva categoría: 6 con empate entre Calderón y López Obrador, 2% del total. Es muy posible que estos casos hayan ocurrido

³⁷⁹ Es decir, estudiando los resultados del voto desde el exterior por sí mismos, y no a la luz de la cantidad de votos que la elección desde el extranjero aportó a cada candidato.

³⁸⁰ Los 194 distritos que Calderón gana en la elección desde el exterior equivalen al 65% de los mismos, cuando este candidato obtuvo 57.4% de los sufragios en esta modalidad de votación.

³⁸¹ López Obrador triunfa en 33% de los distritos en la votación desde el extranjero, número casi idéntico al porcentaje de votos que obtuvo desde fuera de México: 33.5%.

por dos factores: por un lado, lo cerrado de la elección del 2006; por otro, el minúsculo número de votos que llegaron desde fuera del país.

Por último, sobre los cambios implicados en los dos párrafos anteriores: Calderón es quien menos pierde —sólo 7% de los distritos que gana en la elección nacional se van a alguien más en la votación desde el exterior: doce, de los que once van para López Obrador y uno para el empate—; y es, a su vez, quien más gana, con 55: 49 que le arrebató al candidato del PRD y seis al del PRI. Así, como dije arriba, es el único que tiene un balance positivo, con 43 triunfos adicionales.

López Obrador es quién más pierde en términos absolutos: 54 distritos, de los cuáles 49 van para Calderón, y cinco a los distritos empatados. Estos empates se nutrieron principalmente de distritos ganados que López Obrador ganó en la elección nacional: 83%, contra 16% que aporta Calderón. Madrazo es el absoluto perdedor en términos porcentuales, pues el 100% de los distritos que obtuvo en México desaparecen: 6, o el 75% de ellos, se van para el candidato del PAN, y 2, o el 25% restante, para el del PRD. El priista no mantiene ni uno en la votación desde el extranjero y, por supuesto, ni hablar de que le arrebató alguno a sus contrincantes.

Aunque es cierto que la votación desde el exterior en el caso de México en 2006 tuvo baja participación, también lo es que las expectativas fueron muy altas desde el comienzo de la implementación de este programa. A pesar de esto, creo que se puede afirmar que, tras comparar los resultados de la elección nacional y desde el extranjero, este último refleja las tendencias del primero, pero no la magnitud de la votación por cada candidato (a excepción de Mercado y López Obrador).

Calderón es el rotundo triunfador en la votación desde el extranjero en 2006, y el principal beneficiado de este ejercicio. López Obrador tiene desempeños relativamente similares en ambas elecciones, aunque perdiendo un poco de terreno frente al candidato

del PAN. Madrazo, por su parte, queda confirmado como el absoluto perdedor de la elección en ambas modalidades, y el más afectado por el voto en el extranjero.

Es interesante notar cómo López Obrador pierde en la elección en el extranjero casi 30% de los distritos que ganó en la elección nacional, a pesar de que su porcentaje de votación se mantuvo casi intacto. Esto podría ser señal de dos cosas: la primera, una variación importante en el porcentaje de participación entre los distritos en la votación en el exterior; la segunda, que en esta modalidad de voto hubo distritos que se ganaron por muy pocos votos.

También, se podría decir que se cumplió la razón por la cual —según Ross— el PRI se opuso largamente al voto en el extranjero: porque sería un voto opositor a este partido.³⁸² El PRD no se vio especialmente beneficiado por su histórico apoyo al derecho político de los migrantes: como mencioné antes, sus porcentajes fueron similares en ambas elecciones —e incluso algo menores en la del exterior. Por su parte, el PAN y su candidato quedaron como los más favorecidos por este ejercicio. Si se midieran los dividendos electorales del voto en el exterior según el apoyo de cada partido en la legislación sobre este derecho, se podría afirmar que el inicial —y largo rechazo— del PRI tuvo su consecuencia en el 4.1% que Madrazo obtuvo en el extranjero, pero esto no alcanza para explicar el mediano resultado de López Obrador y el buen desempeño de Calderón entre los paisanos. Lo más sugerente sería aventurarse a analizar algunas de las posibles razones de estas tendencias, motivo del siguiente capítulo.



³⁸² Véase Raúl Ross, “¿Cumplirán con su palabra Zedillo y los partidos?”, *La Jornada*, 18 de noviembre de 1998, en *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, pp. 126-127.

CAPÍTULO 5:
LA ENCUESTA DEL PEW HISPANIC CENTER

Al ser la elección presidencial de 2006 la primera que abría la participación a los mexicanos residentes en el exterior, las expectativas sobre este innovador ejercicio eran grandes. Naturalmente, hubo renovada atención por lo que los migrantes tenían que decir. Ahora que podrían votar —aunque con muchos obstáculos— sería lógico que alguna institución tratara de obtener información sobre sus preferencias electorales. Es natural que en cualquier país democrático haya encuestas respecto de los puestos de elección popular más importantes. A pesar de no ser casa encuestadora, uno de los esfuerzos más sólidos —y el más útil para este trabajo— por obtener esta información fue el del Pew Hispanic Center (PHC).

El estudio en cuestión se llevó a cabo entre el 16 de enero y el 6 de febrero de 2006, y estuvo a cargo de International Communications Research in Media (ICR) —una compañía de investigación independiente. Se hizo vía telefónica a partir de una muestra representativa de 987 mexicanos mayores de edad viviendo en EE.UU.³⁸³ La descripción de la base de datos menciona también que el margen de error es de +/- 4.37 al 95% de confianza, y que entre los entrevistados había 62 registrados para votar, y 922 que no lo estaban.³⁸⁴

La importancia de la encuesta del PHC radica en varios factores: 1) es la única encuesta sobre las preferencias electorales de los mexicanos en el extranjero en 2006 —

³⁸³ Tomo esta información de la descripción de la base de datos respectiva a la encuesta que menciono. Esta base de datos debería encontrarse en Pew Research Center, “Pew Hispanic Center Survey of Mexicans Living in the U.S. on Absentee Voting in Mexican Elections, 2006”, <https://www.pewhispanic.org/dataset/pew-hispanic-center-survey-of-mexicans-living-in-the-u-s-on-absentee-voting-in-mexican-elections/>, consultado el 20 de febrero de 2019, en adelante, “Encuesta Pew Hispanic Center”. Sin embargo, a la fecha de consulta, la base de datos no se encontraba en su sitio, por lo que agradezco a Ana González Barrera, del Pew Research Center, por sus atenciones al ayudarme a conseguirla.

³⁸⁴ *Loc. cit.*

o, la única que pude encontrar—; 2) se basa en una muestra estadísticamente representativa de los mexicanos en EE.UU.,³⁸⁵ lo que añade solidez al análisis de la información que puedo hacer con dicha base. Me permite estudiar las preferencias electorales del conjunto de mexicanos viviendo en Estados Unidos, y no sólo de los que pudieron superar los obstáculos a la participación electoral desde el extranjero, y 3), hace posible observar las preferencias electorales de los migrantes a la luz de otras variables, como la escolaridad, tiempo vivido en EE.UU., ingreso, etc. Sé, por supuesto, que hay muchos otros países en los que viven mexicanos; sin embargo, la abrumadora mayoría de ellos se encuentra en territorio estadounidense,³⁸⁶ incluyendo al grueso (87%) de los que votaron desde fuera en 2006.³⁸⁷

EL ANÁLISIS DE SURO Y ESCOBAR

Roberto Suro y Gabriel Escobar hicieron un estudio inicial de esta encuesta. Su análisis se enfocó, principalmente, en comparar a los mexicanos en Estados Unidos que eran electores —es decir, quienes tenían consigo una credencial de elector válida— y los que no.³⁸⁸ Examinaron a los mexicanos de estas dos categorías a partir de varios puntos de vista: su demografía, su conocimiento de la elección, sus conexiones con México, sus motivos para no registrarse para votar, y sus preferencias políticas.³⁸⁹

A continuación, hago un recuento de sus hallazgos más importantes: comienzo con que la encuesta del PHC confirma la sospecha inicial del IFE sobre que el universo de votantes potenciales en Estados Unidos era de varios millones;³⁹⁰ sin embargo, este nuevo estudio acota el número. Mientras el IFE usaba una cifra de 4 millones de votantes,

³⁸⁵ “Pew Hispanic Center Report”, pp. 19-20.

³⁸⁶ “Foreign-Born Population”, p. 33.

³⁸⁷ *Informe Final VMRE 2006, Capítulo V*, p. 54.

³⁸⁸ “Pew Hispanic Center Report”, pp. 4-6.

³⁸⁹ *Ibid.*, pp. 1-3 y ss.

³⁹⁰ *Informe Final VMRE 2006, Capítulo III*, p. 3.

el PHC encontró que ese dato se acercaría más a los 3 millones. Los autores llegan a esta cifra al tomar como referencia los 9.7 millones de mayores de 18 años nacidos en México —que, según el U.S. Census Bureau, estaban en EE. UU. en ese momento—, y comparar este dato con el 31% de adultos que respondieron tener consigo una credencial de elector válida.³⁹¹

Para los autores, algo que diferencia a los electores del resto de los mexicanos en EE.UU. es el tiempo que llevan ahí. “Más de la mitad (52%) de los mexicanos que han estado en EE.UU. por cinco años o menos tienen credencial, en comparación con uno de cada siete (15%) de los que han estado aquí por 15 años o más”.³⁹² Suro y Escobar apuntan que, si los posibles votantes son migrantes recientes, sería lógico que también tiendan a ser más jóvenes. Así, más de la mitad (54%) de los posibles votantes tenían entre 18 y 24 años ³⁹³ al momento de la encuesta.

Respecto del conocimiento de los paisanos sobre la elección, los autores rescatan que, en general, los posibles votantes estaban ligeramente más informados que el resto de los mexicanos en EE.UU. Por ejemplo, 53% de los que dijeron tener credencial sabía que la jornada electoral se llevaría a cabo en 2006, a diferencia del 42% de los que no la tenían.³⁹⁴ ³⁹⁵ Además, 24% de los electores sabía que la votación sería en julio de 2006, en comparación con el 17% de los no electores.³⁹⁶

También se les preguntó sobre el proceso para votar desde el exterior; en específico, si sabían: 1) que la fecha límite para registrarse ya había pasado;³⁹⁷ 2) que se necesitaba una credencial para votar válida; 3) que la solicitud se debía enviar por correo,

³⁹¹ “Pew Hispanic Center Report”, p.4.

³⁹² *Ibid.*, p. 5.

³⁹³ *Loc. cit.*

³⁹⁴ En total, menos de la mitad (45%) de los mexicanos encuestados sabía que la elección presidencial tendría lugar ese año.

³⁹⁵ “Pew Hispanic Center Report”, p. 7.

³⁹⁶ El total de mexicanos encuestados que respondió correctamente el mes y año de la elección fue de 19%.

³⁹⁷ La encuesta inició el 16 de enero de 2006; un día después de la fecha límite para solicitar inscribirse en la LNERE. Véase *Informe Final VMRE 2006, Capítulo III*, p. 3.

y 4) que tenía que enviarse por correo *certificado*. Sólo 7% de los mexicanos viviendo en Estados Unidos respondió correctamente estas 4 preguntas. Entre los electores la proporción de quienes sabían toda esta información es de 12% —un número bajo,³⁹⁸ aunque casi duplica el 7% de los mexicanos en general. Esto coincide con que una de las razones más importantes que los electores dieron respecto de no haberse registrado fue la falta de información sobre el proceso, como se explicará más adelante.

Suro y Escobar afirman que, del total de encuestados, sólo 6% dijo haberse registrado para votar,³⁹⁹ aunque reconocen que este tipo de preguntas suelen generar resultados inflados. Sólo 23% de los que afirmaron haberse registrado contestaron correctamente todas las preguntas sobre el proceso de solicitud de inscripción. Así, concluyen que algo menos del 2% de los encuestados dijo haberse registrado y *también* sabía cómo hacerlo. Tal como dicen los autores, ese poco menos del 2% coincide casi a cabalidad con las cifras de petición de registro del IFE.⁴⁰⁰ El 2% de 3 millones es 60,000, y el IFE recibió 54,780 solicitudes.⁴⁰¹ ⁴⁰² Claramente, el tiempo, esfuerzo y dinero que se usó —incluyendo los 72 millones de pesos destinados a la campaña de difusión— para el reparto de 5 millones de solicitudes fue poco fructífero.⁴⁰³

Respecto de los motivos por los que los mexicanos en Estados Unidos *no* se registraron para votar, el más aludido fue la falta de los documentos necesarios. 67% de los no registrados,⁴⁰⁴ y 51% de los electores no registrados estuvo de acuerdo en que ésta

³⁹⁸ “Pew Hispanic Center Report”, p. 8.

³⁹⁹ Creo que los autores hablan de *registro* cuando en realidad se refieren al *envío de una solicitud de registro*. Esta es una diferencia importante, pues no por haber enviado una solicitud de registro en la LNERE los ciudadanos ya estaban automáticamente registrados en ella.

⁴⁰⁰ “Pew Hispanic Center Report”, p. 8.

⁴⁰¹ El número de solicitudes de registro es notablemente más alto que el de ciudadanos inscritos en la LNERE debido a que se rechazó el trámite a 14,125 ciudadanos, y se aceptó a 40,655. Esta cifra aumenta un poco a los 40,876 finalmente inscritos en la LNERE debido a revisiones relacionadas con una re-verificación de los movimientos imprevistos, bajas y altas por revisión documental de partidos políticos, solicitudes de rectificación, altas post resolución del TEPJF producto de un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC), etc. Véase *Informe Final VMRE 2006, Capítulo III*, pp. 55, 63-64 y 76-77.

⁴⁰² Como nota aclaratoria, en este caso mi fuente es el *Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero* porque, a pesar de que, en general, saco las cifras de votación de “Cómputos Distritales VMRE 2006”, ésta no me da información sobre las solicitudes de inscripción a la LNERE que se rechazaron. Véase *supra*, n. 352.

⁴⁰³ Véase *supra*, pp. 68-69

⁴⁰⁴ Por simplicidad, en esta parte al hablar de “registrados” y “no registrados” me refiero simplemente a quienes afirmaron (o no) haber solicitado registro en la LNERE.

era una de las causas por las cuales no solicitaron el registro.⁴⁰⁵ La segunda razón de no registro más mencionada entre el total de no registrados fue la idea de no estar lo suficientemente informados sobre la política mexicana. 61% de los no registrados y 54% de los electores no registrados estuvieron de acuerdo con esta razón. La falta de información sobre cómo inscribirse fue la tercera razón de no registrarse entre el total de quienes no lo hicieron: 55% afirmaron que era una razón de esta situación, en comparación con 52% de los electores no registrados.

La dificultad del proceso de inscripción fue otra razón por la que los mexicanos no se registraron para votar. Ésta ocupa el penúltimo lugar entre el total de no registrados; sin embargo, es al mismo tiempo la primera razón de no registro que mencionan los electores que no solicitaron la inscripción. 46% del total de no registrados la identifica como una razón, así como 56% de los electores que no solicitaron anotarse en la LNERE.⁴⁰⁶ Esto tiene sentido; es lógico que quienes desde el principio no podían registrarse ni siquiera hicieran el intento. A diferencia de éstos, era mucho más probable que quienes sí tenían su credencial pidieran registrarse y, al mismo tiempo, se dieran cuenta de los muchos obstáculos por superar.

De las 5 razones de no registro que se presentaron a los ciudadanos en la encuesta, la más rechazada entre los no registrados —tanto en la población en general cuanto en el universo de los electores— fue estar enfocados en hacer vida en EE.UU. y pensar que las elecciones en México no son importantes para ellos. Sólo 28% del total de no registrados —y 29% de los electores no registrados— estuvieron de acuerdo en que ésta era una razón que les aplicaba. En comparación, 68% del total de no registrados —y 67%

⁴⁰⁵ "Pew Hispanic Center Report", pp. 9-10.

⁴⁰⁶ *Loc. cit.*

de los electores no registrados— estuvieron en desacuerdo con este posible motivo.⁴⁰⁷

408

Sobre sus conexiones con México, los autores concluyeron que, en general, los migrantes mantienen lazos fuertes con el país. Un tercio de ellos —electores y no electores— visitaron nuestro territorio al menos una vez en el año previo a la encuesta.⁴⁰⁹ Más de la mitad envió remesas durante el mismo periodo. Sin embargo, este porcentaje es más alto entre los electores (65%) que entre los no electores (55%).⁴¹⁰ Posiblemente esto se deba a la hipótesis de Suro y Escobar según la cual los electores tenderían a ser migrantes más recientes y a que, debido a esto, sus lazos con México sean más fuertes.

También, los migrantes afirmaron seguir las noticias provenientes de México: 74% de ellos. El declarado interés es algo mayor en el universo de los electores (81%) que en el de los no electores (71%).⁴¹¹ La pertenencia a organizaciones civiles, deportivas, o sociales de mexicanos en Estados Unidos es relativamente baja: sólo el 10% del total dijo estar asociado a una; sin embargo, los electores (13%) lo están más que los no electores (8%).⁴¹² Finalmente, casi la mitad (46%) aseguró tener una matrícula consular; de nuevo, la cifra es más alta entre los electores (55% contra 42% de los no electores).⁴¹³

Además, se les preguntó sobre sus opiniones acerca de la política mexicana. Como no es sorpresa, muy pocos manifestaron buena opinión de la forma en que funcionan las instituciones políticas del país: 13% del total. Este porcentaje es ligeramente más bajo entre los electores (11%) que entre los no electores (14%).⁴¹⁴

⁴⁰⁷ El 4% restante en ambos casos es de gente que respondió “No sé”.

⁴⁰⁸ “Pew Hispanic Center Report”, pp. 9-10.

⁴⁰⁹ *Ibid.*, p. 11.

⁴¹⁰ *Ibid.*, pp. 11-12.

⁴¹¹ *Ibid.*, p. 13.

⁴¹² *Loc. cit.*

⁴¹³ *Loc. cit.*

⁴¹⁴ *Ibid.*, p. 14.

Los autores concluyen que los “puntos de vista acerca de la carrera presidencial que se avecina reflejan, en general, las mismas divisiones vistas en México”.⁴¹⁵ Aunque yo agregaría algo más: los resultados del estudio del PHC invierten las posiciones del primer y el segundo lugar en las encuestas nacionales de ese momento.⁴¹⁶ Al responder por qué candidato votarían, 26% del total⁴¹⁷ señalaron a Calderón, 21% del total⁴¹⁸ dijeron que lo harían por López Obrador, y sólo 13% del total⁴¹⁹ afirmaron que votarían por Madrazo.⁴²⁰ Estos números indican preferencias brutas. La tasa de personas que reportó no saber por quién votar o que rechazó responder la pregunta es del 40% del total de los encuestados y baja al 32% en el caso de los electores.⁴²¹

Esto podría dar bastante luz sobre la preferencia de los mexicanos en el extranjero y no sólo de quienes lograron superar todas las barreras a la participación electoral. Es interesante observar que, entre el universo de electores, la preferencia por Calderón aumenta en 10%, y por López Obrador en 1% —en comparación con el total de encuestados.⁴²² ⁴²³

Por último, llama mi atención cómo el único candidato cuya preferencia electoral es menor entre los electores que entre el total de mexicanos en EE.UU. es Madrazo, cuyo apoyo entre este grupo es de sólo 10%.⁴²⁴ Ese porcentaje se acerca mucho más que cualquier otra cifra antes mencionada al 4.1% que el priista terminó obteniendo entre los paisanos. Parecería que, al acercar el enfoque al grupo de mexicanos que

⁴¹⁵ *Loc. cit.*

⁴¹⁶ Véase la tabla 4 en este capítulo.

⁴¹⁷ 36% de los electores y 22% de los no electores.

⁴¹⁸ 22% de los electores y 20% de los no electores.

⁴¹⁹ 10% de los electores y 14% de los no electores.

⁴²⁰ “Pew Hispanic Center Report”, pp. 14-15.

⁴²¹ *Ibid.*, p. 15.

⁴²² Para un total de porcentajes de preferencia entre el universo de posibles votantes de 36% por Calderón y 22% por López Obrador.

⁴²³ “Pew Hispanic Center Report”, p. 15.

⁴²⁴ *Loc. cit.*

efectivamente logró superar las barreras a la participación, la preferencia por Madrazo tiende a bajar.

No obstante, ese 10% de electores que votarían por Madrazo se mantendría, teóricamente, sólo si participaran todos ellos o, al menos, una muestra representativa. Sin embargo, es posible que la gran variedad de requisitos impuestos para votar tuviera cierto efecto distorsionador de la preferencia electoral de los emigrados, no en lo individual sino en lo colectivo, al permitir que sólo algunos pudieran votar.

Aun teniendo credencial de elector válida consigo, es posible que más de algún ciudadano no tuviera comprobante de domicilio, o no estuviera en posibilidad de pagar los cerca de diez dólares que costaba enviar por correo certificado la solicitud de inscripción a la LNERE,⁴²⁵ o incluso no estuviera lo suficientemente informado como para saber, a tiempo, que para poder votar tendría que solicitar el registro a más tardar seis meses antes de la jornada electoral. Con estas circunstancias, la baja votación desde el extranjero por Madrazo no suena tan descabellada. Así, podría ser que el mal desempeño del priista entre los paisanos sea, al menos en parte, efecto de la negativa de la mayoría de sus correligionarios por reconocer este derecho político. Al tratar de evitar un perjuicio, terminaron sufriendolo a causa de las barreras que pusieron para escapar de él.

ESCARBANDO UN POCO MÁS ALLÁ EN LOS DATOS DE LA ENCUESTA

No hay que perder de vista la preferencia electoral que los migrantes expresaron en la encuesta del PHC. Suro y Escobar afirman que observaron, entre los ciudadanos viviendo en EE.UU., “en general, las mismas divisiones vistas en México”;⁴²⁶ yo agregaría que esto

⁴²⁵ *Michoacán y el voto en el extranjero*, p. 297.

⁴²⁶ “Pew Hispanic Center Report”, p. 14.

es más preciso al tomar en cuenta el total de los mexicanos que sólo a los electores. Al comparar las respuestas del total de entrevistados con encuestas nacionales levantadas justo al inicio de la campaña, en febrero,^{427 428} es cierto que hay grandes similitudes entre las preferencias expresadas por los ciudadanos dentro y fuera del país. Sin embargo, hay diferencias sutiles, que se acentúan al restringir el universo a sólo los electores.

Me explico: el promedio de 5 de las encuestas nacionales más importantes del país, levantadas en febrero de 2006,⁴²⁹ muestra los siguientes resultados: Calderón en 32%, Madrazo en 27.2%, y López Obrador en 39.4%.⁴³⁰ En comparación, la encuesta del PHC señala que, del total de encuestados, 26% dijo que votaría por Calderón, 21% por López Obrador, y 13% por Madrazo.⁴³¹ Cuando se analizan los datos para sólo los potenciales votantes, la preferencia por Calderón aumenta al 36%, la de Madrazo baja hasta el 10%, y la de López Obrador aumenta un poco, a 22%.⁴³²

⁴²⁷ Es importante recordar que la encuesta del Pew Center se levantó entre enero y febrero, razón por la cual tomo en cuenta sólo las encuestas nacionales de este período.

⁴²⁸ Tomo las encuestas nacionales de febrero y no las de enero porque, aunque ambas son igual de cercanas a la del PHC, las de febrero presentan la ventaja de que para ese momento ya había candidatos registrados. Por ejemplo, tómese el caso del Partido Alternativa Socialdemócrata, que para el 14 de enero todavía no tenía candidato definido, con una pugna entre Víctor González Torres, el “Dr. Simi”, y Patricia Mercado. Véase Proceso, “Rinde protesta el ‘Dr. Simi’ como candidato de Alternativa, en Proceso, 14 de enero de 2006, <https://www.proceso.com.mx/213863/rinde-protesta-el-doctor-simi-como-candidato-de-alternativa>, consultado el 16 de septiembre de 2019. Claramente, la candidata de dicho partido terminó siendo Mercado, como acredita el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta Alternativa Socialdemócrata y Campesina con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006”, CG10/2006, *Diario Oficial de la Federación*, 18 de enero de 2006, consultado el 15 de agosto de 2019, http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=2107995&fecha=30/01/2006&cod_diario=151846, en adelante “Acuerdo de registro Partido Socialdemócrata”.

⁴²⁹ El IFE recopiló información de gran variedad de encuestas a lo largo del Proceso Electoral Federal 2005-2006. Para poder hacer una comparación relativamente válida con la del Pew Hispanic Center, obtengo el promedio mencionado de las únicas cinco encuestas levantadas en febrero de 2006 que muestran resultados de preferencia bruta. Éstas son: la de Covarrubias y Asociados del 15 al 18 de febrero, la del periódico Reforma del 11 al 12 de febrero, la de DATA Opinión Pública y Mercado del 10 al 16 de febrero, la de GEA-ISA del 18 al 21 de febrero, y la del periódico El Universal del 10 al 13 de febrero. Véase Instituto Nacional Electoral, “Encuestas Electorales. Proceso Electoral Federal 2005-2006. Intención del voto por candidato, en <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/EncuestasElectorales/EleccionesFederales/2005-2006/Resultados/>, consultado el 16 de agosto de 2019. En adelante, “Encuestas nacionales febrero 2006”.

⁴³⁰ Es importante decir que, a pesar de que las encuestas nacionales que uso recopilan datos para la preferencia por Mercado y Campa, la del Pew Hispanic Center no lo hace y, por esto no hablo de ellos en esta parte del trabajo.

⁴³¹ No quiero dejar de mencionar que las encuestas nacionales usadas para el promedio que menciono usan metodología distinta de la de la encuesta del PHC. Mientras la encuesta llevada a cabo por el *think tank* estadounidense se hizo por teléfono, a una muestra nacionalmente representativa de 987 encuestados, a cualquier mayor de 18 años de origen o ascendencia mexicana, las cinco encuestas hechas en México se hicieron cara a cara en vivienda, a una muestra de entre 1000 y 1,500 adultos (la mayoría de ellas a adultos *con credencial para votar*). Véase “Encuestas nacionales febrero 2006”.

⁴³² Pew Hispanic Center Report”, pp. 14-15.

Es decir, a diferencia de lo que mostraban las encuestas mexicanas en febrero, 6% menos del total de ciudadanos en el exterior votaría por Calderón; al cambiar de enfoque, no obstante, y observar sólo a los electores, la preferencia por el michoacano fue 4% mayor en EE.UU. que aquí. Madrazo ve su desempeño muy mermado cuando se trata del total de mexicanos en Estados Unidos (una diferencia de -14.2% menos que en las encuestas nacionales), pero aún más con los electores (-17.2%). Puntero en las encuestas nacionales durante casi toda la campaña, López Obrador no sólo deja su posición de líder en la contienda para cederlo al panista —en la encuesta del PHC—, sino que además es quien cae más fuerte tanto entre el total de paisanos (-18.4%) cuanto entre sólo los electores (-17.4%). Sirva al lector como ilustración la tabla 4.

Tabla 4: comparativa entre encuestas nacionales y la del PHC

	FCH	RMP	AMLO	No sabe/No contestó
Promedio encuestas nacionales enero	32.0%	27.2%	39.4%	16.3%
Encuesta PHC población total	26.0%	13.0%	21.0%	40.0%
Diferencia	-6.0%	-14.2%	-18.4%	23.7%
Encuesta PHC electores	36.0%	10.0%	22.0%	32.0%
Diferencia	4.0%	-17.2%	-17.4%	15.7%

Elaboración propia con base en “Encuesta Pew Hispanic Center”.

Nótese que, a pesar de que la encuesta del PHC no asemeja en sus resultados a los de las encuestas mexicanas de febrero,⁴³³ en los casos de López Obrador y Calderón, en números absolutos, las respuestas de los electores se les acercan con más precisión que aquellas del total de mexicanos viviendo en Estados Unidos.⁴³⁴ Lo contrario pasa en el caso de Madrazo, quien no sólo tiene un mal desempeño entre los encuestados en

⁴³³ Aunque sí refleja las tendencias de la elección tanto dentro cuanto fuera de México.

⁴³⁴ No deja de ser cierto, sin embargo, que los resultados de López Obrador en el estudio del Pew Center — a diferencia de los de Felipe Calderón, pero a semejanza de Roberto Madrazo— distan mucho de los porcentajes mostrados para este candidato en las encuestas nacionales. A pesar de esto, las respuestas de los electores siguen siendo más parecidas a los porcentajes nacionales (-17.4%) que aquellas del total de migrantes (-18.4%).

Estados Unidos en comparación con los de México, sino que éste se acentúa cuando los que responden son sólo los electores, lo que crea una diferencia aún más grande.

No quiero dejar de hablar del número de encuestados que no contestó, o que declaró no saber por quién votaría. La tabla 4 muestra que, en las encuestas nacionales de febrero, esta cifra es de 16.3%. En comparación, los migrantes estaban mucho más indecisos (40% para el total, aunque esta indecisión baja entre los electores, con 32%). A pesar de que esta indecisión duplica la de los ciudadanos en México, también es cierto que el porcentaje de electores indecisos es mucho más parecido al de las encuestas nacionales que el del total de migrantes.

Tabla 5: comparativa entre los resultados de la encuesta del PHC y los de la votación desde el exterior

	FCH	RMP	AMLO
Cómputos distritales del IFE (Exterior)	57.4%	4.1%	33.5%
Encuesta PHC población total (pref. efectiva)	43.4%	21.9%	34.6%
Diferencia	-14.0%	17.8%	1.1%
Encuesta PHC electores (pref. efectiva)	53.0%	15.3%	31.7%
Diferencia	-4.4%	11.2%	-1.8%

Elaboración propia con base en “Encuesta Pew Hispanic Center”.

Va otra comparación: entre la encuesta del PHC y los resultados del voto en el extranjero.⁴³⁵ Como se observa en la tabla 5, los porcentajes de la encuesta del PHC entre la población total subestiman en 14 puntos lo que sería el desempeño de Calderón en el

⁴³⁵ Es necesario hacer antes una nota aclaratoria: como mencioné más arriba, los datos de la encuesta del PHC son de preferencia bruta, y —casi por definición—, los datos de los votos recibidos desde el exterior son de preferencia efectiva. Por esta razón, tuve que “convertir” la preferencia bruta de la encuesta del PHC en preferencia efectiva. Esto lo hice tomando los 987 casos de la encuesta, a los cuales le resté los 397 casos de “no sabe” y “no contestó”. Los 589 casos restantes fueron de personas que definieron preferencia por uno de los tres candidatos más importantes. Así, tomé esos 589 casos como un nuevo 100%, y dividí el número de respuestas por cada candidato entre el total (589) para obtener un nuevo porcentaje de preferencia efectiva. Seguí el mismo procedimiento para los electores, en cuyo caso el total de casos es de 304, a los cuales le resté 97 “no sabe” y “no contestó”, lo que me dejó con 207 casos, que dividí de igual manera para sacar el porcentaje de preferencia efectiva por cada uno de los tres candidatos mencionados.

voto del extranjero. También, ésta se aleja bastante del resultado de Madrazo, sobreestimándolo en 17.8%, pero se acerca mucho al porcentaje de López Obrador, con una diferencia de sólo 1.1%.

Cuando el enfoque cambia para ver la preferencia efectiva de los electores, se observa que la encuesta del PHC es más precisa para dos de los candidatos, pero lo es ligeramente menos para uno. La preferencia efectiva de los electores por Calderón llega a 53%, sólo 4.4% menos de lo que terminó siendo; por Madrazo llega a 15.3%, es decir, 11.2% más de lo que en realidad fue. Sólo en el caso de López Obrador la preferencia efectiva de los electores está menos apegada⁴³⁶ al resultado del voto en el exterior: con 31.7%, subestima en 1.8% el desempeño del perredista entre los migrantes. Por último, un dato: los porcentajes de “preferencia efectiva” de la encuesta del PHC en los electores son, en general, los más parecidos a lo que llegaría a ser el resultado de la primera elección desde el extranjero. En el caso de los dos punteros, dichos porcentajes se alejan —negativamente— en menos de 5 puntos del resultado final, pero se sobreestiman los votos del tercer lugar en 11.2%.

Para seguir con el análisis de los resultados de la encuesta del PHC, escogí las que a mi parecer son las mejores variables que podrían ayudar a dar luz sobre las preferencias electorales de los mexicanos en EE.UU. Análizo ocho: 1) edad, 2) grado máximo de estudios, 3) ingreso del hogar (antes de impuestos), 4) tiempo viviendo en Estados Unidos, 5) posesión (en EE.UU.) de una credencial del IFE, 6) pertenencia a una asociación civil, equipo deportivo o club social de mexicanos, 7) conocimiento de cuándo será la elección, y 8) identidad partidista. Están “cruzadas” con la preferencia por cada candidato.⁴³⁷ La información se presenta en tablas para hacer más fácil ver cómo se

⁴³⁶ Que la preferencia efectiva del total.

⁴³⁷ Aprovecho aquí para reiterar mi agradecimiento al Dr. Mauricio Rodríguez Abreu por su apoyo en la interpretación de la base de datos del PHC.

reparten las preferencias según cada variable.⁴³⁸ Se muestran los resultados para el total de mexicanos viviendo en EE.UU.

Tabla 6: preferencia electoral de mexicanos en EE.UU. por grupos de edad

		¿Por quién votaría?				
		FCH	RMP	AMLO	No sabe	No contestó
Edad	18-34	28.1%	13.1%	18.5%	33.2%	7.1%
	35-44	22.3%	16.1%	24.3%	30.7%	6.6%
	45-54	30.0%	7.2%	26.7%	32.5%	3.6%
	55-64	26.1%	23.3%	16.1%	24.2%	10.4%
	65+	20.1%	1.2%	5.1%	67.3%	6.2%
	No contestó	0.0%	8.9%	37.8%	18.5%	34.8%

Elaboración propia con base en “Encuesta Pew Hispanic Center”.

Al partir del supuesto de que la mayoría de los electores tendería a ser más joven,⁴³⁹ sería importante determinar a quién prefiere este segmento de los encuestados. Así, la tabla 6 puede ser útil. Calderón domina en cuatro de los cinco grupos de edad — con gran ventaja en dos de ellos—, y en uno lo hace López Obrador. Según la encuesta del PHC, el panista fue el candidato predilecto entre los más jóvenes (de 18 a 34 años), con una preferencia de 28.1%, frente al 13.1% del priista y al 18.5% del perredista. La posición de los candidatos dentro de esta sección es la más relevante, pues —además de lo mencionado arriba— este grupo es el más grande de la muestra: el 44% del total. El siguiente grupo (35-44 años) también es el siguiente en importancia por tamaño, con 26% de los encuestados. Aquí quién domina es López Obrador, con 24.3% de las respuestas, en comparación con 22.3% de Calderón y 16.1% de Madrazo.

⁴³⁸ Antes de continuar, quiero hacer un recordatorio: como mencioné más arriba, la tasa de “no respuesta” entre los encuestados por el PHC es inusualmente alta. 40% del total de encuestados dijo no saber por quién votaría o se negó a responder la pregunta. Esta situación, por supuesto, se refleja al analizar más a detalle la composición de los encuestados según los criterios mencionados en el párrafo anterior; es decir, edad, ingreso, escolaridad, etc. En la mayoría de los casos, el porcentaje de “no respuesta” domina a los subgrupos que el lector podrá encontrar en las tablas siguientes. No obstante, y por motivos de espacio y simplicidad, omitiré hablar de esas tasas, para sólo enfocarme en los porcentajes de preferencias emitidas a favor de los candidatos. En caso de que el lector esté interesado en conocer los porcentajes de los indecisos, sólo bastará que vean las tablas, pues esa información se mantendrá ahí.

⁴³⁹ “Pew Hispanic Center Report”, pp. 4-6.

Al grupo de los encuestados entre 45-54 años (tercero más importante con 15% de la muestra) lo domina el panista (30%), seguido de cerca por el perredista (26.7%), y en tercer lugar el priista (7.2%). Con 7% de los de encuestados, el grupo de personas entre 55 y 64 años es el penúltimo en importancia, y está inclinado hacia Calderón (26.1%) y Madrazo (23.3%), quedando López Obrador último (16.1%). El grupo de los de mayor edad (65 y más) se definió a favor del candidato del PAN, con 20.1%, contra 1.2% del abanderado del PRI, y 5.1% de aquél del PRD.

Tabla 7: preferencia electoral de mexicanos en EE.UU. por conocimiento del año de la elección

	¿Por quién votaría?					
		FCH	RMP	AMLO	No sabe	No contestó
¿Sabe cuándo serán las próximas elecciones presidenciales en México?	Correcto (2006)	32.7%	13.1%	25.3%	22.8%	6.1%
	Incorrecto / no sabe	20.4%	13.1%	16.9%	42.0%	7.8%

Elaboración propia con base en "Encuesta Pew Hispanic Center".

Los migrantes necesitaban saber que una elección se aproximaba en el verano de 2006 para poder solicitar su registro y votar. Ignorar esto influiría claramente en la participación. La tabla 7 muestra el conocimiento del año de la elección. De los encuestados, 45% respondió correctamente, y 55% no. En ambos grupos domina el michoacano, seguido por los tabasqueños. De los que sabían que la jornada electoral se llevaría a cabo en 2006, el 32.7% prefirió a Calderón, 25.3% a López Obrador, y 13.1% a Madrazo. De los que no, 20.4% dijo que votaría por Calderón, 16.9% por López Obrador, y 13.1% por Madrazo. Por último, los que respondieron correctamente estaban bastante menos indecisos (28.9%) que los que respondieron incorrectamente (49.7%).

Como mencionan Suro y Escobar en su reporte, otro factor importante para definir si un ciudadano es elector o no es el tiempo que lleva viviendo en EE.UU.;⁴⁴⁰ de

⁴⁴⁰ *Loc. cit.*

ahí la pertinencia de la tabla 8. De los encuestados, 42% lleva 15 años o más en Estados Unidos; siguen (con 24%) los que llevan entre 5 y 10, luego (con 17%) los que llevan menos de 5, y los que llevan de 10 a 15 (con 15%).

Tabla 8: preferencia electoral de mexicanos en EE.UU. por tiempo viviendo ahí

	¿Por quién votaría?				
	FCH	RMP	AMLO	No sabe	No contestó
Años viviendo en EE.UU.					
Menos de 5	28.1%	19.1%	23.2%	24.5%	5.1%
De 5 a menos de 10	29.0%	10.4%	20.6%	32.6%	7.4%
De 10 a menos de 15	21.8%	16.9%	21.3%	33.9%	6.0%
15 o más	24.5%	11.1%	20.3%	36.8%	7.3%
No sabe	32.8%	7.3%	0.1%	38.0%	21.7%
Años promedio	14.0	13.1	14.1	17.0	16.2

Elaboración propia con base en “Encuesta Pew Hispanic Center”.

En general, el promedio de años en EE.UU. no varía mucho entre distintos grupos de preferencia electoral. Quienes prefirieron a Calderón o a López Obrador llevaban entre 14 y 14.1 años al norte de la frontera, mientras que aquellos que lo hicieron por Madrazo eran un poco más nuevos allá, con 13.1 años. Además, el candidato del PAN domina —en mayor o menor medida— a través de todos los grupos, dejando en segundo lugar al abanderado de la CPBT, y en tercero al de la APM.

Tabla 9: preferencia electoral de mexicanos en EE.UU. por posesión de credencial para votar

	¿Por quién votaría?				
	FCH	RMP	AMLO	No sabe	No contestó
Posesión de credencial para votar					
Sí	36.0%	10.4%	21.6%	24.4%	7.6%
No	21.3%	14.4%	20.4%	37.3%	6.6%
No sabe	49.8%	0.0%	0.0%	30.0%	20.2%

Elaboración propia con base en “Encuesta Pew Hispanic Center”.

La posesión en el extranjero de una credencial para votar válida fue una de las barreras más importantes a la participación. Esto es lógico, pues tener la credencial de elector es criterio clave para determinar si un ciudadano puede votar. Como dije antes,⁴⁴¹

⁴⁴¹ Véase *supra*, p. 96.

cerca de un tercio de los encuestados declaró tener consigo una credencial del IFE válida. La tabla 9 muestra que este conjunto se divide entre 36% que prefería a Calderón, 10.4% a Madrazo, y 21.6 a López Obrador. De los dos tercios que no tenían credencial, 21.5% dijo que votaría por el candidato panista, 20.3% por el perredista, y 14.3% por el priista.

Tabla 10: preferencia electoral de mexicanos en EE.UU. por pertenencia a asociaciones de mexicanos en ese país

		¿Por quién votaría?				
		FCH	RMP	AMLO	No sabe	No contestó
Pertenencia a una asociación civil, equipo deportivo o club social de mexicanos	Sí	20.8%	13.1%	35.1%	23.3%	7.8%
	No	26.8%	13.2%	19.4%	34.9%	5.7%
	No sabe	27.5%	20.5%	12.2%	22.2%	17.7%
	No contestó	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%

Elaboración propia con base en “Encuesta Pew Hispanic Center”.

La encuesta del PHC también recoge datos sobre la pertenencia de los encuestados a clubes u organizaciones sociales de mexicanos viviendo en EE.UU. Esto podría ser relevante pues —como comenté antes—, los principales impulsores del voto desde el extranjero estuvieron muy vinculados a organizaciones de migrantes. Sólo uno de cada diez mexicanos dijo pertenecer a uno de estos grupos. Información mostrada en la tabla 10, la mayoría de los miembros de una de estas asociaciones prefirió a López Obrador (35.1%), a quien le sigue Calderón (20.8%), y Madrazo (13.1%). Estos datos parecen comulgar con la idea de que —al menos desde finales de la década de 1980—, muchos grupos de mexicanos en EE.UU. que impulsaron el voto en el extranjero eran cercanos al PRD,⁴⁴² a pesar de que en 2006 la mayoría de votos la obtuviera el candidato de la derecha. Del 90% restante, la mayoría (23.9%) favorece a Calderón, a quien le sigue López Obrador (17.3%) y, por último, Madrazo (11.8%).

⁴⁴² Véase *La dimensión política de la migración mexicana*, p. 290; Francisco Garcidueñas, *op. cit.*, pp. 241-242; *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, p. 21, y *Emigrantes Mexicanos*, p.67.

Es común ver, en distintos estudios académicos,⁴⁴³ que se usen factores sociodemográficos como los analizados en esta sección para explicar las preferencias electorales, y uno de los más importantes suele ser el ingreso. La encuesta del PHC recopiló datos sobre el ingreso anual del hogar del encuestado —en dólares y antes de impuestos—, los que están en la tabla II.

Tabla II: preferencia electoral de mexicanos en EE.UU. por ingreso

	¿Por quién votaría?					
	FCH	RMP	AMLO	No sabe	No contestó	
Ingreso del hogar antes de impuestos (dólares)	Menos de \$30,000	26.8%	14.7%	23.0%	31.4%	4.1%
	De \$30,000 a menos de \$50,000	36.5%	17.8%	26.1%	15.3%	4.3%
	\$50,000 o más	21.6%	3.9%	22.0%	42.9%	9.6%
	No sabe	20.6%	10.9%	12.5%	50.2%	5.9%
	No contestó	15.3%	2.5%	15.2%	22.5%	44.5%

Elaboración propia con base en “Encuesta Pew Hispanic Center”.

26.9% de los encuestados no contestó o dijo no saber el ingreso de su hogar. El 73.1% que sí dio esta información se divide así: los que viven en un hogar con un ingreso menor a US\$ 30,000 votarían en 26.8% a Calderón, en 23% a López Obrador, y en 14.7% a Madrazo. Con los que ganan entre US\$ 30,000 y US\$ 50,000, la tendencia es la misma, aunque varían los porcentajes (36.5% por Calderón, 26.1% por López Obrador, y 17.8% por Madrazo). Los más ricos —con un ingreso de US\$ 50,000 o más— tienen una preferencia ligeramente distinta: la mayoría dijo que votaría a López Obrador (22%), a quien sigue muy de cerca Calderón (21.6%), y en un lejanísimo tercer lugar queda Madrazo (3.9%).

⁴⁴³ Como ejemplos, véanse Reynaldo Ortega y María Fernanda Somuano, “La identificación partidista de los mexicanos y el cambio electoral, 1994-2000”, *Foro Internacional*, 2003, núm. 171, pp. 10-38, y Alejandro Moreno y Patricia Méndez, “La identificación partidista en las elecciones presidenciales de 2000 y 2006 en México”, *Política y Gobierno*, 2007, núm. 1, pp. 43-75.

Otro indicador común es la escolaridad.⁴⁴⁴ La tabla 12 muestra cómo se reparten las preferencias de los migrantes dependiendo de sus estudios.⁴⁴⁵ El 83.1% de los encuestados tiene una escolaridad de preparatoria terminada o menor. Este porcentaje se compone de 36.7% de mexicanos que llegaron máximo al 8° grado, un 23.8% con la preparatoria inconclusa, y 22.6% con la preparatoria concluida. El 13.6% restante tiene un grado de estudios mayor.⁴⁴⁶

Tabla 12: preferencia electoral de mexicanos en EE.UU. por escolaridad

	¿Por quién votaría?				
	FCH	RMP	AMLO	No sabe	No contestó
Ninguno, o de 1º a 8º grado	22.9%	16.2%	14.8%	41.6%	4.6%
Preparatoria incompleta	24.1%	8.3%	33.3%	31.2%	3.0%
Preparatoria completa	32.3%	10.3%	22.0%	29.7%	5.7%
GED	14.4%	9.1%	28.6%	47.8%	0.1%
Escuela técnica	14.4%	9.1%	28.6%	47.8%	0.1%
Universidad incompleta	37.0%	16.2%	18.3%	25.9%	2.6%
Universidad completa	21.1%	26.7%	13.4%	22.4%	16.5%
Posgrado	29.6%	26.6%	0.0%	43.9%	0.0%
No contestó	11.2%	3.3%	0.3%	12.6%	72.7%

Elaboración propia con base en “Encuesta Pew Hispanic Center”.

Entre los que llegaron máximo a 8° grado el más preferido es Calderón (22.9%), seguido de Madrazo (16.2%), y por último López Obrador (14.8%). Los que tienen preparatoria inconclusa prefieren en mayor medida a López Obrador (33.3%), luego a Calderón (24.1%), y después a Madrazo (8.3%). De aquellos con preparatoria terminada, las preferencias favorecen en primer lugar al panista (32.3%), en segundo al perredista (22%), y en tercero al priista (10.3%). En estos tres grupos de escolaridad está el grueso de encuestados (83.1%).

⁴⁴⁴ *Loc. cit.*

⁴⁴⁵ La encuesta del PHC toma en cuenta el sistema educativo estadounidense.

⁴⁴⁶ Quitando al 3.3% de personas que se negaron a contestar esta pregunta. El 13.6% de personas con mayor escolaridad se divide de la siguiente forma: GED, 1.8%; escuela técnica, 1.8%; universidad inconclusa, 5.3%; universidad terminada, 4.5%, y posgrado, 0.3%.

Ahora, para el 13.6% que queda, dos grupos prefieren a Calderón (el de universidad incompleta y el de posgrado), dos votarían principalmente a López Obrador (el de GED y aquellos con escuela técnica), y uno apoya principalmente a Madrazo (el de aquellos con universidad terminada).

Tabla 13: preferencia electoral de mexicanos en EE.UU. por identidad partidista

	¿Por quién votaría?					
		FCH	RMP	AMLO	No sabe	No contestó
Identidad partidista	PAN	71.6%	0.7%	11.5%	15.0%	1.2%
	PRI	5.3%	55.1%	18.7%	18.4%	2.4%
	PRD	9.8%	3.4%	81.0%	3.2%	2.7%
	Ninguno	11.2%	6.8%	12.8%	59.5%	9.7%
	No sabe	3.6%	6.6%	6.8%	54.8%	28.3%
	No contestó	0.0%	0.0%	0.0%	0.7%	99.3%

Elaboración propia con base en “Encuesta Pew Hispanic Center”.

Lo anterior puede indicar que no hay una tendencia clara que relacione el grado de escolaridad con una preferencia por determinado candidato, pues se observa que, al elevar el nivel de escolaridad, la predilección electoral cambia de un candidato a otro, y no se queda fija con ninguno. También, ésta es posiblemente la primera vez en que Madrazo es preferido por sobre sus competidores entre un grupo de migrantes, el que sea. Sin embargo, es importante no dejar de considerar que fue minoría el porcentaje de mexicanos perteneciente a los cinco grados de estudio más altos.

Uno de los factores más importantes al momento de definir por quién vota un ciudadano es, casi obviamente, la identidad partidista; aunque la relación no siempre tiene que ser evidente. Es posible que en una elección donde el candidato del partido que uno favorece no tenga posibilidad real de triunfo y, por lo tanto, la preferencia electoral cambie: voto útil. La tabla 13 muestra esta relación entre identidad partidista y preferencia por candidato. De los que se consideraron panistas, 71.6% favorecería al candidato de su propio partido. Los perredistas apoyaron a su abanderado en 81%, y los

priistas hicieron lo propio en sólo 55.1% de los casos. Los perredistas fueron los más fieles a su candidato, y los priistas los menos.

De los panistas que no apoyaron a Calderón, la mayoría dijo estar indecisa o se decantó por López Obrador, pero muy pocos prefirieron a Madrazo. Los priistas huyeron en desbandada: prácticamente la mitad de ellos no apoyaba a su candidato. La mayoría de ellos se quedó en la indecisión o apoyó a López Obrador. Los pocos perredistas que no prefirieron a López Obrador apoyaron, principalmente, a Calderón. Los que negaron tener identidad partidista estaban muy indecisos: casi 70% de ellos dijo no saber por quién votaría o se negó a contestar la pregunta, pero los pocos que sí lo

Tabla 14: modelos de regresión logística para los mexicanos en Estados Unidos

		¿Por quién votaría?				
		FCH		RMP		AMLO
Género	Hombre	--		--		--
	Mujer	0.670		0.603		0.717
Edad	18 a 34	--		--		--
	35 a 44	0.732		0.914		1.722
	45 a 54	1.856		0.192	*	2.181
	55 a 64	1.051		1.404		1.779
	65 y más	0.283		0.019	*	0.240
Grado máximo de estudios	Ninguna o básica	--		--		--
	Media incompleta	0.715		0.950		2.794 *
	Media completa	2.681	*	0.765		2.691 *
	Superior y mayor	2.253		2.304		2.656 *
Ingreso del hogar	Menos de 30 mil	--		--		--
	de 30 a 50 mil	3.559	*	0.840		2.294
	De 50 mil o más	0.566		0.153		0.721
	No responde	0.438		0.634		0.454
Pertenece a asociación de mexicanos	No	--		--		--
	Sí	0.782		1.226		1.879
Tiempo viviendo en EE.UU.	Años	1.004		0.998		1.003
Tiene credencial para votar	No	--		--		--
	Sí	0.604		0.889		0.835
Sabe cuándo serán las elecciones	No	--		--		--
	Sí	2.613	*	0.947		1.842
Identidad partidista	No afiliado	--		--		--
	PRI	1.416		30.138	***	6.118 ***
	PAN	47.982	***	0.460		5.248 ***
	PRD	21.256	*	9.636	*	210.144 ***
Opinión de instituciones políticas de México	Buena - Muy buena	--		--		--
	Regular	0.973		1.264		7.453 **
	Mala - Muy mala	0.665		1.136		3.539 *
	No sabe	0.194	*	0.937		1.222
Intercepto		0.340		0.250		0.023 ***
N		553		434		471
Grados de libertad		22		22		22
LR Chi^2		373.09		220.32		304.82
Prob >Chi^2		0		0		0
Pseudo R^2		0.487		0.4198		0.4466
AIC		437.0762		348.46		421.7058
BIC		532.0141		438.0714		513.1127

Elaboración propia con base en "Encuesta Pew Hispanic Center".

hicieron prefirieron a López Obrador (12.8%), seguido de Calderón (11.2%) y, por último, Madrazo (6.8%).

Por último —y para dar algo más de solidez a mis argumentos—, presento los resultados de una regresión logística multinomial.⁴⁴⁷ Ésta permite conocer tanto la significancia estadística cuanto la fuerza y dirección de los efectos que las variables independientes (edad, ingreso, escolaridad, identidad partidista, etc.) tienen sobre las dependientes (preferencia por Calderón, López Obrador o Madrazo).

El efecto de las variables independientes sobre las dependientes se "confrontó" con una de base —en este caso, con quienes dijeron no saber por quién votarían. Los asteriscos indican el grado de significancia estadística: uno (*), al 0.1, dos (**), al 0.05, y tres (***), al 0.01.

Seis de las diez variables independientes tienen —en mayor o menor grado— cierto efecto explicativo sobre la preferencia de al menos uno de los candidatos. Género, pertenencia a asociaciones de mexicanos en EE.UU., tiempo viviendo en EE.UU. y posesión de credencial para votar no alcanzan a ser estadísticamente significativas para la preferencia de ningún contendiente.

La edad es significativa en la preferencia por Madrazo. Para este candidato, el grupo de votantes de mediana edad (45-54 años) tiene casi un 80% de probabilidad de declararse indeciso antes que preferirlo a él. Esta tendencia se acentúa en el grupo de mayor edad (65 años o más), con casi el 98%. Se podría decir también que, entre quienes prefieren al priista, son los más jóvenes (18-34 años) quienes lo apoyan en mayor medida.

La educación ayuda a explicar la preferencia por Calderón y López Obrador. Parece que —en comparación con no contar con educación o sólo tener educación

⁴⁴⁷ Quiero reiterar mi agradecimiento al Dr. Mauricio Rodríguez Abreu por su valioso apoyo en la elaboración de la regresión que aquí presento.

básica— un mayor grado de estudios estaría relacionado con mayor probabilidad de votar por López Obrador. Hay matices: aunque los grupos más educados tienen mayor propensión a preferir al candidato de la izquierda, esta propensión es menos intensa conforme se va avanzando en el grado máximo de estudios. En el caso de Calderón, quienes tenían educación media completa mostraron mayor predilección por este candidato que quienes tenían educación básica o ninguna.

El ingreso es significativo sólo para Calderón. Quienes se encuentran en el sector medio (30 a 50 mil dólares al año) prefirieron al panista 3.5 veces más que quienes estaban en el más bajo (menos de 30 mil), lo que coincide con la idea de Lipset de que a mayor el ingreso, mayor la tendencia a votar por los partidos de derecha.⁴⁴⁸

El conocimiento del año de la elección puede ayudar a explicar la preferencia por Calderón. Quienes sabían que la jornada electoral tendría lugar en 2006 tenían una propensión 2.6 veces mayor a preferir al candidato de la derecha que quienes desconocían la fecha correcta. Esto es importante, pues uno de los factores más importantes para definir el acceso de los migrantes al voto desde el exterior en 2006 fue conocer las fechas límite de solicitud del registro en la LNERE y de envío de las boletas, por ejemplo. Claramente, si una persona no tenía claro ni siquiera el año en que se votaría al nuevo presidente, menos aún podría completar un registro exitoso en la lista del IFE.

No es sorpresa que el factor que mejor ayuda a explicar la preferencia por todos los contendientes es la identidad partidista de los encuestados. Para los tres candidatos, la identificación con el partido que los respaldó es significativa estadísticamente al 0.01. Sin embargo, hay ciertos elementos que no quiero dejar de mencionar.

Por una parte, es claro que esta variable tiene coeficientes muy distintos para cada uno de los candidatos y sus partidos. Se podría afirmar que los perredistas son los más

⁴⁴⁸ Seymour Martin Lipset, *op. cit.*, pp. 223-224.

fieles a su candidato, seguidos de los panistas. El candidato priista fue quien levantó menores ánimos entre sus propios simpatizantes. Esto se debe a que quienes se identificaron con el PRD eran 210 veces más propensos a preferir también a López Obrador; aquellos que lo hicieron con el PAN optaron por Calderón casi 48 veces más, pero los identificados con el PRI eligieron a Madrazo sólo 30 veces más que los no priistas.

Por otra, si los priistas no elegían a Madrazo, entonces lo más probable es que se decantaran por López Obrador (seis veces más antes que estar indecisos). Si los panistas no preferían a Calderón, era factible que también optaran por el candidato de la izquierda (cinco veces más antes de contestar "no sé"). Sin embargo, si los perredistas no escogían a López Obrador, entonces irían primero con Calderón y luego con Madrazo.

Esto parece confirmar el orden de preferencias de los mexicanos fuera de México,⁴⁴⁹ como se observa en los mapas del capítulo anterior. Todos los estados de referencia en los que Calderón obtiene el primer lugar en el voto desde el exterior tienen en segundo puesto a López Obrador, y cuatro de los cinco en los que gana el perredista, el panista queda segundo. No obstante, en la votación dentro de México, Madrazo es segundo lugar en casi la mitad de los estados del país —es decir, que en esos estados los votantes prefirieron al candidato del PRI antes que al contendiente ideológicamente opuesto al triunfador en dichas entidades.

La opinión de las instituciones políticas mexicanas puede ayudar a explicar la preferencia por López Obrador y en menor medida por Calderón. Quienes tenían una opinión regular, mala o muy mala de las instituciones mexicanas tenían entre 3.5 y 7.4 más propensos a apoyar al candidato de la izquierda. Por su parte, quienes dijeron tener

⁴⁴⁹ Parecido generalmente —aunque con ligeras diferencias— al de los mexicanos en México.

una opinión buena o muy buena de éstas,⁴⁵⁰ preferían más al candidato de la derecha por casi 80%. Esto tiene sentido. Recuerde el lector que el gobierno en turno durante el levantamiento de la encuesta fue el de Fox, del mismo partido que del entonces candidato Calderón. Lo anterior podría hablar de una racionalidad económica en el voto: si el individuo cree que un gobierno ha hecho bien su trabajo, es probable que premie con su voto al candidato o partido que encabeza tal gobierno. Tiene lógica que ver con buenos ojos a las instituciones políticas en 2005 encamine a votar por Calderón, mientras que ser más crítico de éstas oriente a preferir a López Obrador.

Claro que el presidente no es ni representa a todas las instituciones políticas de México pero, como ya dijo Somuano, hay un "efecto de arrastre [...] entre la aprobación presidencial y la evaluación de otras agencias" gubernamentales en México.⁴⁵¹ Ella y Ortega encontraron, por ejemplo, que —en 2013— la confianza de los mexicanos en el IFE se explicaba en gran parte por la aprobación del trabajo del presidente Enrique Peña Nieto.⁴⁵² Esto llama la atención, pues formalmente ni la Presidencia de la República tenía representación ante el IFE, ni contaba con atribuciones constitucionales o legales para decidir sobre la designación de los miembros de su Consejo General.⁴⁵³

Como el lector seguramente notó en los párrafos anteriores, las variables independientes del modelo estadístico de la tabla 14 son, en general, fácilmente identificables con las teorías de formación de preferencias electorales presentadas en el primer capítulo. Por la naturaleza de la elaboración de la encuesta, las variables sociológicas son las más recogidas: género, edad, escolaridad, ingreso, tiempo viviendo en EE.UU. Las variables sociopsicológicas le siguen, con identidad partidista y

⁴⁵⁰ En comparación con quienes declararon no saber qué opinión tenían de las instituciones políticas de México.

⁴⁵¹ María Fernanda Somuano, "Aprobar al presidente. Una comparación entre Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto", en *Foro Internacional*, LVIII-4, 2018, p. 633.

⁴⁵² Véase Reynaldo Ortega y María Fernanda Somuano, *Confianza y cambio político en México: contiendas electorales y el IFE*, México, El Colegio de México, 2015, cit. por María Fernanda Somuano, *op. cit.*, p. 633.

⁴⁵³ Estos dos supuestos también aplican para la relación entre la Presidencia y el actual INE.

pertenencia a asociaciones de mexicanos en EE.UU. Por último, sólo pude encontrar una variable relacionada a la escuela de la elección racional: la de opinión de las instituciones políticas en México.

En el caso de los mexicanos en EE.UU. durante la víspera de la elección de 2006, es claro que la corriente sociopsicológica es la que explica mejor sus preferencias electorales. Aunque una de sus variables⁴⁵⁴ no tiene significancia estadística, la identidad partidista no sólo tiene esta significancia al grado más exigente, sino que explica el voto por los tres candidatos, y lo hace en magnitudes mucho mayores que cualquiera de las otras nueve.

La opinión de las instituciones políticas de México —que sirve en este caso para poner a prueba la corriente de la elección racional— también puede explicar en parte las preferencias de los migrantes, pero sólo para el caso de López Obrador y de Calderón. Como señala la corriente del voto retrospectivo, el individuo piensa en el desempeño del gobierno actual para definir su voto. Se usa la experiencia previa como atajo mental para elegir al siguiente gobernante. Así, en el caso que me atañe, quienes eran más críticos de las instituciones mexicanas tenían mucho mayor propensión a preferir al candidato de la izquierda, y los que estaban conformes con su funcionamiento, tendieron a preferir al abanderado del partido en el poder.

Las variables que responden a la corriente sociológica, a pesar de ser más numerosas que las de las otras dos, fueron las que menor fuerza explicativa tuvieron en el modelo. Sólo edad, escolaridad e ingreso fueron estadísticamente significativas, aunque en el grado menos exigente y sólo para algunos candidatos en cada caso, nunca para los tres.

⁴⁵⁴ La pertenencia a asociaciones de mexicanos en Estados Unidos.

Quedan dos variables: posesión —en EE.UU.— de la credencial para votar y conocimiento del año de la elección. Éstas son las que, a decir de quien escribe, podrían relacionarse con las barreras a la participación, pues son determinantes para el acceso a la boleta. La primera define el acceso al voto legalmente: el artículo 6 del COFIPE determina que se necesita tener la credencial de elector para poder votar.⁴⁵⁵ La segunda se explica por sí misma: uno no puede asistir a una fiesta que no sabe que se está llevando a cabo.

Por una parte, aunque tener la credencial del IFE indudablemente determina si el individuo participa o no, esta variable no fue significativa para establecer su preferencia electoral. Por otra, el conocimiento del año de la elección ayuda a explicar la preferencia, pero sólo en el caso de Calderón: quienes sabían que en 2006 se renovarían la Presidencia de la República eran 2.6 veces más propensos a inclinarse por el candidato panista que quienes no lo sabían. Esto no es irrelevante: si quienes tenían conocimiento de que la jornada electoral se aproximaba eran en su mayoría simpatizantes de Calderón —o del PAN—, entonces no sorprende que esta disparidad se reflejara luego en una votación por Calderón mucho mayor que la que éste recibió en territorio nacional.

También, recuerde el lector la importancia de conocer este tipo de datos: Suro y Escobar ya dijeron que menos del 2% de sus encuestados dijeron haberse registrado y respondieron correctamente a todas las preguntas sobre cómo hacerlo. Con esta información es posible pasar del inicialmente esperado universo de 3 millones de votantes, a las casi 60,000 solicitudes que recibió el IFE en 2006. Es posible que hubiera varios millones de migrantes con credencial de elector pero, de éstos, sólo 54,780 sabía, a tiempo, los procedimientos necesarios para solicitar el voto.

⁴⁵⁵ Como el lector bien sabe, esto no sólo se expresa en el COFIPE —ley electoral aplicable al momento de la elección de 2006—, sino que esta disposición aplica hasta la fecha, para votantes dentro y fuera de México. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, art. 6, en Cámara de Diputados, “Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipe/COFIPE_abro.pdf, consultado el 6 de septiembre de 2019.

Ortega ya encontró una variedad de factores que explican las preferencias electorales de los residentes en territorio nacional durante la elección de 2006. Para esto, hizo un modelo similar al que presento en la tabla 14, aunque bastante más sofisticado. Como se puede ver en la tabla 15, el trabajo de Ortega contempla más variables que el mío, además de que hay algunas que yo considero, pero que él no analiza —y no tendría

por qué hacerlo: por ejemplo, no tiene sentido usar la variable "tiempo viviendo en Estados Unidos" para explicar el voto dentro de México.

Tabla 15: modelos de regresión logística de Ortega para los votantes en México

	<i>Modelo 1</i>		<i>Modelo 2</i>		<i>Modelo 3</i>	
	<i>PAN</i>		<i>PRI</i>		<i>PRD</i>	
Género (mujer)	0.287 (0.128)	**	0.318 (0.163)	**	-0.429 (0.136)	**
Edad	0.012 (0.004)	**	0.001 (0.006)		0.011 (0.005)	**
Educación	0.101 (0.037)	**	-0.011 (0.048)		0.095 (0.039)	**
Ingreso familiar	0.056 (0.026)	**	-0.090 (0.036)	**	-0.003 (0.028)	
Tipo de localidad (urbana)	-0.042 (0.157)		0.026 (0.186)		-0.215 (0.163)	
Voto económico	0.319 (0.074)	**	-0.028 (0.093)		-0.213 (0.078)	**
Asociacionismo	-0.241 (0.135)	**	0.224 (0.168)		-0.062 (0.143)	
¿Fue contactado por un partido?	0.242 (0.141)	**	-0.107 (0.188)		0.027 (0.155)	
Frecuencia de noticias por TV	0.892 (0.281)	**	-0.278 (0.276)		0.273 (0.260)	
Lector de periódicos	-0.034 (0.044)		0.016 (0.058)		-0.078 (0.047)	**
Identidad partidista	2.175 (0.141)	**	3.200 (0.161)	**	3.194 (0.157)	**
Constante	-4.449 (0.473)		-2.741 (0.569)		-1.553 (0.467)	
N = 1807						
R2 Nagelkerke	0.383		0.433		0.410	
-2 log verosimilitud	1667.931		1112.228		1517.752	
% predicho correctamente por el modelo	81.3		82.8		84.6	

Fuente: Reynaldo Ortega, *Presidential Elections in Mexico. From Hegemony to Pluralism*, Nueva York, Palgrave

Sin embargo, ambos modelos coinciden en siete variables: sexo, edad, educación, ingreso, voto económico,⁴⁵⁶ asociacionismo⁴⁵⁷ e identidad partidista. Así, es posible comparar los efectos que estos factores tuvieron sobre la preferencia electoral de los mexicanos en México y en Estados Unidos durante la elección presidencial de 2006.

Al comparar las tablas 14 y 15 se puede notar que el sexo explica el voto de los ciudadanos en México, pero no el de aquellos en Estados Unidos. En México, ser mujer estaba relacionado con mayor tendencia a votar por el PAN y el PRI, y ser hombre lo estaba con preferir al PRD. En Estados Unidos, sin embargo, parece no haber correlación entre el sexo y el voto por ninguno de los tres partidos.

La edad explica el voto panista y perredista en México, pero en Estados Unidos ayuda a explicar el voto priista. Mientras en nuestro país ser más joven está relacionado con preferir a Calderón o a López Obrador, en Estados Unidos lo está con inclinarse por Madrazo.

La educación de los ciudadanos en ambos países está relacionada positivamente con el voto calderonista y con el lopezobradorista, aunque con una diferencia importante. En México, mayor educación explica una inclinación más fuerte por Calderón y en menor medida, por López Obrador. En Estados Unidos, estar más educado implicaría preferir al candidato perredista, y un poco menos al panista.

Para los mexicanos en México, el ingreso está asociado positivamente con preferir a Calderón, y negativamente con preferir a Madrazo. Para los paisanos que están en Estados Unidos, el ingreso sólo tiene relación (positiva) con inclinarse por el candidato del PAN.

⁴⁵⁶ En el caso de Ortega, esta variable se llama literalmente así (*economic voting*). En el mío, uso la opinión sobre las instituciones políticas mexicanas como un proxy para analizar el voto económico.

⁴⁵⁷ Ortega pone esta variable como "asociacionismo" (*associationism*), y yo como "pertenencia a asociaciones de mexicanos (en Estados Unidos)".

Ortega mide el voto económico con una variable que se llama tal cual —y que mide la opinión sobre la situación económica del país.⁴⁵⁸ Yo uso la opinión del ciudadano sobre las instituciones políticas mexicanas como un proxy para estimar el voto económico. En esto también coinciden ambos modelos. Tal parece que los ciudadanos en ambos países tendieron a preferir a Calderón si tenían una opinión positiva de lo que ocurría en el país, y se inclinaron por López Obrador si su opinión era más bien negativa.

El asociacionismo, que Ortega pone como "ser miembro de una organización de la sociedad civil",⁴⁵⁹ ayuda a explicar el voto por el PAN. Aquí, sin embargo, la relación es negativa: parece que los miembros de una OSC tendieron a votar menos por Calderón. Para los ciudadanos en Estados Unidos, este factor —que en mi caso se mide como formar parte de una asociación de mexicanos en ese país— no explica la preferencia por ninguno de los tres candidatos.

La última —y más importante— coincidencia en ambos casos viene con la identidad partidista. Al igual que las preferencias de sus compatriotas en Estados Unidos, las de los residentes se explican principalmente por las identidades partidistas. Todo indica a que esta variable explica, con mayor fuerza que otras, el voto dentro y allende nuestras fronteras. Estuvieran en México o en EE.UU., los ciudadanos que se identificaron con uno de los tres partidos más importantes tendieron a apoyar al abanderado correspondiente.



⁴⁵⁸ Reynaldo Ortega, *op. cit.*, pp. 110-111.

⁴⁵⁹ Reynaldo Ortega, *op. cit.*, p. 110.

Entre la población general de mexicanos viviendo en Estados Unidos hubo una tendencia de preferencia electoral relativamente clara. Más allá de algunas excepciones,^{46o} se podría afirmar que la mayoría de los mexicanos en el país del norte prefirió en primer lugar a Calderón, en segundo a López Obrador, y en tercero a Madrazo.

Al analizar algunos factores que pudieron haber tenido influencia sobre esta distribución de preferencias, quedó patente que la identidad partidista de los ciudadanos fue el más importante. De igual manera que los residentes en México, los migrantes que se identificaron con uno de los tres partidos más importantes tendieron a apoyar a sus candidatos respectivos. Sin embargo, esto no ocurrió con el mismo ímpetu para los tres: los perredistas fueron los más férreos seguidores de su candidato, seguidos de los panistas; los priistas, por su parte, fueron los menos partidarios de su abanderado correspondiente.

Aunque con menor alcance explicativo, la opinión de las instituciones políticas mexicanas también ayuda a entender qué individuos se decantaron por qué candidato. Al igual que los mexicanos en México (medidos en su opinión sobre la situación económica del país), quienes mostraron una opinión positiva tendieron a inclinarse por Calderón, del partido en el gobierno; los que tuvieron un juicio regular o malo, por López Obrador.

Edad, educación e ingreso también ayudan a explicar la distribución de preferencias, aunque sólo para uno o dos candidatos. La edad resultó significativa para Madrazo, el ingreso para Calderón, y la educación principalmente para López Obrador, y en menor medida para el panista. En el caso de los ciudadanos en México, el sexo ayudó a explicar el voto por los tres candidatos; la edad, la preferencia por Calderón y López

^{46o} Como la identidad partidista, la opinión (regular o mala) de las instituciones políticas de México, y en menor grado la (mayor) educación.

Obrador; el ingreso, por el panista y el priista, y la educación más por el candidato del PAN, pero también por el del PRD.

Hay que recordar que la encuesta del PHC salió en febrero; es decir, aproximadamente cuatro meses y medio antes de la elección. Esto es un factor importante, pues la contienda terminó siendo muy cerrada, y las encuestas nacionales tuvieron fluctuaciones durante la campaña.

No obstante, apunto dos elementos más: el primero es sobre las tendencias. Por un lado, aunque las encuestas mexicanas variaron en los meses previos a la elección, la mayoría mostró una tendencia firme en la que López Obrador iba a la cabeza. A diferencia de éstas, la del PHC muestra a Calderón en primer lugar —y esto suele confirmarse casi sin importar bajo qué criterios divide a los encuestados. Por otro, aunque las encuestas nacionales dejaban a Madrazo en tercer lugar, nunca lo pusieron en una desventaja numérica tan grande como lo hace la encuesta del PHC, que aun así no alcanzó a estimar qué tan bajo caería este candidato en el voto desde el exterior.

El segundo elemento es sobre los tiempos: si bien es cierto que la jornada electoral no se llevó a cabo sino hasta el 2 de julio, es importante recordar que —por motivos puramente logísticos— el voto desde el extranjero tenía una organización distinta, que requería que los votantes enviaran sus boletas con bastante anterioridad. Así, aunque seguramente hubo un periodo entre la encuesta del PHC y la fecha en la que los ciudadanos enviaron sus boletas, éste no pudo ser tan grande como para extenderse hasta el verano. Quienes votaron debieron definir su preferencia electoral con antelación suficiente para que su boleta llegara a México a más tardar 24 horas antes del inicio de la jornada electoral.⁴⁶¹

⁴⁶¹ Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, art. 288, en Cámara de Diputados, “Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipec/COFIPE_abro.pdf, consultado el 6 de septiembre de 2019.

Partir de una base en donde la población general de mexicanos en EE.UU. lo prefiere es total ventaja para Calderón pues, como el lector recordará, la mayoría de las encuestas nacionales puso a López Obrador a la cabeza durante casi toda la campaña. Esta situación también era desventajosa para Madrazo pues, aunque su tendencia de estar en tercer lugar se confirma en la encuesta del PHC, sus porcentajes son drásticamente más bajos.

Además, otra circunstancia es que, al cambiar el enfoque y pasar del total de encuestados a sólo los electores, las dos tendencias del párrafo anterior se “intensificaron”; es decir, Calderón se afianzó en el primer lugar subiendo su porcentaje de preferencias, y Madrazo hizo lo propio en el tercero perdiendo aún más puntos. Aunque la posesión de una credencial del IFE no mostró correlación significativa con la preferencia por un candidato u otro, es imposible poner en duda su relevancia como factor de acceso al voto. No tenerla implica una barrera a la participación difícil de superar.

Sin embargo, hay otra variable que define el acceso al voto —saber el año de la elección— que sí está relacionada significativamente con la preferencia por Calderón. Quienes acertaban a la pregunta de cuándo se llevaría la jornada electoral tenían más del doble de probabilidad de inclinarse por el candidato panista que quienes no. Aunado a esto, otras barreras al voto no contempladas en la encuesta del PHC —como el pago del porte de 10 dólares para enviar por correo certificado la solicitud de inscripción,⁴⁶² el

⁴⁶² *Michoacán y el voto en el extranjero*, p. 297.

registro sin conocer candidatos,⁴⁶³ ⁴⁶⁴ o el tiempo de espera para el registro en la LNERE— pudieron hacer que la participación de quienes finalmente superaron los obstáculos sólo profundizara esa brecha entre primer y tercer lugar.

Así, si bien las variables de acceso al voto no tienen una fuerza explicativa tan intensa sobre las preferencias de los migrantes, sí son fundamentales para entender la baja participación y, en ese sentido, también pueden ser esenciales para explicar el tipo de individuo que *sí logró* participar. Un votante con mayor educación e ingreso tenderá a inclinarse más por Calderón —y en menor medida por López Obrador.

Estoy consciente de que los argumentos que presenté en las páginas anteriores no agotan —ni están cerca de agotar— las razones que podrían explicar la distribución de preferencias de los mexicanos en el extranjero en la elección de 2006. Hay otras posibles explicaciones que escapan a este trabajo porque la falta de información al respecto —o

⁴⁶³ El COFIPE, en su art. 177, establecía que los candidatos a la Presidencia debían registrarse ante el Consejo General del IFE entre el 1 y el 15 de enero del año de la elección, periodo que coincide con el límite para enviar la solicitud de inscripción a la LNERE. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, art. 177, en Cámara de Diputados, “Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipeco/COFIPE_abro.pdf, consultado el 9 de septiembre de 2019. De hecho, el Consejo General del Instituto aprobó el registro de los cinco candidatos a la Presidencia hasta el 18 de enero de 2006; es decir, 3 días después de la fecha límite para enviar el formato de solicitud. Véase “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el Partido Acción Nacional con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006”, CG06/2006, *Diario Oficial de la Federación*, 18 de enero de 2006, en http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=2107991&fecha=30/01/2006&cod_diario=151846, consultado el 21 de noviembre de 2019; “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la Coalición Alianza por México con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006”, CG07/2006, *Diario Oficial de la Federación*, 18 de enero de 2006, en http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=2107992&fecha=30/01/2006&cod_diario=151846, consultado el 21 de noviembre de 2019; “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la Coalición Por el Bien de Todos con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006”, CG08/2006, *Diario Oficial de la Federación*, 18 de enero de 2006, en http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=2107993&fecha=30/01/2006&cod_diario=151846, consultado el 21 de noviembre de 2019; “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta Nueva Alianza con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006”; CG09/2006, *Diario Oficial de la Federación*, 18 de enero de 2006, en http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=2107994&fecha=30/01/2006&cod_diario=151846, consultado el 21 de noviembre de 2019, y “Acuerdo de registro Partido Socialdemócrata”.

⁴⁶⁴ Así, la mayor parte del tiempo establecido para solicitar el registro ocurrió durante un lapso de incertidumbre sobre quiénes serían los candidatos que participarían en la contienda. En palabras de Benito Nacif, esto es tanto como “salir a vender boletos para un partido cuando no se sabe qué equipos van a jugar”. Véase Benito Nacif, “Voto desde el extranjero: lecciones preliminares”, *El Universal*, 26 de marzo de 2012, en <http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2012/03/57727.php>, consultado el 22 de noviembre de 2016.

la dificultad material de conseguirla— imposibilitó estudiarlas. Sin embargo, sería insensato descartarlas.

Bada, por ejemplo, ya dijo que era posible que los mexicanos en Estados Unidos —al no estar bajo el corporativismo de los gobiernos priistas— hubieran desarrollado una cultura política que los empujara a ser más críticos e independientes. Para ella, esto que explicaría que los resultados de las elecciones simbólicas de 1988, 1994 y 2000 favorecieran a la oposición al PRI.⁴⁶⁵

Hay una posible explicación que, al igual que mi hipótesis, se fija en la legislación: puede ser que, al consolidarse el voto en el exterior durante el periodo de Fox, los migrantes vieran con buenos ojos al presidente y su partido, y esto los motivara a votar por Calderón.

Una tercera posibilidad radica en que los mexicanos en el extranjero hayan relacionado la necesidad de migrar con un mal desempeño gubernamental del PRI —que ha gobernado México durante más tiempo que cualquier otro partido y que, en 2006, llevaba apenas un sexenio fuera de Los Pinos—, y esto los inclinara a rechazar a este partido cuando pudieron votar.

Así, aunque estas posibles explicaciones no guían este trabajo, es importante saber que están ahí. También, no sobra recordar que el factor que explica mejor las preferencias electorales de los mexicanos en el exterior es la identidad partidista —al igual que lo hace con los ciudadanos en México. Otros factores —representativos de las corrientes sociológica y de la elección racional— explicaron en menor medida la preferencia por uno o más candidatos, dependiendo del caso.

⁴⁶⁵ Véase “The Movement to Enfranchise Mexican Expatriates”.

Al principio de este trabajo presenté una posible explicación adicional a las tres corrientes clásicas de formación de preferencias electorales: las barreras institucionales. A pesar de que la posesión de la credencial de elector no mostró tener efecto sobre el voto para ninguno de los candidatos, otra variable de acceso —el conocimiento del año de la elección— sí tuvo relación con el voto calderonista. Por lo tanto, aunque estas variables no demostraron ser —como supuse en la introducción— un factor principal para explicar el voto de los mexicanos en el extranjero en 2006, creo que podrían considerarse como elementos secundarios.



REFLEXIONES FINALES

Para aproximarme al estudio de la primera experiencia electoral de mexicanos votando fuera del país, decidí enfocar esta tesis en los resultados de tal ejercicio. Así, trato de evidenciar los patrones de votación de la pequeña parte de nuestra diáspora que pudo participar, y en buscar factores que pudieran ayudar a explicarlos.

Propuse dos ideas: primero, que los votantes en el exterior se parecían a aquellos dentro del país en tanto sus preferencias por los distintos candidatos, aunque con ciertas diferencias en los porcentajes de éstas, y que quien se vio más favorecido de éstas fue el candidato panista, y el más afectado fue el priista. La segunda noción fue que la legislación trajo consigo importantes obstáculos para la participación electoral de los migrantes, y que estas limitaciones pudieron ser uno de los factores más influyentes sobre estos patrones de votación.

Decidí analizar los resultados a la luz de otros elementos: por un lado, la historia de la legislación que permitió la implementación de este programa, y las complicadas reglas a las que ésta dio origen; por otro, el voto nacional y las posibles preferencias del grueso de la diáspora.

El estudio de la historia de los cambios constitucionales y legales que permitieron a los migrantes votar sin estar en México me dio la oportunidad de ver qué grupos estuvieron detrás de la presión a favor de este programa —principalmente algunas asociaciones de migrantes más o menos organizadas, y algunos personajes notables del PRD—, y quiénes se opusieron principalmente —funcionarios del PRI, o cercanos a éste, cuya reticencia fue, en general, disminuyendo con el tiempo. Este choque de fuerzas a favor y en contra del proyecto pudo tener influencia en lo largo del periodo que tomó la legislación en consolidarse, así como en los obstáculos a la participación, que claramente fueron difíciles de superar.

Las barreras impuestas para votar fueron varias. Las más importantes son: uno, estar inscrito en el padrón electoral y tener una credencial de elector válida; dos, mandar por correo certificado —pagando el porte— el formato de solicitud de inscripción a la LNERE; tres, anexar copias firmadas de la credencial de elector, así como de un comprobante del domicilio en el extranjero. Así, para que un migrante pudiera votar no sólo debía tener una credencial del IFE y un comprobante de domicilio —dos limitaciones importantes—, sino también estar en posibilidad de pagar los casi diez dólares que costaba enviar por correo certificado la solicitud de inscripción, además de que tenía que invertir el tiempo y esfuerzo que participar en un proceso así supone. Así, y como ya demostró Ayala,⁴⁶⁶ este factor pudo haber tenido gran influencia en la menuda votación que se recibió desde fuera del país.

Partiendo de las preguntas y las hipótesis que guían la tesis, no sorprende que parte importante de ésta se invirtiera en estudiar los resultados de la jornada presidencial de 2006, comparando la modalidad nacional con la del extranjero. El resultado del análisis fue que, por una parte, los resultados de ambas elecciones coinciden en el lugar en la contienda que obtiene cada candidato. En el caso de dos de ellos —Mercado y López Obrador— también hay coincidencia en sus porcentajes.⁴⁶⁷ Para los tres restantes —Calderón, Madrazo y Campa—, hay discordancias importantes en la porción del voto que los ciudadanos en ambos lados de la frontera les otorgaron.

Parte relevante de la comparación es precisamente el marcado contraste de porcentajes que los abanderados del PAN y el PRI obtienen dentro y fuera del país. El primero queda como el predilecto de los mexicanos que votaron en el extranjero, mientras que el segundo es el más rechazado —dentro de los tres candidatos más importantes.

⁴⁶⁶ Salvador Ayala, *op. cit.*, pp. 128-137.

⁴⁶⁷ Los porcentajes de Mercado, como ya se mencionó, coinciden mucho más uno con el otro que los de López Obrador.

El análisis de los resultados fue de gran utilidad para apoyar el primer argumento de esta tesis que, aunque creo que generalmente se comprueba, se necesita matizar. Si bien los patrones de votación de los mexicanos que votaron en el exterior en 2006 sí reflejan en cierta medida la tendencia de los resultados nacionales, la diferencia en los porcentajes sólo es evidente para tres de los cinco candidatos: Calderón, Madrazo y Campa; en el caso de los otros dos —López Obrador y Mercado—, sus porcentajes en ambas modalidades son, además, bastante similares entre sí. También, hay que mencionar que, aunque este programa benefició al abanderado panista y afectó principalmente al priista, habría que agregar que el perjuicio no sólo fue para Madrazo, sino también para Campa, y ligeramente para López Obrador.

No quiero dejar de mencionar que parece que mientras parte importante de quienes votaron dentro de México se decantaron por Madrazo en segundo puesto —después de López Obrador o Calderón—, quienes lo hicieron desde el extranjero prefirieron en segundo lugar al candidato ideológicamente opuesto al que ganó en su respectiva entidad federativa de referencia. Esta idea se refuerza con el resultado de la regresión que se presenta en la tabla 14. Quienes se identifican con el PRD dijeron preferir votar antes por Calderón que por Madrazo, y más panistas afirmaron que votarían por López Obrador, que por el abanderado priista.

Teniendo a la mano una encuesta tan relevante como la del Pew Hispanic Center, me pareció importante analizar sus resultados. Así, pude tomar en cuenta las preferencias electorales de los mexicanos en Estados Unidos —que, como ya mencioné, en ese momento eran cerca del 90% de la diáspora y de los que votaron. La comparación no es ociosa. Para poder aventurarme a, si quiera, otorgar cierto peso a las barreras institucionales como posible factor explicativo de los resultados del voto en el exterior, primero habría que preguntarse qué tanto se parecen —o no— estos resultados con las preferencias de la diáspora —o, al menos, con las del grueso de ésta.

Después de revisar los datos del estudio del PHC, regreso a la segunda idea propuesta en este trabajo: que las barreras institucionales son un factor de gran relevancia para explicar la votación desde el extranjero en 2006. Creo que esto no es del todo preciso, pues descubrí que el factor que mejor ayuda a explicar cómo votó esta pequeña parte de los migrantes es su identidad partidista, que influye directamente en el reparto de preferencias electorales de la diáspora en general. Es decir, desde inicios del 2006, los mexicanos en Estados Unidos —sin importar si podían votar o no— ya preferían al candidato del PAN sobre el del PRD, y a éste por sobre el del PRI.

Como el lector recordará, 26% del total de encuestados dijo que votaría por Calderón, 21% que lo haría por López Obrador, y 13% por Madrazo. Con sólo preguntar a esta muestra de mexicanos en Estados Unidos su predilección por candidato —y sin involucrar algún otro factor— se nota en qué orden éstos preferían a los distintos abanderados.

El factor que mejor ayuda a explicar la preferencia por cada uno de los tres principales candidatos es —de forma poco inesperada— la identidad partidista de los ciudadanos. Los perredistas fueron, por mucho, quienes más apoyaron al candidato de su partido, seguidos de los panistas y, al final, los priistas. Llama la atención que los simpatizantes de la izquierda prefirieran como segunda opción al abanderado de la derecha, y que los seguidores del PAN hicieran lo propio con López Obrador. A diferencia de los encuestados en el estudio del PHC —y de los resultados del exterior—, la votación dentro del país pone al candidato del PRI como segundo lugar en casi la mitad de las entidades federativas. Esto podría indicar que parte importante de los residentes en México prefirieron votar por Madrazo antes que por uno de los dos punteros.

Sin embargo, esto no pasó en el voto desde el extranjero, que fue profundamente antipriista y que mostró un patrón reconocible: el orden de preferencias en cada entidad federativa de referencia replicó el del voto dentro de México, con dos matices: 1) si no coincidían respecto del primer lugar, era porque los migrantes prefirieron a Calderón, y

2) si no coincidían sobre el tercer puesto, es porque los paisanos relegaron a Madrazo a esa posición.

No obstante, preguntar a los ciudadanos su identidad partidista y preferencia electoral no alcanza a explicar los porcentajes en que los migrantes votaron por cada una de sus opciones. Algunos factores sociodemográficos y de voto económico mostraron tener influencia secundaria, y creo que las barreras institucionales también podrían entrar a la explicación, pues permiten entender la baja participación de los migrantes, y pueden ayudar a explicar qué tipo de ciudadano terminó votando. Así, se esperaría que un votante con mayor educación e ingreso se incline más por Calderón —y en menor medida por López Obrador— pero no tanto por Madrazo.

El obstáculo a la participación más importante en 2006 fue, muy posiblemente, la posesión en el extranjero de la credencial de elector. Dos razones: la primera es que, sin esta identificación, la solicitud de registro en la LNERE no podía proceder; la segunda es que, de todos los requisitos para dicha inscripción, la credencial era posiblemente la más difícil de conseguir. Al no haber credencialización en el extranjero, para obtener este documento el ciudadano tendría que viajar a México y hacer largas filas para esperar un turno en el módulo de atención del IFE para poder tramitarla.⁴⁶⁸

Afortunadamente, los datos del estudio del PHC permiten diferenciar entre las preferencias del universo total de encuestados y las de aquellos que dijeron tener consigo la credencial para votar; es decir, los electores. Así, aunque el orden de preferencias de los mexicanos en Estados Unidos ya se parecía a lo que sería el resultado del voto desde el exterior,⁴⁶⁹ al enfocarse en sólo los electores, los porcentajes de preferencia se

⁴⁶⁸ Hay que recordar que no fue sino hasta noviembre del 2009 cuando el IFE implementó su sistema de citas por teléfono e internet para obtener la credencial para votar. Instituto Nacional Electoral, "Informe de operación del servicio de Citas Programadas. Del 16 de noviembre de 2009 al 31 de julio de 2010", p. 3, en https://seciudadano.ife.org.mx/Informe_%20Citas%20Programadas_%20julio_def.pdf, consultado el 10 de octubre de 2019.

⁴⁶⁹ También se parecía lo que sería el voto nacional —al menos en las tendencias. Hay que recordar que, aunque las preferencias electorales de los ciudadanos viviendo en México fluctuaron durante la campaña de 2006, la mayoría ponía a López Obrador en primer lugar, sobre todo durante los primeros meses de la contienda. Esto es una diferencia importante al comparar las encuestas nacionales con la del PHC, que desde inicios de 2006 mostró que los migrantes en EE. UU. prefería no al candidato de la izquierda sino al de la derecha, como ya mencioné en el capítulo 5.

aproximan bastante más a los de la votación desde el extranjero. Mientras los encuestados con credencial preferían en 36% a Calderón, en 22% a López Obrador, y en 10% a Madrazo, quienes votaron lo hicieron en 55.7% por el candidato del PAN, 33.5% por el del PRD, y 4.1% por el del PRI.

No obstante, esto sólo es un indicio. El modelo de la tabla 14 no muestra una correlación significativa entre la posesión de la credencial de elector, e inclinarse por alguno de los candidatos. Sin embargo, otra variable que podría llamar "de acceso" sí muestra tener relación con la preferencia por uno de los candidatos: quienes respondieron correctamente el año de la elección tenían 2.6 veces mayor probabilidad de simpatizar con Calderón. Aunque este factor no es tan definitivo como la posesión de la credencial, no deja de ser importante. Saber cuándo ocurriría la elección es muy importante para poder participar, más todavía si —como ocurrió en este caso— la fecha límite de solicitud de registro a la LNERE era medio año antes del día de la jornada electoral. Al poner un plazo tan adelantado, es posible que se restringiera la participación de los ciudadanos menos informados.

Sobre un tema distinto, no quiero dejar de hablar de las limitaciones de la tesis, de las cuáles —aunque sé que son muchas— quisiera mencionar algunas. Una, que ya referí antes, es que pretende hacer un análisis del voto de los mexicanos en todo el extranjero a partir de datos —historia, preferencias electorales, variables sociodemográficas— de migrantes en Estados Unidos. Otra es que la encuesta del PHC tiene un alto porcentaje de no respuesta, lo que disminuye la precisión de los resultados del estudio y, por lo tanto, también limita la capacidad explicativa de este trabajo.

También, a pesar de tomar en cuenta la preferencia electoral de los migrantes en EE. UU. y su posesión o no de credencial para votar, los resultados del estudio del PHC no alcanzan a explicar en su totalidad la votación, menuda por Madrazo y abundante por Calderón. Además, el porcentaje que esta encuesta asigna a López Obrador es relativamente distinto al que fue su voto en el exterior. Por último, aunque mi tesis ve

en las barreras institucionales una posible explicación —menor— de la magnitud de la votación en el exterior —sobre todo por Calderón y Madrazo—, no explica las motivaciones individuales de los electores al votar por quienes lo hicieron, aunque la encuesta del PHC da ciertas pistas relevantes para futuras investigaciones.



Han pasado trece años desde el verano de 2006. Durante este periodo hubo dos elecciones presidenciales más —en las que también se implementó el voto desde el extranjero. Al llegar al fin de este trabajo no puedo dejar de pensar en 2012 y 2018 a la luz de 2006. Por cuestiones de espacio no pude estudiar las tres experiencias, pero no por eso quisiera dejar de mencionar algunas ideas que me parece vienen a colación, esperando ayudar a sembrar más preguntas para futuras investigaciones.

En la elección nacional, los candidatos del PAN del periodo 2006-2018 fueron empeorando cada vez más su porcentaje de votación: pasaron de un desempeño suficiente para el triunfo en 2006 (Felipe Calderón, con 35.9%), al tercer lugar en 2012 (Josefina Vázquez Mota, con 25.4%), para terminar en un segundo puesto (Ricardo Anaya, con 22.3%,⁴⁷⁰ que obtuvo menos de la mitad de los votos que López Obrador).

En la modalidad desde el exterior, los abanderados panistas siguen el mismo camino que en la elección nacional, en tanto empeoran su desempeño cada seis años — Calderón recibe 57.4%, Vázquez Mota 42.1% y Anaya 26.8%.⁴⁷¹ Sin embargo, nótese que a diferencia de los candidatos de 2006 y 2018 —que mantienen en el extranjero la misma

⁴⁷⁰ "Cómputos Distritales Nacionales 2006", Instituto Nacional Electoral, "Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012", <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>, consultado el 7 de octubre de 2019, en adelante "Cómputos Distritales Nacionales y VMRE 2012", e Instituto Nacional Electoral, "Cómputos Distritales 2018", <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>, consultado el 7 de octubre de 2018, en adelante "Cómputos Distritales Nacionales y VMRE 2018".

⁴⁷¹ "Cómputos Distritales VMRE 2006", "Cómputos Distritales Nacionales y VMRE 2012", y "Cómputos Distritales Nacionales y VMRE 2018".

posición que en territorio nacional—, la del 2012 gana el primer puesto entre los migrantes, a pesar de quedar relegada al tercero dentro de México.

Así, es interesante preguntarse por qué Vázquez Mota, a pesar de ser el tercer lugar en la elección nacional, queda primera en la elección desde el exterior. También, me cuestiono qué elementos podrían explicar que la votación desde el extranjero por el PAN —a pesar de disminuir en 15% de 2006 a 2012— siguió posicionando a ese partido en el primer lugar, a pesar de la contundente derrota de Vázquez Mota. Por último, habría que pensar qué elementos explican la pérdida, en la elección de 2018, del "bono" de votación migrante que gozaron los primeros dos abanderados panistas.⁴⁷²

Como el lector bien sabe, las principales coaliciones de partidos de izquierda en las últimas tres elecciones presidenciales han tenido sólo un candidato: López Obrador. Bajo la bandera del PRD, el tabasqueño comenzó su historia en las contiendas por ocupar Palacio Nacional en un segundo lugar (35.3%) muy cercano al primero, y ocupó el mismo puesto en 2012, aunque con un porcentaje (31.6%) más alejado del triunfador. Hace un año, con MORENA, triunfó con un avasallador 53.2%, que dejaba atrás por casi 31 puntos a Anaya, el competidor que más se le acercó.

En la votación desde el exterior, el desempeño de López Obrador se mantuvo relativamente parecido a sus porcentajes dentro de México, aunque esta relación tendió a mejorar con el tiempo. Mientras que en 2006 perdió 1.8% de los sufragios en el extranjero en comparación con los del interior,⁴⁷³ en 2012 tuvo 8.4% más en el exterior que dentro de México,⁴⁷⁴ y en 2018 esta diferencia aumentó al 11.7%.⁴⁷⁵ Así, es el único

⁴⁷² Nótese que, a pesar de esto, Ricardo Anaya kobtiene mayor porcentaje de votación en el extranjero (26.8%) que en México (22.3%), lo que implica una diferencia de más del 4%.

⁴⁷³ Véase Tabla 1.

⁴⁷⁴ Mientras que en la elección nacional obtuvo 31.6%, en la elección desde el extranjero ganó 39% de los votos.

⁴⁷⁵ En la votación dentro de México ganó el 53.2% de los votos, y en el extranjero recibió el 64.8%.

candidato cuya posición en el voto migrante ha reflejado —a lo largo de los años— la que obtuvo dentro de México.

Ahora, las dudas: a pesar de la absoluta victoria de López Obrador en 2018, y de que su votación en el extranjero es aún mayor que la del territorio nacional, la diferencia entre ambas no iguala la de Vázquez Mota en 2012, y menos al de Calderón en 2006. ¿Por qué? Creo que esto podría ser terreno fértil para futuros análisis, y me permito especular que la razón podría estar relacionada con el aumento de participación de los migrantes en 2018 que, aunque sigue siendo muy baja, triplicó la de 2006 y más que duplicó la de 2012,⁴⁷⁶ —aunque esto, sin embargo, podría no explicar los bajos porcentajes de los candidatos priistas.

Roberto Madrazo, Enrique Peña Nieto, y José Antonio Meade tienen en común no sólo haber sido candidatos presidenciales del PRI, sino también haber tenido un pésimo desempeño en el voto desde el extranjero, sobre todo a la luz de los resultados que cada uno obtuvo en territorio nacional. Como el lector sabe, la preferencia por los abanderados priistas en la elección nacional pasó del tercer puesto (22.3%) en 2006, al primer lugar (38.2%) en 2012, para volver en 2018 a la tercera posición (16.4%).⁴⁷⁷ No obstante, los resultados del voto de los migrantes no reflejan en absoluto estos números.

La votación desde el extranjero por Madrazo destaca por lo baja que es: sólo 4.1% —lo que implica una diferencia de -18.2% respecto de su resultado nacional,⁴⁷⁸ aunque refleja el tercer puesto que ocupó entre los votantes dentro de México. Sólo seis años después, su partido regresaría a Los Pinos con Peña Nieto, candidato joven cuya promesa fue casi tan grande como la decepción que provocaría. Su victoria —respaldada por casi 40% de los votantes— no encontró eco entre los migrantes. Éstos, a pesar de preferirlo

⁴⁷⁶ Instituto Nacional Electoral, "Voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Histórico", <http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/historico>, consultado el 7 de octubre de 2019.

⁴⁷⁷ "Cómputos Distritales Nacionales 2006", "Cómputos Distritales Nacionales y VMRE 2012", y "Cómputos Distritales Nacionales y VMRE 2018".

⁴⁷⁸ Véase tabla 1.

mucho más que a Madrazo (con 15.6%), lo votaron 22.6% menos que en territorio nacional.⁴⁷⁹ De nuevo tercer lugar en el exterior, y a pesar de haber triunfado.

El año pasado, anticipando una monumental derrota, el candidato del PRI fue alguien que no provenía de sus filas: Meade, quien —a pesar de tener detrás al partido gobernante— trajo a los priistas el peor desempeño de la historia de ese partido en una contienda presidencial. Sus 16.4 puntos en la elección nacional no llegaron ni a un tercio de la votación que obtuvo López Obrador, pero esta derrota palidece si se compara con los resultados del voto en el exterior. Sólo 4.3% de los migrantes votaron por Meade,⁴⁸⁰ lo que implica una diferencia de -12.1% entre ambos resultados. En el caso de este partido, es posible afirmar que sus abanderados son los únicos que mantienen la misma posición en el voto desde el extranjero a pesar de que su resultado nacional haya variado tan drásticamente en las tres elecciones.

Creo que un punto de inicio sugerente para futuros análisis podría ser preguntarse por qué si Peña Nieto ganó la elección con casi 40%, en el extranjero sigue siendo el tercer lugar —con la mayor diferencia que ha tenido cualquier candidato priista entre ambos resultados: 22.6%, a pesar de que su porcentaje en el voto de los migrantes ha sido la más alta entre los abanderados de su partido: 15.6%.

También, se podría investigar con los datos de elecciones futuras si, en efecto, la eliminación de barreras a la participación de los mexicanos en el extranjero tiende a disminuir las diferencias en la votación por el PRI. Nótese que, a pesar de que Meade obtuviera 4.3% del voto migrante, éste se aleja en -12.1% del nacional. En comparación, la diferencia entre los resultados de Madrazo (-18.1%) fue mayor, y la de Peña casi la duplica, con -22.6%.

⁴⁷⁹ "Cómputos Distritales Nacionales y VMRE 2012".

⁴⁸⁰ "Cómputos Distritales Nacionales y VMRE 2018".

Además —y como mencioné tangencialmente en este trabajo—, ahora, los mexicanos en el exterior pueden votar no sólo por presidente, sino también por senadores y por los gobernadores de algunos estados. El análisis de dichas elecciones escapa por mucho los alcances de este trabajo, pero éstas podrían ser un buen punto de partida para próximos trabajos, esto teniendo por descontado, por supuesto, el estudio de las contiendas presidenciales de 2024, 2030, etc.



Las democracias, especialmente una tan joven como la mexicana, son perfectibles. En este esfuerzo de mejora es importante procurar ciertos avances como el voto desde el extranjero. Este tipo de progresos debe protegerse y, de ser posible, ampliarse. Durante los últimos años ha habido cambios a mi parecer correctos. La reforma del 2014 permitió que los mexicanos en el extranjero votaran por más cargos que nunca y que se pudieran ampliar las formas de voto más allá de postal,⁴⁸¹ pero también trajo a los migrantes la opción de obtener su credencial de elector sin tener que regresar a nuestro país. En 2018, la participación electoral de los migrantes triplicó la de 2006; sospecho que esto se debió en gran parte a la credencialización desde otros países. El avance es ciertamente lento, pero continuo.

Sin embargo, también hay peligro de retrocesos. El gobierno de Donald Trump en Estados Unidos irónicamente surgió por medio de mecanismos democráticos —igualmente perfectibles—, pero amenaza la democracia de ese país al atentar contra la

⁴⁸¹ A pesar de esto, para la elección de 2018, el INE determinó que el sistema de voto electrónico desde el extranjero no estaba lo suficientemente desarrollado, por lo que su Consejo General se decantó por usar, por tercera ocasión, la modalidad postal. Véase Instituto Nacional Electoral, "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los 'Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018', a propuesta de la Junta General Ejecutiva", INE/CG196/2017, 28 de junio de 2017, en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/92844/CGex201706-28-ap-13.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, consultado el 21 de diciembre de 2019.

diversidad y los derechos de las minorías, así como más recientemente al tratar de sabotear la candidatura de uno de sus posibles contrincantes en la elección de 2020.

En México no estamos libres de estas amenazas. La más grave estos últimos meses ha sido, por mucho, el intento de Jaime Bonilla Valdez⁴⁸² por ampliar ilegalmente su mandato de dos a cinco años. Su empeño no estuvo desacompañado, sino que tuvo el respaldo de diputados locales del PAN, PRI y de MORENA, que modificaron la Constitución Estatal después de la elección,⁴⁸³ aspirando a que el cambio aplicara retroactivamente al periodo gubernamental de Bonilla.

Resulta inevitable recordar a Przeworski, que en su texto clásico estableció una clara diferencia entre regímenes democráticos y autoritarios: en los primeros, la certeza sobre las reglas ayuda a deducir los posibles resultados —aunque éstos sean inciertos—; en los segundos, hay incertidumbre sobre ambos, pues éstos se encuentran a merced de quienes gobiernan.⁴⁸⁴ ⁴⁸⁵ Lo que ocurre en Baja California aparenta más un régimen autoritario que uno democrático. Primero, hubo incertidumbre sobre quién administraría la entidad. Luego, Bonilla destruyó la certeza sobre las reglas que desde el inicio aceptó.

⁴⁸² Gobernador Electo de Baja California, que bajo la bandera de MORENA ganó la elección con 50.61% de los votos, según los cómputos distritales. Instituto Estatal Electoral de Baja California, “Cómputos de la elección. Proceso electoral local ordinario 2018-2019”, <https://www.ieebc.mx/resultadosgob2019.html>, consultado el 15 de octubre de 2019.

⁴⁸³ El día de la elección fue el 2 de junio de 2019, y la aprobación de la reforma al artículo octavo transitorio de la Constitución local ocurrió el 8 de julio de 2019. La iniciativa la propuso el diputado Víctor Manuel Morán Hernández, “a nombre propio y en representación del [grupo parlamentario de] MORENA”. El único diputado que se expresó en contra de la reforma durante la escueta discusión de ésta fue Miguel Antonio Osuna Millán. La votación fue por cédula; es decir, por medio de papeletas depositadas en una urna, para asegurar secrecía. Sin embargo, el resultado fue de 21 votos a favor y un voto nulo, por lo que es fácil suponer que el único que no votó por el proyecto fuera el diputado Osuna Millán. Congreso del Estado de Baja California, XXII Legislatura, “Versión estenográfica de sesión extraordinaria del tercer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la *honorable* vigésima segunda legislatura del Congreso del estado libre y soberano de Baja California”, 8 de julio del 2019, en <http://www.congresobc.gob.mx/w22/sesiones/detallesesion.asp?sesion=1018>, consultado el 15 de octubre de 2019.

⁴⁸⁴ Przeworski menciona que, por ejemplo, en una dictadura, los resultados “sólo se pueden predecir al saber la voluntad del dictador, o al conocer el balance de fuerzas entre facciones antagonistas [dentro del gobierno]”. Adam Przeworski, *op. cit.*, p. 47.

⁴⁸⁵ *Ibid.*, pp. 37-50.

La democracia en México no es inmaculada, y su futuro —como el de todas las demás— no está garantizado. Así, al intentar resolver los males que la aquejan, su integridad es algo que hay que defender. Los acontecimientos políticos de los últimos años parecen sugerir que el poema de Machado sigue vigente:

[...] ni el pasado ha muerto,
ni está el mañana —ni el ayer— escrito.⁴⁸⁶



⁴⁸⁶ Antonio Machado, "El Dios Ibero", *Campos de Castilla*, pinturas de Juan Manuel Díaz-Caneja, Palencia, Cálamo, 2012, pp. 23-25.

ANEXO

PREGUNTAS ORIGINALES DE LA ENCUESTA DEL PEW HISPANIC CENTER

Variable	Pregunta original ⁴⁸⁷
Edad	How old are you?
Género	Gender
Grado máximo de estudios	What is the last grade or class that you completed in school?
Ingreso del hogar	[What] Is you total annual household income from all sources, and before taxes: Would that be...?
Tiene credencial para votar	Do you have with you, here in the United States, a valid electoral credential for voting in Mexico?
Tiempo viviendo en EE.UU.	How many years have you lived in the United States?
Pertenencia a asociación de mexicanos	Do you belong to a civic organization, sports team, or social club of people from Mexico?
Sabe cuándo serán las elecciones	Do you know in what year the next Presidential election will take place in Mexico?
Identidad partidista	In Mexican politics, which of the major political parties do you feel closest to: The PRI, the PAN, the PRD, or do you not consider yourself close to any of the three?
Opinión de instituciones políticas mexicanas	In general terms, what is your opinion of the way Mexican political institutions function. Would you say they are very good, good, fair, bad, very bad?

⁴⁸⁷ Es importante decir que, tal como lo muestra el reporte metodológico de la encuesta, los entrevistadores eran hispanohablantes y ofrecieron la opción de llevarla a cabo en cualquiera de los dos idiomas. También, no sobra mencionar que el 96% de las entrevistas se llevaron a cabo "predominantemente en español". "Pew Hispanic Center Report", p. 19.

REFERENCIAS

- Anónimo, mensaje enviado en el sobre-voto para votar desde el extranjero en la elección presidencial de 2018, mostrado junto con otros en la macrosala de prensa del Instituto Nacional Electoral bajo el título de "Mensajes de mexicanos residentes en el extranjero, junto con el sobre de su voto", Instituto Nacional Electoral, México, junio de 2018.
- Ayala, Salvador, *La abstención de los mexicanos residentes en el exterior en las elecciones presidenciales de 2006*, tesis, México, El Colegio de México, 2011.
- Bada, Xóchitl, "The Movement to Enfranchise Mexican Expatriates: a Case of Market Membership Without Absentee Suffrage", texto de su conferencia en el Human Rights Workshop Series, Universidad de Chicago, Chicago, 25 de noviembre de 2003, en <http://www.huellasmexicanas.org/alejandra/voto/XochitlBada.pdf>, consultado el 24 de marzo de 2018.
- Badillo, Gonzalo, (coord.), *Michoacán y el voto en el extranjero. Una conquista de los migrantes*, Morelia, edición no venal, 2007.
- Bartels, Larry, "The Study of Electoral Behavior", en Leighley, Jan E. (ed.), *The Oxford Handbook of American Elections and Political Behavior*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press, 2010.
- Beltrán, Yuri, *El voto de los mexicanos en el extranjero. Una estimación del voto priista*, tesis, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2004.

Bernal, Ignacio, *et al.*, Historia general de México. Versión 2000, México, El Colegio de México, 2008.

Burdick, Eugene y Arthur J. Brodbeck (eds.), *American Voting Behavior*, Glencoe, The Free Press, 1959.

Calderón, Leticia, "Algunas coordenadas de análisis para comprender el voto en el exterior de 2006", en Jacqueline Peschard (coord.), *2 de julio: reflexiones y alternativas*, México, UNAM, 2007, pp. 147-161.

———, "*Los superhéroes no existen*": *Los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior*, México, Instituto Mora, 2010.

——— (coord.), *Votar en la distancia: La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*, México, Instituto Mora – Coordinación General para la Atención al Migrante Michoacano, 2ª ed., 2004.

——— y Jesús Martínez, *La dimensión política de la migración mexicana*, México, Instituto Mora, 2002.

Cámara de Diputados, "De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de voto de mexicanos en el extranjero (en lo general y en lo particular)", en <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/59/tabla2extra1-15.php3>, consultado el 5 de febrero de 2019.

———, "De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos y un Libro Noveno al Código Federal de Instituciones Y Procedimientos

Electorales”, *Gaceta Parlamentaria*, no. 1697-III, 22 de febrero de 2005, en <http://gaceta.diputados.gob.mx>, consultado el 16 de enero de 2019.

———, “Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma, modifica y adiciona diversos artículos y adiciona un Libro Noveno al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”, *Diario de los Debates*, 14 de diciembre de 2004, en <http://cronica.diputados.gob.mx/DDEbates/59/2do/IP/Ord/dic/00L59A2P133.html>, consultado el 16 de enero de 2019.

———, “Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el voto de mexicanos en el extranjero”, *Diario de los Debates*, 23 de junio de 2005, en <http://cronica.diputados.gob.mx/DDEbates/59/2do/2P/Extra/jun/00L59A2P2e4.html#CODIGO%20FEDERAL%20DE%20INSTITUCIONES%20Y%20PROCEDIMIENTOS%20ELECTORALES>, consultado el 5 de febrero de 2019.

———, “Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, presentada por la Diputada Liliana Carbajal Méndez, en nombre de legisladores del grupo parlamentario del PAN, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 20 de agosto de 2008”, *Gaceta Parlamentaria*, año XI, número 2577, lunes 25 de agosto de 2008, <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/60/2008/ago/20080825.html#Ini20080825-16>, consultado el 1 de septiembre de 2018.

—————, “Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios”, *Diario de los Debates*, 28 de abril de 2005, en <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebates/59/2do/2P/Ord/abr/00L59A2P228.html>, consultado el 5 de febrero de 2019.

—————, “Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del segundo año de la LIX Legislatura”, <http://gaceta.diputados.gob.mx>, consultado el 17 de enero de 2019.

Campbell, Angus, *et al.*, *The American Voter*, Nueva York, Londres y Sidney, John Wiley & Sons y Universidad de Michigan, 1960, 3ª reimp., 1965.

Carpizo, Jorge, y Diego Valadés, *El voto de los mexicanos en el extranjero*, México, Porrúa – UNAM, 1998.

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, “Impacto del trabajo legislativo”, en http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/7_poblacion.htm, consultado el 22 de enero de 2019.

Código Electoral del Estado de Michoacán, Libro Noveno, en http://www.te.gob.mx/gobernadores/michoacan/data/legisloc/codigo_electoral.pdf, consultado el 1 de octubre de 2018.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en Cámara de Diputados, “Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales,

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipe/COEPE_abro.pdf, consultado el 6 de septiembre de 2019.

Colosio, Luis Donaldo, "Discurso durante el acto conmemorativo del LXV aniversario del PRI en el Monumento a la Revolución", 6 de marzo de 1994, en Luis Donaldo Colosio, *Cincuenta Discursos*, México, Partido Revolucionario Institucional, 2010, pp. 306-318, en Partido Revolucionario Institucional, "Biblioteca Virtual", http://www.pri.org.mx/banconsecretrias/files/Archivos/Pdf/282-I-IO_46_22.pdf, consultado el 9 de octubre de 2019.

Congreso del Estado de Baja California, XXII Legislatura, "Versión estenográfica de sesión extraordinaria del tercer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la honorable vigésima segunda legislatura del Congreso del estado libre y soberano de Baja California", 8 de julio del 2019, en <http://www.congresobc.gob.mx/w22/sesiones/detallesesion.asp?sesion=1018>, consultado el 15 de octubre de 2019.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf, consultado el 20 de agosto de 2018.

Constitución Política del Libre y Soberano Estado de Guerrero, en <http://congresogro.gob.mx/62/legislacion/>, consultado el 10 de octubre de 2019.

Constitución Política del Libre y Soberano Estado de Zacatecas, en <http://www.finanzas.gob.mx/contenido/InformacionFinanciera/Constituciones/CPELYSZ.pdf>, consultado el 10 de octubre de 2019.

Corona, Rodolfo, y Jorge Santibáñez, "Aspectos cuantitativos de los ciudadanos mexicanos en el extranjero durante la jornada electoral federal del año 2006",

Instituto Nacional Electoral, 2 de abril de 2004, http://mxvotoe06.ife.org.mx/libro_blanco/pdf/tomoI/anexo%0201.pdf, consultado el 1 de septiembre de 2018.

Dávalos, Renato, "Mexicanos en el extranjero podrán votar en elección presidencial de 2006", *La Jornada*, 4 de abril de 2004, <https://www.jornada.com.mx/2004/04/04/005n1pol.php?origen=index.html&fly=2>, consultado el 24 de octubre de 2018.

Downs, Anthony, *An Economic Theory of Democracy*, Nueva York, Harper & Brothers, 1957.

Ellis, Andrew, *et al.*, *Voto en el extranjero. El Manual de idea Internacional*, Estocolmo — México, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral e Instituto Federal Electoral, 2008.

Fiorina, Morris, *Retrospective Voting in American National Elections*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1981.

Fuentes, Carlos, *La silla del águila*, México, Punto de Lectura, 2004.

García, Juan José, *Derechos políticos plenos para los mexicanos en el exterior*, México, Grupo Parlamentario del PRD en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2005.

García y Griego, Manuel, "La política exterior de México y la emigración a Estados Unidos: intereses y resultados", en Ana Covarrubias Velasco (coord.), *Temas de Política Exterior*, México, El Colegio de México, 2008, pp. 271-300.

García Márquez, Gabriel, “Cómo comencé a escribir”, Caracas, 3 de mayo de 1970, en Gabriel García Márquez, *Yo no vengo a decir un discurso*, Barcelona y México, Random House Mondadori, 2010, pp. 11-16.

Grieco, Elizabeth, *et al.*, “The Size, Place of Birth , and Geographic Distribution of the Foreign-Born Population in the United States: 1960 to 2010”, Population Division Working Paper No. 96, 2012, en United States Census, ““The Size, Place of Birth , and Geographic Distribution of the Foreign-Born Population in the United States: 1960 to 2010”, <https://www.census.gov/content/dam/Census/library/working-papers/2012/demo/POP-twps0096.pdf>, consultado el 10 de septiembre de 2019.

Guerrero, Claudia, y Andrea Merlos, “Dejan para el 2005 lo que pudo ser ayer”, *Reforma*, Ciudad de México, 15 de diciembre de 2004.

González, Gabriel, entrevista con Jesús Martínez, 7 de marzo de 2019.

———, entrevista con Raúl Ross, 13 de marzo de 2019.

Hernández, Rogelio, *Historia mínima del Partido Revolucionario Institucional*, México, El Colegio de México, 2016.

Instituto de los Mexicanos en el Exterior, "Población mexicana en el mundo", http://www.ime.gob.mx/estadisticas/mundo/historico/h_2017/2011/mundo_historico_2011.html, consultado el 2 de octubre de 2019.

Instituto Estatal Electoral de Baja California, “Cómputos de la elección. Proceso electoral local ordinario 2018-2019”, <https://www.ieebc.mx/resultadosgob2019.html>, consultado el 15 de octubre de 2019.

Instituto Federal Electoral, Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, se establecen obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de febrero de 2006, en <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2006&month=02&day=14>, consultado el 3 de septiembre de 2019.

———, “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el Partido Acción Nacional con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006”, CG06/2006, *Diario Oficial de la Federación*, 18 de enero de 2006, en http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=2107991&fecha=30/01/2006&cod_diario=151846, consultado el 21 de noviembre de 2019.

———, “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la Coalición Alianza por México con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006”, CG07/2006, *Diario Oficial de la Federación*, 18 de enero de 2006, en http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=2107992&fecha=30/01/2006&cod_diario=151846, consultado el 21 de noviembre de 2019.

———, “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la Coalición Por el Bien de Todos con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006”, CG08/2006, *Diario Oficial de la Federación*, 18 de

enero de 2006, en http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=2107993&fecha=30/01/2006&cod_diario=151846, consultado el 21 de noviembre de 2019.

———, “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta Nueva Alianza con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006”; CG09/2006, *Diario Oficial de la Federación*, 18 de enero de 2006, en http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=2107994&fecha=30/01/2006&cod_diario=151846, consultado el 21 de noviembre de 2019.

———, “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta Alternativa Socialdemócrata y Campesina con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006”, CG10/2006, *Diario Oficial de la Federación*, 18 de enero de 2006, en http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=2107995&fecha=30/01/2006&cod_diario=151846, consultado el 15 de agosto de 2019.

———, “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo a las asignaciones presupuestarias necesarias durante el ejercicio fiscal 2005, para atender las disposiciones del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero”, *Diario Oficial de la Federación*, 6 de septiembre de 2005, <http://dof.gob.mx/index.php?year=2005&month=09&day=06>, consultado el 3 de septiembre de 2019.

_____, *Resumen Ejecutivo*, en http://www.huellasmexicanas.org/alejandra/voto/Resumen%20Ejecutivo%20Vote_x.pdf, consultado el 19 de enero de 2019.

_____, "Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Revolucionario Institucional", *Diario Oficial de la Federación*, 20 de mayo de 2005, http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=2037437&fecha=20/05/2005&cod_diario=149858, consultado el 15 de octubre de 2019.

Instituto Nacional Electoral, "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los 'Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018', a propuesta de la Junta General Ejecutiva", *ine/cgi196/2017*, 28 de junio de 2017, en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/92844/C_Gex201706-28-ap-13.pdf?sequence=1&isAllowed=y, consultado el 21 de diciembre de 2019.

_____, "Cómputos Distritales 2018", <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>, consultado el 7 de octubre de 2018.

_____, "Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Estadística de las elecciones federales de 2000", en <http://www.ine.mx/documentos/RESELEC/est2000/inipres.htm>, consultado el 20 de junio de 2019.

—————, “Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Cómputos distritales de las elecciones federales de 2006”, en <http://www.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/nac.html>, consultado el 20 de junio de 2019.

—————, “Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Cómputos Distritales de las Elecciones Federales de 2006. Resultados Nacionales y por Entidad Federativa”, <https://portalanterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/nac.html>, consultado el 2 de marzo de 2019.

—————, “Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Cómputos Distritales de las Elecciones Federales de 2006. Votación Nacional”, https://portalanterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/gra_nac.html, consultado el 2 de marzo de 2019.

—————, “Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Cómputos Distritales de la Votación de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero. Resultados Nacionales y por Entidad Federativa”, https://portalanterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/nac_vm.html, consultado el 2 de marzo de 2019.

—————, “Elecciones 2012. Resultado del cómputo distrital de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”, en <http://computos2012.ife.org.mx/reportes/presidente/distritalPresidenteEE.html>, consultado el 20 de junio de 2019.

—————, “Encuestas Electorales. Proceso Electoral Federal 2005-2006. Intención del voto por candidato, en

<https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/EncuestasElectORAles/EleccionesFederales/2005-2006/Resultados/>, consultado el 16 de agosto de 2019.

—————, "Informe de operación del servicio de Citas Programadas. Del 16 de noviembre de 2009 al 31 de julio de 2010", p. 3, en [https://seciudadano.ife.org.mx/Informe %20Citas%20Programadas %20julio de f.pdf](https://seciudadano.ife.org.mx/Informe%20Citas%20Programadas%20julio%20de%202010.pdf), consultado el 10 de octubre de 2019.

—————, *Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Capítulo III, Conformación del Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero*, en http://mxvoto6.ife.org.mx/libro_blanco/pdf/tomoII/tomoII.pdf, consultado el 4 de septiembre de 2019.

—————, *Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Capítulo III, Conformación del Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (Anexo)*, en http://mxvoto6.ife.org.mx/libro_blanco/pdf/tomoII/anexos%203.pdf, consultado el 4 de septiembre de 2019.

—————, *Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Capítulo V, Jornada Electoral (actos previos, desarrollo y posteriores)* en https://portalanterior.ine.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/pdf/tomoIV/tomoIV.pdf, consultado el 3 de marzo de 2019.

—————, *Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Capítulo VI, Estrategia de difusión*, en http://mxvoto6.ife.org.mx/libro_blanco/pdf/tomoV/tomoV.pdf, consultado el 3 de septiembre de 2019.

—————, *Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Capítulo VI, Estrategia de difusión (Anexo)*, en

http://mxvotoe06.ife.org.mx/libro_blanco/pdf/tomoV/anexo%0206.pdf, consultado el 4 de septiembre de 2019.

———, *Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Capítulo VII, Recursos financieros, humanos, materiales y servicios*, en https://portalanterior.ine.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/pdf/tomoVI/tomoVI.pdf, consultado el 3 de septiembre de 2019.

———, “Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018”, en <https://siceen.ine.mx:3000/#/tablas-resultados>, consultado el 20 de junio de 2019.

———, “Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012”, <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>, consultado el 7 de octubre de 2019.

———, “Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Histórico”, <http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/historico>, consultado el 6 de marzo de 2019.

———, “Voto en el extranjero. Encuesta de opinión pública”, en https://portalanterior.ine.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/pdf/tomoVII/anexosIX.pdf, consultado el 3 de febrero de 2019.

Johnston, Neil, “Overseas Voters”, Briefing Paper Number 5923, 2019, pp. 3-12, en Parliament, “House of Commons Library. Overseas Voters”, <https://researchbriefings.parliament.uk/ResearchBriefing/Summary/SNO5923>, consultado el 4 de septiembre de 2019.

Key, V.O., Jr., *The Responsible Electorate: Rationality in Presidential Voting 1936-1960*, Cambridge, Harvard University Press, 1966.

Lazarsfeld, Paul, Bernard Berelson y Hazel Gaudet, *El pueblo elige: estudio del proceso de formación del voto durante una campaña presidencial*, trads. Aida Cymbler y Dora Cymbler, Buenos Aires, Ediciones 3, 1962.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en Cámara de Diputados, "Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales", http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf, consultado el 4 de octubre de 2019.

Lipset, Seymour Martin, *Political Man. The Social Bases of Politics*, Garden City, Doubleday & Company, 1960.

————— y Stein Rokkan, "Cleavage Structures, Party Systems, and Voter Alignments: An Introduction", en Seymour Martin Lipset y Stein Rokkan (eds.), *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*, Nueva York y Londres, The Free Press y Collier-Macmillan Limited, 1967, pp. 1-64.

Lujambio, Alonso, *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana* (con la colaboración de Horacio Vives), México, Océano, 2000.

Machado, Antonio, "El Dios Ibero", en *Campos de Castilla*, pinturas de Juan Manuel Díaz-Caneja, Palencia, Cálamo, 2012, pp. 23-25.

Martínez, Jesús, "Breve e Incompleta Historia del Voto de los Michoacanos en el Extranjero", documento, disponible en www.huellasmexicanas.org/alejandra/voto/Voto%20MigranteMichoacan.doc, consultado el 5 de agosto de 2017.

Méndez, Enrique, y Roberto Garduño, "El voto postal va; seis diputados se opusieron", *La Jornada*, 29 de junio de 2005,

<https://www.jornada.com.mx/2005/06/29/index.php?section=politica&article=010n1p01>, consultado el 10 de febrero de 2019.

Miller, Warren y Merrill Shanks, *The New American Voter*, Londres, Harvard University Press, 1996, p. 120, cit por Reynaldo Ortega y María Fernanda Somuano, "La identificación partidista de los mexicanos y el cambio electoral 1994-2000", en *Foro Internacional*, XLIII-I, 2003, p. 22.

Moreno, Alejandro, y Patricia Méndez, "La identificación partidista en las elecciones presidenciales de 2000 y 2006 en México", *Política y Gobierno*, 2007, núm. 1, pp. 43-75.

Nacif, Benito, "El INE frente al robo de identidad", *El Universal*, 13 de agosto de 2015, en <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/benito-nacif-hernandez/nacion/2015/08/13/el-ine-frente-al-robo-de>, consultado el 20 de marzo de 2018.

———, "Voto desde el extranjero: lecciones preliminares", *El Universal*, 26 de marzo de 2012, en <http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2012/03/57727.php>, consultado el 22 de noviembre de 2016.

Navarro, Carlos, *et al.*, *Electoral Studies in Compared International Perspective. Voting Abroad in 18 Latin American Countries*, México, Instituto Nacional Electoral y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016.

Ortega, Reynaldo, *Presidential Elections in Mexico. From Hegemony to Pluralism*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2017.

———, y María Fernanda Somuano, *Estudio sobre la confianza en el Instituto Federal Electoral*, México, El Colegio de México, 2014, en <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE->

[v2/CDD/CDD-estructura/DOCS/Confianza_IFE_final.pdf](#), consultado el 1 de julio de 2019.

———, "La identificación partidista de los mexicanos y el cambio electoral 1994-2000", en *Foro Internacional*, XLIII-I, 2003, pp. 10-38.

Ortega y Gasset, José, "Apuntes sobre el pensamiento, su teúrgia y su demiurgia", en José Ortega y Gasset, *Obras Completas. Tomo V. (1933-1941)*, 6ª ed., Madrid, Revista de Occidente, 1964, pp. 517-547.

Pérez, Ciro, "Firman partidos políticos y gobierno acuerdo que regule voto en el extranjero", *La Jornada*, 7 de abril de 2004, <https://www.jornada.com.mx/2004/04/07/008nipol.php?origen=politica.php&fly=>, consultado el 14 de enero de 2019.

Pew Research Center, "Pew Hispanic Center Survey of Mexicans Living in the U.S. on Absentee Voting in Mexican Elections, 2006", en , consultado el 20 de febrero de 2019.

Presidencia de la República, "Fox en Vivo, Fox Contigo", 16 de diciembre de 2000, http://fox.presidencia.gob.mx/foxcontigo/?contenido=153&pagina=1&fecha_desde_dia=1&fecha_desde_mes=12&fecha_hasta_dia=1&fecha_hasta_mes=1&fecha_hasta_year=2001, consultado el 1 de septiembre de 2018.

Proceso, "Rinde protesta el 'Dr. Simi' como candidato de Alternativa, en Proceso, 14 de enero de 2006, <https://www.proceso.com.mx/213863/rinde-protesta-el-doctor-simi-como-candidato-de-alternativa>, consultado el 16 de septiembre de 2019.

Przeworski, Adam, *Democracy and the Market: Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America*, Cambridge, Nueva York y Melbourne, Cambridge University Press, 1991.

Ramírez, Mario, *El asesinato de Álvaro Obregón: la conspiración y la madre Conchita*, México, UNAM e Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014, en Instituto de Investigaciones Sociales, “El asesinato de Álvaro Obregón; la conspiración y la madre Conchita”, [http://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/5539/7/Asesinato de Alvaro Obrego n.pdf](http://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/5539/7/Asesinato_de_Alvaro_Obrego_n.pdf), consultado el 15 de octubre de 2019.

Remmers, H.H., "Early Socialization of Attitudes", en Eugene Burdick y Arthur Brodbeck (eds.), *American Voting Behavior*, Glencoe, The Free Press, 1959, pp. 55-67.

Rodríguez, Primitivo, "¡Así se ganó el voto!", *MX Sin Fronteras*, s.a., s.n., en Huellas Mexicanas, pp. 14-20, en "MX Sin Fronteras: Cómo se ganó el voto en el extranjero / Chicago en marcha por reforma migratoria", <http://www.huellasmexicanas.org/alejandra/voto/MXHistoriavoto.pdf/view?searchterm=mx+>, consultado el 10 de octubre de 2019.

Román, José Antonio, "Divide opiniones de grupos de migrantes el voto postal", *La Jornada*, México, 30 de junio de 2005, p. 7.

Ross, Raúl, *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, Culiacán Rosales, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1999.

Santamaría, Arturo, “El movimiento vasconselista en Estados Unidos y el voto mexicano en el extranjero”, s. f., p. 1, cit. por Leticia Calderón y Jesús Martínez, *La dimensión política de la migración mexicana*, México, Instituto Mora, 2002, pp.287-289.

———, 2006, *Emigrantes Mexicanos: Movimientos y Elecciones Transterritoriales*, s.c., Universidad Autónoma de Sinaloa, 2007.

Sastre, Noelia, "Llevan la asamblea a ciudades de EU", *El Universal*, México, 30 de enero de 2005, p. 10.

Secretaría de Gobernación, "Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", *Diario Oficial de la Federación*, 22 de agosto de 1996, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_136_22ago96_ima.pdf, consultado el 15 de enero de 2018.

———, "Decreto por el que se aprueba el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y se adiciona el Título Vigésimo Cuarto al Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal", *Diario Oficial de la Federación*, 15 de agosto de 1990, https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=201285&pagina=5&seccion=0, consultado el 11 de diciembre de 2019.

———, "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal; del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y se expide la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral", *Diario Oficial de la Federación*, 22 de noviembre de 1996, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipe/COEPIPE_refo8_22nov96.pdf, consultado el 15 de enero de 2018.

—————, “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.”, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de junio de 2005, en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2081128&fecha=30/06/2005, consultado el 10 de febrero de 2019.

—————, “Ley Electoral Federal, Reglamentaria de los artículos 36, frac. 1, parte final, 60; 74, frac. 1, y 97, en su parte conducente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”, *Diario Oficial de la Federación*, 7 de enero de 1946, en https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=195324&pagina=6&seccion=2, consultado el 11 de diciembre de 2019.

—————, “Ley Federal Electoral”, *Diario Oficial de la Federación*, 5 de enero de 1973, en https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=197310&pagina=11&seccion=1, consultado el 11 de diciembre de 2019.

—————, Subsecretaría de Desarrollo Político, *El voto de los mexicanos en el extranjero. La construcción de un Acuerdo Político* en Huellas Mexicanas, "El voto de los mexicanos en el extranjero la creación de un acuerdo político", <http://www.huellasmexicanas.org/alejandra/voto/InformeVoto-Mexicanos-Extranjero.pdf/view>, consultado el 24 de octubre de 2018.

Secretaría de Relaciones Exteriores, “Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior”, *Diario Oficial de la Federación*, 08 de agosto de 2002, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=721574&fecha=08/08/2002, consultado el 3 de septiembre de 2018.

Senado de la República, Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Relaciones Exteriores, América del Norte; y de Estudios Legislativos, relativo a la

Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 25 de abril de 2005, en <http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/59/2/2005-04-27-1/assets/documentos/extranjero.pdf>, consultado el 18 de enero de 2019.

Schütze, Stephanie, "Migrantes mexicanos y representación política en Estados Unidos", entrevista con Jesús Martínez Saldaña, 1 de noviembre de 2006, *Iberoamericana*, núm. 25, pp. 189-192, en <https://journals.iai.spk-berlin.de/index.php/iberoamericana/article/view/898/581>, consultado el 20 de diciembre de 2019.

Skirius, John, *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*, México, Siglo XXI, 1978.

Sommano, María Fernanda, "Aprobar al presidente. Una comparación entre Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto", en *Foro Internacional*, LVIII-4, 2018, pp. 629-670.

Sonnleitner, Willibald, "¿Para qué (no) sirven las elecciones en México? De la legitimidad de los comicios consensuales del régimen posrevolucionario a la desconfianza ciudadana en la limpieza de las elecciones competitivas", en Arturo Alvarado (coord.), *Elecciones en México: cambios, permanencias y retos*, México, El Colegio de México, 2016, pp. 19-59.

Suro, Roberto, y Gabriel Escobar, "Survey of Mexicans Living in the U.S. on Absentee Voting in Mexican Elections", Pew Hispanic Center, en Pew Research Center, "Survey of Mexicans Living in the U.S. on Absentee Voting in Mexican Elections", 22 de febrero de 2006, , consultado el 20 de febrero de 2019.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Superior, Juicio de Revisión Constitucional Electoral SUP-JRC-170/2001, en

<https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2001/JRC/SUP-JRC-00170-2001.htm>, consultado el 20 de diciembre de 2019.

Ugalde, Luis Carlos, *Así lo viví. Testimonio de la elección presidencial de 2006, la más competitiva en la historia moderna de México*, México, Debolsillo, 2010.

Urrutia, Alonso, “Entre ajustes, el IFE arrancó el proceso electoral; estamos listos, señala Ugalde”, *La Jornada*, 7 de octubre de 2005, en <https://www.jornada.com.mx/2005/10/07/index.php?section=politica&article=003n1p01>, consultado el 13 de febrero de 2019.

Woldenberg, José, *Historia mínima de la transición democrática en México*, México, El Colegio de México, 2012.